

YAZMÍN YADIRA CARRIÓN GARCÍA

DERECHO

FINES Y ALCANCES
DESDE LA PERSPECTIVA
DE FERNANDO SAVATER

PRÓLOGO
FERNANDO SAVATER

PRESENTACIÓN
MARÍA LEOBA CASTAÑEDA



EDITORIAL
PORRÚA
MÉXICO



FACULTAD
DE DERECHO
UNAM

ÍNDICE

A MODO DE PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

¿QUÉ ES LA ÉTICA?

1. Importancia de la ética y el derecho

1.1. La sociedad y el derecho como creación humana

1.1.1. Bases para la construcción social y la libertad en la filosofía de Baruch Spinoza

1.2. Importancia de la muerte y búsqueda de trascendencia

1.3. La educación como conservación de valores

2. Elementos de la ética

2.1. La acción humana

2.2. La libertad

2.3. La voluntad y el querer

2.3.1. Fiat y fiat-fiat

2.4. La responsabilidad

CAPÍTULO SEGUNDO

PENSAMIENTO DE FERNANDO SAVATER

1. Apunte biográfico

1.2. Fernando Savater, el philosophe

2. El héroe, su ser y hacer

3. Ética basada en el amor propio

4. ¿Qué sucede con los otros?, relación y reconocimiento

5. Principales valores de la sociedad para Fernando Savater

6. El papel de la razón

7. Fernando Savater y la evolución de su pensamiento

8. Crítica al pensamiento de Fernando Savater, perspectiva ética de Adela Cortina

CAPÍTULO TERCERO

EL DERECHO COMO INSTRUMENTO SOCIAL

1. ¿Qué es el derecho para Fernando Savater?

1.1. Fines del derecho

1.1.1. Justicia

1.1.2. Igualdad

1.1.3. Libertad

1.1.4. Seguridad

1.1.5. Derechos Humanos

1.2. Alcances del derecho

1.3. Perspectiva del derecho

2. La importancia de la ética en el derecho

CONCLUSIONES

MESOGRAFÍA

YAZMÍN YADIRA CARRIÓN GARCÍA

DERECHO

FINES Y ALCANCES
DESDE LA PERSPECTIVA DE
FERNANDO SAVATER

PRÓLOGO
FERNANDO SAVATER



EDITORIAL PORRÚA
AV. REPÚBLICA ARGENTINA 15



FACULTAD DE DERECHO
UNAM

MÉXICO, 2013

Primera edición: 2013

Copyright © 2013

YAZMÍN YADIRA CARRIÓN GARCÍA

Esta obra y sus características son propiedad de
EDITORIAL PORRÚA, SA de CV
Av. República Argentina 15 altos, col. Centro,
06020, México, DF
www.porrúa.com

Queda hecho el depósito que marca la ley

Derechos reservados

ISBN 978-607-09-1251-1

Hecho en México / *Made in Mexico*

A mi familia porque siempre están de apoyo y fortaleza, ayudándome con mis sueños.

Gracias a Fernando Savater por la inspiración constante, la supervisión, el tiempo y las charlas compartidas en el transcurso de este viaje.

Gracias al CONACYT y al Mtro. Alfonso Ochoa Hofmann por su invaluable apoyo.

A MODO DE PRÓLOGO

GRACIAS, YAZMÍN

Mi padre era notario y, durante mi adolescencia, todo el mundo dio siempre por sentado que yo estudiaría en la universidad la carrera de Derecho, para después opositar a notarías como él. Los menos interesados sin duda por este programa éramos precisamente mi padre y yo: por mi parte, pasarme la vida redactando documentos legales y dando fe de tales o cuales acuerdos (yo, que soy la duda ambulante y no tengo fe ni en la ley de la gravedad) me parecía un destino sencillamente abominable; él, por la suya, nunca tuvo especial vocación de burócrata y se resignó a sus escrituras y su despacho como el modo menos agradable pero más seguro de sacar a la familia adelante después de la guerra civil. De modo que cuando anuncié que pensaba estudiar filosofía en lugar de derecho (una de las pocas decisiones no solo sensatas sino hasta prácticas que he tomado en mi vida) no encontré en casa la fiera oposición familiar que hubiera podido temer.

Sin embargo, siempre he tenido un vivo interés teórico por lo que es realmente la esencia del Derecho, que no estudié, o sea la Ley, la Justicia y la institucionalización necesaria de normas que decidan en las querellas de los hombres entre sí y de cada uno con las instituciones comunes. Los humanos estamos vinculados en la sociedad por el *interés*, que es desde su propia etimología un arma de doble filo: el interés, *inter-ese*, es lo que está entre unos y otros, lo que a la vez nos une pero también nos enfrenta y nos separa. El derecho, como doctrina, trata de la regulación de nuestros intereses y por tanto de la entraña misma de la sociedad. Aunque ignoro casi todo de sus mecanismos efectivos en los tribunales, la teoría del derecho y su relación con el ideal de lo justo — que es el de la comunidad armoniosa y pacífica— siempre me ha excitado intelectualmente.

De modo que no me queda más que agradecer muy sinceramente a Yazmín Carrión el que haya rastreado en mis libros las huellas de esta preocupación, más o menos argumentada. Pero es que además ha ido mucho más allá, internándose con audacia y madurez en las cuestiones mismas que conviene debatir. En bastantes ocasiones, no se limita a exponer o matizar lo que yo he dicho, sino que a partir de otros de mis planteamientos apunta con perspicacia a lo que yo realmente hubiera querido expresar. He leído su libro con interés, porque no se limita a mi obra —sobre cuya importancia no me hago desmesuradas ilusiones—, sino porque trata temas fundamentales para la organización de nuestra convivencia con buena documentación y capacidad razonadora. Creo que es un trabajo que inspirará a otros, lo cual constituye el mejor elogio a una empresa académica.

FERNANDO SAVATER

INTRODUCCIÓN

El derecho debe ser entendido como un fenómeno social que se establece y evoluciona de acuerdo a la época y comunidad a la que pretende resguardar y legislar; es por ello que consideramos que debe reflejar el pensamiento y las necesidades de los individuos que conforman esa sociedad, para que sea respetado de manera consciente y racional, consolidándose de esta forma la unidad social de la comunidad a la que rige: esto es lo que entendemos como una visión ética del derecho.

Mientras que en el caso contrario, es decir, cuando el derecho se aleja de las necesidades de la comunidad a la que dirige, solamente consigue que los miembros de ésta se sientan obligados a obedecer las normas por el miedo a las sanciones que la autoridad puede imponer, fallando a uno de los principales fines del derecho que es buscar el bienestar social.

Esta investigación es un estudio sobre el derecho desde la perspectiva ética de Fernando Savater, que analiza cuáles son sus fines y proyectos compartidos con y para la sociedad a la que se dirige, así como cuáles son sus alcances.

Para este filósofo la sociedad es el resultado de la suma de individuos que se unen para conseguir una mayor seguridad y beneficios que no podrían tener de manera individual. Éstas son las razones por las cuales aceptan reducir sus libertades a favor del Estado, entendiendo al mismo tiempo que su bienestar será el reflejo de un bienestar comunitario.

En este orden de ideas, el derecho debe, idealmente, estar en correspondencia con las necesidades y preocupaciones de los individuos, para que éstos, al verse reflejados en mayor o menor medida en las normas jurídicas, entiendan la necesidad de su existencia y que su obediencia les proporcionará mayor seguridad y bienestar en la vida comunitaria; de lo contrario, si consideran las normas como meras imposiciones de la autoridad, el derecho perderá credibilidad y fuerza.

Estudiaremos el tema desde la visión de Fernando Savater porque este autor considera que todos los seres humanos comienzan realmente a serlo cuando planean, seleccionan e innovan frente a las situaciones, porque es cuando ejercen su libertad, realizando elecciones de lo que consideran correcto o incorrecto y, a partir de esa elección, se lleva a cabo la conducta que consideran más adecuada, siendo lo ideal que se piense en los demás al elegir.

Así, la diferencia entre los grupos humanos y animales, para Savater, se basa en que éstos últimos no pueden buscar por sí mismos alternativas, porque no necesitan reflexionar debido a que su instinto les dice cómo actuar y los guía por lo menos hasta que no cambian sus circunstancias. Mientras que las comunidades humanas buscan alternativas y eligen actuar o no de cierta manera, para lo cual usan siempre un proceso de racionalización a través del que evalúan, deliberan y eligen, auxiliados por la ética y el derecho.

Puesto que el derecho es un producto realizado por y para los seres humanos que debe

dirigir su atención a resolver y proteger a los miembros de una comunidad, con su ayuda y complicidad para tener mayor fuerza y ser considerado útil por esa sociedad, podemos afirmar que éste debe plantearse fines para la sociedad a la que regula, a partir de los que construyan proyectos compartidos aceptados de manera racional y ética.

Sin embargo, consideramos que el derecho se ha alejado y aislado poco a poco de las necesidades de la sociedad que debe proteger a cambio de obediencia no porque se crea que las normas sean correctas o que sirvan, sino por temor a las sanciones que puedan ser impuestas.

Este hecho, finalmente, afecta la aplicación y protección de los derechos consagrados en todo nuestro ordenamiento jurídico, así como la credibilidad en las instituciones que deben protegerlos y garantizarlos. Esta situación motiva la idea del trabajo que se presenta.

Dado que tanto el derecho como la ética buscan reconocer y asegurar una vida digna a los individuos de una sociedad, el derecho no puede estar apartado de ésta y sus requerimientos, pues finalmente los individuos son quienes responderán o no al llamado que les hagan las autoridades. Ya que la actuación de los individuos de una sociedad consiste en elegir, y elegir consiste en conjugar adecuadamente conocimiento, imaginación y decisión en el campo de lo posible, es necesario que la acción sea voluntaria y ética, no solamente un resultado de la imposición de la voluntad de otros a través de la fuerza o por ignorancia.

El objeto de esta investigación es saber si los miembros de la sociedad responden porque consideran que hacen lo correcto al obedecer las normas jurídicas o bien por temor a las sanciones a las que se harían acreedores en caso de ignorarlas.

La metodología utilizada se establece a través de una postura epistémica, denominada como “hermenéutica, lingüística fenomenológica”, que explicaré a continuación.

Habermas sostiene que hay tres posturas del conocimiento que se dan a partir de la revolución copernical y que abarcan todo el conocimiento hasta nuestros días. Estas son:

- a) Empírico analítica.
- b) Hermenéutico lingüístico fenomenológica.
- c) Sistemática de la acción o dialéctica.

Estas posturas epistemológicas permiten obtener varios beneficios, de los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Organizar el conocimiento de forma universal.
- Diferenciar los tipos de lenguaje sobre lo social, con base en sus características comunicacionales.
- Comprender la pluralidad y diversidad de perspectivas teóricas existentes en torno de los medios.

La epistemología investiga cómo conocemos y busca comprender los procesos a través de los que se adquiere un conocimiento. Esta rama del conocimiento, de manera lógica, trata de buscar una consistencia entre los medios por los que se construye un objeto de estudio y las conclusiones obtenidas.

La postura “hermenéutica, lingüística fenomenológica” promueve una forma de

organización del conocimiento en la que se retoman elementos de la filosofía platónica y, en mayor grado aristotélica, en específico sus estudios sobre lógica, estética y retórica. Esta postura, busca una explicación que incorpore un análisis del lenguaje y de los signos, que interprete el pasado y el presente.

Surge a inicios del siglo XIX, cuando Federico Hegel combatió abiertamente el pensamiento positivista y, a través de su materialismo histórico, reivindicó de manera radical la existencia de un espíritu trascendente. Dilthey retomó estas ideas y formuló uno de los principios fundamentales de esta postura epistemológica al afirmar que el objeto de estudio de las ciencias humanas es el mundo del hombre y que, como producto del espíritu humano, es algo producido históricamente.

Visto el hecho social desde esta perspectiva, se derivan consecuencias inevitables: la denominada *Verstehen* (entendida como la comprensión, esta es el método adecuado para captar un mundo significativo, intencional) viene como contrapropuesta al *Erklaren* (entendido como la explicación causalista para los fenómenos que se tratan de conocer). De manera que esta postura epistemológica busca comprender al hombre, por ello considera necesario desarrollar nuevas ciencias, que tengan como objetivo indagar en la memoria histórica de los hombres, en sus producciones artísticas, en el devenir de su pensamiento y en el estudio del presente en tanto que es una condensación del pasado.

En este proceso de comprensión se descubre que las mujeres y los hombres son lo que han sido y lo que pueden ser. Es el drama de lo humano, del cómo y por qué pensamos lo que pensamos, y cómo es que se ha transformado nuestro pensar a través del tiempo.

De manera que se realizará una valoración ética de los fines y alcances del derecho a través del pensamiento de Fernando Savater, porque consideramos que es necesario analizar si el derecho actualmente responde a los valores y necesidades de la sociedad a la que se dirige, construyendo proyectos comunes para los ciudadanos. Este autor considera que la ética se encuentra presente en todas nuestras decisiones y elecciones, que siempre deben formar parte de un todo, y al ser elecciones razonadas para uno y para los demás son benéficas para la sociedad en su conjunto. Y al ser el derecho un factor que conforma y establece parámetros de comportamiento social, consideramos que debe tener un contenido ético que tome en cuenta a la sociedad y trace proyectos comunes que beneficien a todo el conjunto social. Por lo que se valorará si el derecho consolida sus fines y alcances desde una perspectiva ética, basándonos para ello en el pensamiento de este filósofo español.

La investigación se delimita a comprender los alcances y fines del derecho a la luz del pensamiento de Fernando Savater tomando como parámetro de esta valoración a la ética; así los objetivos son los siguientes:

1. Comprender los cimientos filosóficos de Fernando Savater.
2. Explicar el concepto de ética desde la teoría filosófica de Fernando Savater.
3. Analizar cuáles son los alcances y fines que debe perseguir el derecho desde la perspectiva ética que nos plantea Fernando Savater.
4. Valorar los alcances y fines del derecho desde el modelo ético de Fernando Savater.
5. Responder si el derecho ha conseguido los fines y alcances señalados desde el

pensamiento de Fernando Savater.

CAPÍTULO PRIMERO

¿QUÉ ES LA ÉTICA?

La ética de un hombre libre nada tiene que ver con los castigos ni los premios repartidos por la autoridad que sea, autoridad humana o divina, para el caso es igual. El que no hace más que huir del castigo y buscar la recompensa que dispensan otros, según normas establecidas por ellos, no es mejor que un pobre esclavo.^[1]

FERNANDO SAVATER

1. IMPORTANCIA DE LA ÉTICA Y EL DERECHO

El derecho siempre ha estado relacionado con la ética y con los valores que se aplican o deben ser protegidos, pues una postura humanista tiene como ejes esenciales el bienestar de los hombres y su seguridad, también presentes en un sistema normativo. Por tanto, el derecho y la ética buscan reconocer y asegurar una vida digna a los individuos de una comunidad. Es por ello que el derecho no puede estar apartado de la sociedad y sus requerimientos, porque finalmente los individuos son quienes responderán o no al llamado que les hagan las autoridades.

Dado que la actuación de los individuos de una sociedad consiste en elegir adecuadamente entre conocimiento, imaginación y decisión, dentro de lo posible, es necesario que esta acción sea voluntaria y ética, y no solamente resultado de la imposición de la voluntad de otros a través de la fuerza o por ignorancia.

Estudiaremos el tema desde la visión de Fernando Savater debido a que considera que el hombre debe ejercer su libertad para convertirse realmente en humano, pues es en el momento en el que planea, selecciona e innova cuando alcanza la plenitud.

A este autor le interesa la ética en su práctica, entendiéndola como la reflexión constante sobre la tarea de vivir, es decir, como el examen que realiza cada uno sobre su existencia y la recreación permanente de los individuos a través de la comunicación. De esta manera subraya el carácter inacabado del ser humano, ya que esa indeterminación es el fundamento de su libertad, condición que Savater piensa que les permite a los hombres elegir éticamente sus acciones, formando su individualidad en compañía de otros, a los que debe entender como fines en sí mismos y no como medios para cumplir sus metas. Este aspecto nos parece relevante para la investigación, porque el derecho debe guiar a la comunidad marcando sus parámetros de acción sin olvidar que ésta se integra de seres humanos libres, individuales, independientes e irrepetibles.

Una de las hipótesis que subyacen en esta investigación es saber si los miembros de la sociedad actúan porque consideran que hacen lo correcto al obedecer las normas jurídicas, o bien, acatan la ley por temor a las sanciones a las que se harían acreedores en caso de ignorarla.

Por lo anterior resulta necesario iniciar esta investigación estableciendo qué se entiende

por ética y qué se concibe por derecho; y a partir de estos conceptos claves establecer cuál es su vinculación y cómo debe realizarse la valoración sobre los fines y alcances del derecho desde una perspectiva ética.

El tema nos parece interesante porque las acciones sociales y las normas jurídicas pueden ser objeto de juicios éticos, no solo porque los sujetos pueden juzgarlas con los criterios morales que sostengan, sino también por el análisis que se puede establecer entre las leyes, las acciones reguladas por las normas jurídicas y ciertos principios éticos.

Savater señala que solamente se actúa de manera ética cuando se decide entre lo que cada uno considera correcto o incorrecto, y a partir de esa elección el hombre lleva a cabo la conducta que piensa es la más adecuada y lo ideal es que se preocupe por los demás al realizar esa acción.

Comenzaremos indicando que la palabra ética se deriva del término griego *ethos*, que significa modo de ser o carácter, entendiendo por éste último la forma de vida que el hombre adquiere, así como las actitudes que adopta o incorpora, a lo largo de su existencia, es decir, el *ethos* es aquello que se obtiene por un hábito.

En su sentido más arcaico el *ethos* significó morada o guarida de los animales, solo más tarde se refirió al ámbito humano, pero siguió conservando ese sentido primigenio de lugar de resguardo o protección. De ahí que el sentido de refugio o seguridad está entrañado en el *ethos* humano, que permite la idea esencial de “morada interior”.^[2]

El *ethos* entonces es lo creado, lo configurado en y por el hombre, constituye su segunda naturaleza porque es el conjunto de hábitos de los que el individuo se apropia para modificar su ser. Representa también, la instancia que facilitará la gestación de nuevos actos que, realizados y reforzados, constituirían nuevas prácticas que enriquecerían el *ethos* o carácter.

La ética también está interesada en estudiar la bondad o maldad de los actos humanos con base en los motivos por los cuales se escoge un tipo de acción, es decir quiere conocer qué parámetros llevan a las personas a tomar una elección y busca responder por qué alguien se comporta como lo hace en una situación determinada.

Ahora bien, aseveramos que se trata de una ciencia debido a que el hombre es el único animal que posee la facultad de realizar actos éticos, dado que es el único que puede reconocer su carácter mortal y asumir su ser social. Esto lo afirmamos porque los animales en general no se dan cuenta de su mortalidad y actúan conforme a un rol ya preestablecido por su naturaleza sin que tengan voluntad ni libertad de decidir su actuar. Mientras que en el caso de los humanos siempre se encuentra presente la capacidad de elegir libremente el papel que se va a cumplir, las cosas que se quieren realizar conforme a las habilidades, expectativas, deseos y posibilidades teniendo la oportunidad de realizar valoraciones éticas, es decir, de realizar juicios de valor sobre si su actuar es bueno o malo, así como del contenido social de sus acciones.

Es por ello que todos los autores coinciden en tomar como uno de los parámetros del actuar ético a la libertad, condición indispensable para establecer que un acto es “humano”, entendiendo como tal a aquella acción que se decide racionalmente en un margen de libertad y elección, que permite al mismo tiempo al sujeto hacerse responsable

de las consecuencias que se deriven de su hacer.^[3]

A los demás hechos que el hombre realiza sin libertad o sin conciencia de lo que hace se les denomina como “actos del hombre”, porque se considera que si bien son acciones que lleva a cabo un ser humano, no contienen los dos elementos de los sucesos netamente humanos: la libertad y la conciencia, que como ya establecimos, conllevan la responsabilidad. Así mismo la ética se encarga de estudiar la esencia de los valores y saber cómo se conforman, cuáles son sus características y la manera en que intervienen en la toma de decisiones.

La ética entonces es un saber práctico que busca orientar a las personas, de manera que cada quien pueda tomar las decisiones que considere correctas, pues aspira a que los hombres tengan una vida mejor, ayudándolos a conducirse de manera racional y reflexiva, porque como dijimos antes, la libertad de elegir entre lo bueno y lo malo se debe fundar en que el acto sea elegido de manera “humana”.

Por otro lado, la moral está interesada en la bondad o maldad del acto humano, partiendo de la base de que el hombre posee en esencia inteligencia y voluntad, elementos también relevantes para Fernando Savater, porque considera que el primero sirve para discernir entre hacer o no hacer algo, mientras que el segundo contiene la intencionalidad de llevar a cabo la acción.

Es por ello que para Fernando Savater la ética, por una parte, es la reflexión que se realiza sobre el por qué se consideran validos ciertos comportamientos y, por otra, es la comparación de las morales que tienen diferentes personas; sin embargo, ambas aristas se encuentran referidas al arte de vivir, que no se comprende como el mero acto de respirar, sino como el conjunto de elecciones que consolidan la realización de los seres humanos en relación con los demás, al mismo tiempo que les permite buscar una vida más grata y alegre, debido a que esas decisiones son fruto de la libertad y racionalidad.^[4]

Este autor considera que “La buena vida humana es buena vida entre seres humanos o de lo contrario puede que sea vida, pero no será ni buena ni humana”,^[5] debido a que la humanidad de las personas depende de lo que éstas hacen en sociedad, porque comparten además de los aspectos biológicos que las constituyen, esferas sociales, culturales, políticas que las condicionan y las hacen ser quiénes son.

Esto lo afirmamos dado que el hombre habita en el mundo que no solo permanece estático sino que lo va transformando cuando actúa en él, debido a que lo va modificando e inventando, recreándose y reinventándose al mismo tiempo, porque su naturaleza es la de un ser abierto a nuevas posibilidades y elecciones de manera permanente.

Así, actuar en el mundo es llevar a cabo acciones que se diferencian de otras por la intención que tienen, es decir, hay actos que se realizan sin que se deseen, como los biológicos, por ejemplo: sudar, respirar, temblar, soñar, etc.; mientras que otros se hacen sin una reflexión previa, es decir, como actos automáticos que realizan sin que el sujeto participe conscientemente siguiendo una rutina fijada tal vez voluntariamente, como pararse, bañarse y vestirse, y finalmente, las acciones que se realizan porque quieren hacerse, en donde el individuo se da cuenta plenamente de qué está haciendo, es decir,

sabe qué hace y por tanto cuenta con la calidad de actos voluntarios y razonados.

Ahora bien, el derecho como parte de la sociedad y como un producto humano depende del hacer social; es por ello que se ve afectado por la voluntad de las personas que conforman esa comunidad, como lo veremos en el siguiente tema.

1.1. LA SOCIEDAD Y EL DERECHO COMO CREACIÓN HUMANA

El derecho es un producto de la razón social que surge y evoluciona según las pautas marcadas por las relaciones humanas, como las de racionalidad. Esto lo afirmamos debido a que solamente en los grupos humanos se dan normas que regulan la conducta, puesto que si bien los animales pueden llegar a estar ordenados en grupos y aun tener estructuras como en el caso de las abejas y los simios, no se consolidan con base en pautas que las regulen, sino que siguen las conductas que marca su instinto. Es por la necesidad de esas normas que el derecho puede ser solamente asociado a la idea de las comunidades humanas o sociedades, que podemos entender en principio como aquellas estructuras formadas por un grupo de individuos que se van organizando en torno a un territorio determinado y que tienen cierto grado de identificación entre sí, ya sea por sus carencias, valores, ideología o tradiciones.

Actualmente la idea de sociedad se ha modificado debido a los procesos de globalización ya que no se parte de un grupo establecido en un territorio, sino de una población que cada vez se parece más en todo el planeta, en donde el transporte y las comunicaciones han permitido establecer lazos más estrechos entre comunidades y el sentido de pertenencia en razón a ideologías comunes o tradiciones va desapareciendo. Por ello algunos filósofos, como el propio Savater, establecen que se va conformando una comunidad global o universal, sin fronteras, donde ya no se pertenece más que a un género: el humano.

Ahora bien, consideramos que las sociedades primigenias se configuraban con la participación de todos sus miembros, creando una visión particular que resolvía sus necesidades; sin embargo podemos destacar que inicialmente todas las comunidades han tenido como punto de inicio la búsqueda de estabilidad y protección, ya que los hombres no pueden convertirse en seres humanos estando solos, debido a que en grupo son más fuertes y se pueden proteger y, por lo tanto, evolucionar de manera más efectiva.

Así, las sociedades se construyen sobre la necesidad de cierta coexistencia entre los seres humanos para vivir más tiempo y en mejores condiciones, por lo que los hombres reconocen que requieren estabilidad y forjar relaciones mejor establecidas con otros sujetos. Ésto es lo que les brinda la condición de humanidad, apartándolos de las bestias y de los dioses, lo que les da la posibilidad de entenderse y cuestionarse, proporcionándoles la ocasión de entender y comprender a los demás, debido a que los hombres se hacen humanos unos a otros, en su compañía y no de manera independiente y aislada.

Al respecto Fernando Savater establece a lo largo de toda su obra que solamente se puede ser humano y desarrollarse como tal en el momento en el que se le otorga el reconocimiento por parte de los congéneres, porque es en ese instante cuando el hombre

se da cuenta de su mortalidad y de que tiene necesidades, noción que siempre surge en el momento en el que empieza a convivir y relacionarse con otros, ya que, como hemos mencionado antes, la humanidad surge con las relaciones sociales, no en el aislamiento;^[6] es decir, la sociedad es la comunidad en la que las personas viven y se desarrollan como seres humanos, porque al convivir con quienes poseen la misma calidad que ellos se reconocen y crean una conciencia de su propio “yo”, que se ve afectada por el entorno, pero al mismo tiempo se conforma con su contexto.

Éste es el momento en el que el individuo se percata de que es alguien, no algo,^[7] y comienza la búsqueda incesante de su ser, dándose a la tarea de responder qué quiere, qué espera y, como veremos más adelante, se le presenta su mortalidad. Es por ello que podemos afirmar que su voluntad creativa inicia con la configuración del “yo” y la personalidad.

Por lo tanto, podemos establecer que la sociedad es una creación humana que se va conformando por el conglomerado de seres que están y actúan en ella y, en consecuencia, la transformación social es el resultado del desarrollo de las potencialidades de las personas y sus necesidades, lo que deriva en un constante cambio evolutivo de sus instituciones que se modifican de acuerdo a sus demandas.

Por eso es que podemos afirmar que los individuos y las comunidades se desarrollan conjuntamente debido a que son elementos interdependientes, ya que la sociedad no puede existir, mantenerse o desarrollarse sin el factor humano^[8] e igualmente los hombres no pueden coexistir sin un modelo social por más rudimentario que éste sea. Debido a que el sentido humanizante depende del factor social, ya que la configuración del “yo” depende siempre de la presencia de los demás porque se relacionan con él.

La literatura y el cine nos han señalado esta misma idea en diversas películas y novelas como *La vida e increíbles aventuras de Robinson Crusoe*, de Daniel Defoe, en donde se narra el caso de una persona que tras ser el único sobreviviente de un naufragio vive en una isla sola y, aunque consigue ciertas comodidades, no podemos considerarlo como un hombre civilizado hasta que se encuentra con un nativo de la isla al que nombra Viernes, con quien finalmente se relaciona y organiza, consolidando de esta manera un lazo humano que lo reingresa a la experiencia social, en la que busca entenderse con el otro para compartir sus costumbres y conocimientos. Lo mismo pasa en la novela de Edgar Rice Burroughs, *Tarzán, el rey de los monos*, en donde se establece la idea de un niño que al ser criado por una comunidad de primates no logra reconocerse entre ellos, pues no son sus iguales, y aunque se adapta sobreviviendo en ese entorno, es solo hasta el momento en que se relaciona con otros seres humanos cuando consolida su personalidad y puede ser considerado un hombre.

Como hemos referido, solamente las relaciones que se tienen con las personas son las que pueden hacer crecer a los hombres: cada uno busca ser reconocido por los demás como un igual y colmar con ello la necesidad de humanidad y de pertenencia, consolidándose de esta forma su calidad social. Recordemos que no se puede lograr ser humano entre cosas u objetos, pues estos no colman las necesidades afectivas ni sociales de los individuos, ya que no les enseñan ni llenan sus carencias, debido a que solamente

al relacionarse con los demás es que pueden evolucionar y modificar algunas veces su querer y voluntad.

Por otro lado, también es un factor importante para el establecimiento de la sociedad la existencia del lenguaje, que es la herramienta que permite que los hombres puedan comunicarse, relacionándose. De esta manera, el lenguaje y los medios de comprensión que de él proceden abren las puertas para que todos puedan compartir su ser con otros, pues sin la posibilidad de esta forma de comunicación —que entendemos como toda forma de expresión que permita la interacción con los demás ya sea de manera escrita, oral, pictográfica o gesticular— el hombre no podría mostrar quién es, ni entender el entorno que se presenta ante sus ojos.

Esto se deriva del hecho de que cada ser humano es un fin en sí mismo, y cada uno posee una personalidad y deseos, así como una voluntad independiente que lo hace diferente a los otros, de manera que aunque se compartan necesidades primarias básicas y características comunes que permitan su entendimiento y comprensión, siempre se es un ser incomparable e irrepitible que ansía comunicarse.

Sólo cuando el hombre se comprende como fin en sí mismo y como un ser irrepitible, es cuando empieza a cuestionarse su origen y final, dándose cuenta de que es mortal con la muerte de otros, reafirmando su calidad de ser social que permanece buscando compañía.

Es por ello que la muerte se convierte en un factor que resulta esencial para el establecimiento y formación de las sociedades. La pérdida del ser implica el reconocimiento de su existencia por parte de los hombres: al darse cuenta de que son y no solamente están en el mundo, es como perciben que son seres finitos y vulnerables. Esto los afecta porque al darse cuenta de su finitud, entienden que deben vivir y hacer, en otras palabras, se niegan a morir y esto los empuja a buscar maneras de trascender, es decir, a no dejar de ser aunque ya no se esté físicamente.

Señalamos lo anterior porque la muerte es lo que distingue al hombre de los demás seres vivos, aparte de la razón, el lenguaje y la libertad de los demás seres vivos. Los animales no se dan cuenta de que existen y van a perecer, no se dan cuenta de su ser, viven realizando las funciones que tienen predeterminadas por sus instintos y necesidades, sin entender que en ese momento “son”, mientras que el ser humano, al percibirse como mortal y darse cuenta de su existencia e irremediable finitud, entiende que tiene capacidades que debe desarrollar, siendo su capacidad intelectual o de raciocinio la que más ha llamado su atención, porque le ha permitido facilitarse la vida e inicialmente con la creación de mitos, le ha permitido explicarse cómo es que existe y qué lo vuelve diferente de los otros entes, esto lo podemos apreciar en la pintura rupestre y las distintas religiones que han surgido en todas las civilizaciones.

De manera que, en cierta forma, la muerte es el elemento que lo empuja a la acción, porque el hombre cuando se da cuenta de que es un ser finito busca trascender. Al darse cuenta de que venció a la nada o a la inexistencia, y que de momento se encuentra en el mundo, quiere seguir en él, por lo que busca un hacer o actuar que lo mantenga presente. Por eso es que el ser humano es inventivo, creativo y perfectible.

Este intento de permanencia lo podemos apreciar en el arte, a través de la literatura, la música, la arquitectura, etc; y aún en las relaciones sociales o lazos que se desarrollan, pues la sociedad es, desde esta perspectiva, también una muestra de la necesidad del hombre de trascender, de hacer y transformar con lo que consigue permanecer de cierta manera. Al respecto, existen ciertas frases comunes que nos remiten a esta misma idea, como la de que los muertos se encuentran con nosotros mientras los recordamos.

Mencionamos también a la libertad como un elemento fundamental de distinción entre el hombre y los otros seres, porque, al igual que la muerte, le da sentido y posibilidad de ser. Esta facultad les permite realizar elecciones y con ello el individuo puede decidir qué hacer, así como quién ser o qué quiere ser, mientras que los animales carecen de estas posibilidades.

La acción o praxis en este caso la entendemos como la actividad o práctica humana que propicia la transformación de la sociedad. Por eso la actuación o acción humana busca llevar a cabo un proyecto hasta su finalidad y, en el caso de las sociedades, podemos decir que son la suma de las acciones realizadas por los hombres las que las conforman.

Ahora bien, las personas buscan el reconocimiento de su humanidad en otros porque solo con ello pueden consolidar su actuar y la búsqueda de propósitos y metas, siendo una de las más importantes la permanencia, que representa la lucha constante de seguir siendo, pues los hombres son los únicos seres que se saben finitos; por lo tanto buscan trascender y combatir su mortalidad como lo explicaremos más adelante.

Es importante observar que la humanidad y el humanismo son para Fernando Savater conceptos diferentes. Mientras que al primero lo entiende como la capacidad de renunciar al individuo para volverlo uno más en el conglomerado social; al segundo lo concibe como la capacidad de los seres humanos de volverse ellos mismos, de pensar que son como los otros en tanto hombres, pero reconociendo que cada uno a la vez es diferente. El humanismo consiste en entender que hay algo que define a los hombres: la finitud que comparten, pero se entiende que el desarrollo que le da cada uno a su vida es producto de su libertad, el querer y las elecciones que realiza en su permanente búsqueda de trascendencia.

Así, Savater construye su teoría ética desde la visión humanista, partiendo del interés que tienen los seres humanos por sus semejantes. Es por ello que a lo largo de este capítulo explicaremos porqué a este autor le interesa la libertad y el querer de la acción, así como su fin, denominado *fiat-fiat*, como un elemento primordial para el responsable ejercicio de la praxis, que siempre entiende a la sociedad como un elemento fundante de la relación existente entre los hombres, que les permite convivir y desarrollarse definiéndolos como personas.^[9]

Ahora bien, el derecho juega un papel trascendente en la configuración de las sociedades, debido a que les brinda la posibilidad a los individuos de ser y estar en la comunidad de una forma más segura. Decimos que les permite ser porque hace posible consolidar las metas que su querer o deseo hayan fijado en condiciones de igualdad jurídica con los demás; es decir, en principio todos gozan de los mismos derechos a hacer

o conseguir lo que necesiten, siempre y cuando no dañen a los demás.

Además el derecho es el instrumento que parece ser más efectivo para limitar lo que hacen los unos con los otros, para ellos o aun en su contra, ayudando a los individuos a mantener su supervivencia, primera necesidad de todos los hombres. Recordemos que las teorías del pacto social de Hobbes o del contrato social de Rousseau establecen en principio, aunque con diferentes perspectivas, la necesidad de los hombres por salir del estado de naturaleza para protegerse, por lo cual deciden establecer el Estado que va a cuidar sus derechos naturales limitando hasta cierto punto sus libertades.

En este Estado se necesita un medio que asegure la subsistencia y la integridad de los individuos que lo constituyen, junto con el recíproco y necesario reconocimiento de los socios y entre estos últimos, las condiciones de igualdad que se verán reflejadas en sus derechos y deberes, instituyéndose un marco social que debe estar reforzado por la presencia del derecho.

Esto es así debido a que los hombres pueden vivir en sociedad porque tienen intereses similares en cuanto a que comparten la misma naturaleza y les conviene ser parte de una comunidad para sobrevivir y subsistir de manera más cómoda y segura. Estos factores se ven perturbados cuando todos o gran parte de sus miembros tienen objetos o bienes que no pueden ser compartidos por ser escasos o únicos. Lo mismo sucede cuando sus intereses se confrontan de manera directa y se hace necesaria una forma de resolver los conflictos. Esto da origen al derecho.

Podríamos mencionar también como una forma de control la moral o la ética, pero estos medios tienen un carácter libre e individual que no compromete con la misma coerción a los miembros de la sociedad. En contraparte es la noción de derecho positivo la que se ha consolidado en la sociedad, pues se considera que los conflictos que surgen dentro de las relaciones sociales pueden irse eliminando o disminuyendo mediante la coacción, aunque es necesario decir que nunca los desaparece por completo, auxiliándose idealmente de la comunicación racional que debería reflejarse en el consenso de la ley de lo que es prohibido hacer porque se afecta a los demás, debido a que ésta aspira a valer para todos los miembros de la comunidad.

De esta manera la validez material del derecho depende de la aceptación del grupo social y de su eficacia, es decir, de que se considere que las normas que conforman su legislación son las adecuadas y funcionan para esa sociedad debido a que son aplicadas y aceptadas como correctas, como veremos a lo largo de este trabajo.

La visión y el análisis que haremos del derecho tendrá una perspectiva ética, ya que consideramos que esta visión nos proporciona una manera diferente de revisar los alcances y fines del derecho en nuestra sociedad, partiendo siempre de las personas y las relaciones que se pueden dar entre ellas, para ellas y con ellas, porque la ética es una defensa del individuo.

La postura ética y teórica de Fernando Savater nos permitirá entender al derecho como un todo que tiene como propósito esencial el bienestar, así como una vida mejor y más segura para los individuos que conforman el Estado, sin desatender la idea de que el individuo, al buscar su bien y el desarrollo de su ser como un sujeto responsable, está

frente a la posibilidad de entender y aceptar de manera voluntaria las normas que debe seguir, por el hecho de considerarlas necesarias para conseguir sus fines, ya que esto le va a ayudar a desarrollarse y no solamente por la posibilidad de ser castigado en caso de que las incumpla. El modelo teórico que nos presenta Savater nos permite realizar el estudio de una manera más completa.

A lo largo de este capítulo realizaremos un análisis de los elementos enunciados, y explicaremos cómo es que el filósofo Fernando Savater llegó a las conclusiones que se muestran en su modelo filosófico, por lo cual revisaremos algunas de sus ideas principales y estableceremos la importancia que revisten en la comprensión del derecho.

1.1.1. Bases para la construcción social y la libertad en la filosofía de Baruch Spinoza

Fernando Savater considera que la obra de Baruch Spinoza^[10] es el más notable esfuerzo moderno de alcanzar la sabiduría a través de la vía filosófica. Lo que propone este modelo no es un conocimiento objetivo, desinteresado y neutral sobre el mundo, sino un conocimiento que permita la liberación subjetiva del hombre.^[11]

Savater se ve influido por Spinoza, sobre todo en lo referente al tema de la libertad, que ambos consideran como uno de los elementos principales del actuar ético.

A continuación rescataremos algunas de las ideas principales de los libros de Spinoza, *Ética* y el *Tratado teológico político*, presentes en la visión de Savater sobre la libertad y la sociedad como una creación que depende de la libre disposición de los ciudadanos de agruparse.

La ética de Spinoza busca determinar qué constituye la conveniencia humana, qué es lo que nos interesa realmente como humanos, por lo cual inicia con las preguntas qué somos y cuál es nuestra vinculación con el resto del mundo.

Este autor considera al hombre como una unidad conformada por el alma y el cuerpo, donde las pasiones y la razón son también un solo elemento.^[12] Es por ello que el interés de cada uno debe ser analizado por la razón, tomando en cuenta a los otros antes de actuar. Para este filósofo, todo es parte de la Naturaleza, la cual no puede ser concebida parcialmente o de manera individual, sino en relación con el resto del Todo del que forma parte, hasta que pueda ser desarrollada la esencia particular de cada hombre y sean activos de forma consciente.

Es por ello que sin el conocimiento previo del hombre sobre quién es y cómo se relaciona con los otros y con él mismo, no se pueden regular adecuadamente sus acciones porque las sanciones, castigos o formas de coacción que se apliquen no tendrán poder para detener racionalmente sus intereses, ni podrán entender su actuar, o las relaciones que establece.

Decimos racionalmente porque el conocimiento debe ser la guía de sus acciones, pues siempre el ignorante de las causas y efectos que regulan el mundo se siente como parte de un juego cuyas reglas no le han sido reveladas y solamente las lleva a cabo sin analizar su conveniencia, mientras que con la ética lo que se pretende es proporcionar el mayor beneficio y alegría a cada uno de los hombres en su actuar razonado.

Es por la importancia que le da este autor a la razón que escribió su obra auxiliándose del método geométrico, considerando que con la ayuda de enunciados en forma de

definiciones, axiomas, postulados, etc., se podía llegar a conocimientos más complejos fundamentados en sus precedentes.

Por ello Spinoza consideró que los individuos, al igual que todos los entes buscan preservar su ser, por lo cual la conservación es la ley universal y permanente del hombre de la cual se desprenden los sentimientos principales, base de los demás: la alegría y la tristeza.

La alegría, por su parte, promueve la conservación y el perfeccionamiento constante del ser, lo contrario que la tristeza; ambos sentimientos están ligados con el amor y el odio, respectivamente, por lo que el hombre tiende a buscar lo que le produce alegría y rehúye a lo que le provoca tristeza.^[13]

Para Spinoza se debe procurar lo que hace más feliz a las personas y las vivifica, es decir, lo que les permite confirmar su esencia, así como las acciones que son compatibles con ella, pues el hombre sabe racionalmente cuando un acto no se enfrenta con su naturaleza, apartándose de lo que le produce odio o repulsión porque no está de acuerdo con lo que le resulta propio, su ser.

Esta tendencia a buscar lo que a cada uno le permite la conservación y la felicidad resulta natural para todos aquellos que comprenden las reglas de la naturaleza, tal conocimiento les permitirá encontrar lo que es su humanidad, que siempre se reforzará con la compañía de otros humanos, conformando el Todo. En cambio, los ignorantes se sentirán atrapados en un juego que desconocen.

Para Spinoza la libertad es el poder que posee el hombre para regular y moderar las pasiones que son parte de su naturaleza, por lo que representa la posibilidad de transformar la consciencia de sus deseos y saber qué es lo que realmente quiere, proporcionándole al mismo tiempo alegría.^[14]

Al respecto, Spinoza establece que “El contento de sí puede surgir de la razón, y solo del contento de sí que surge de la razón, es el máximo que puede darse el hombre”.^[15] Pero ese contento depende de la libertad de elegir racionalmente y de la forma en que cada uno modere sus pasiones con el uso del conocimiento que posea, porque todas las personas se esfuerzan en preservar su ser.

Afirmamos lo anterior porque para este filósofo la razón siempre llevará a los individuos a seguir las leyes de la naturaleza pues éstas nunca se opondrán entre sí y en consecuencia cada uno debe buscar su utilidad, es decir, aquello que lo llevara a la perfección, así como a la conservación de su ser, de lo que se desprenderá la felicidad por haberse esforzado en todo lo que de él dependía.^[16]

De ahí que para Spinoza el máximo deseo de las personas sea conseguir un conocimiento racional de sí mismas para alcanzar la verdadera alegría que les permita evolucionar e imaginar, con lo que alcanzarán estabilidad, ya que para este filósofo la vida humana logra su plena realización dentro de la sociedad política.

Es por eso que a continuación retomaremos algunas de las ideas planteadas anteriormente consolidadas en el *Tratado teológico político*, obra que plantea la necesidad del Estado, de la sociedad y de preservar y proteger la libertad natural de los hombres, que comprende desde su autonomía a expresarse y pensar lo que deseen, hasta

la que se refleja en su forma de gobierno, pues el autor pugna por un ejercicio responsable de la libertad, con miras a proteger al individuo frente a un ejercicio del poder que también debe ser responsable.

Spinoza introduce un método racionalista en su obra y considera que la forma de conocimiento superior es la de carácter filosófico, que se basa en la razón pura y libre de la contaminación de los sentidos y de las doctrinas. Y, como hemos apreciado, siempre apela a la facultad que tiene el ser humano de razonar, que es accesible a las personas en tanto que son seres pensantes.

Spinoza fue el primer filósofo en escribir una defensa de la democracia como forma de gobierno deseable para las comunidades políticas, porque considera que en ella se respetan la igualdad y libertad que poseen, como derechos naturales, todos los seres humanos.

El prefacio que realiza el autor en su *Tratado teológico político* establece que los hombres son seres cambiantes, es decir, confiados o temerosos según sean las circunstancias que se les presenten en el momento de tomar una decisión. Esta condición es la causa de que se dejen envolver en supersticiones y creencias que nada tienen que ver con lo racional. Esto es una dura crítica acerca de la naturaleza humana que resulta cierta algunas veces. En ocasiones, las personas toman decisiones sin la conciencia de que pueden afectar su forma de organización política, debido a que eligen basándose en ideas que surgen del miedo o de las ventajas que se les ofrecen sin ponerse a reflexionar sobre ellas. Debido a esta naturaleza cambiante, el autor considera que todos los hombres están sujetos naturalmente a las supersticiones, inconstancia que viene de las pasiones que finalmente son las que controlan y manejan las decisiones que toman.

A lo largo de toda su obra Spinoza sostiene que la libertad es preexistente al Estado por lo que éste no puede, bajo ninguna circunstancia, atentar contra ella, ni intentar destruirla, pues en caso de hacerlo se perturbaría la paz pública y se pondría en peligro su estructura. También considera que nadie puede despojarse de su derecho natural y por consiguiente los ciudadanos o súbditos conservan siempre una serie de facultades que no pueden restringirse.

Para este autor la felicidad reside en la sabiduría y la noción de la verdad, con la restricción de que no se puede alcanzar la dicha siendo el más sabio entre ignorantes o escondiendo la verdad a otros, pues la falta de conocimiento de los demás no permite que aumente su comprensión de las cosas y eso a la vez impide que pueda ser feliz.^[17]

Ahora bien, Spinoza establece que en la vida humana siempre intervienen las necesidades de seguridad, protección y salud, por lo que considera que, racional e instintivamente, el medio más seguro de conservación de los hombres es la sociedad, que se encuentra dentro de un territorio determinado en el que todos los individuos se concentren como en un solo cuerpo fundado sobre leyes que deben respetar.

La duración y conservación de estas sociedades depende de que sus fundadores y dirigentes sean capaces e inteligentes, debido a que las comunidades fundadas y dirigidas por personas ignorantes carecen de solidez y son más propicias a desaparecer.

En este sentido, las sociedades se pueden distinguir entre las que unen a los individuos

bajo leyes y normas racionales, y por lo tanto persiguen la seguridad y la estabilidad de sus miembros, es decir: el bien de su población; y por otro lado aquellas que son inestables por estar bajo la dirección de gobernantes ignorantes son siempre las más débiles. El fin de toda comunidad es la protección y prosperidad de sus integrantes.

Por esta idea de estabilidad social basada en la racionalidad y en las leyes realizadas en beneficio de la población, es que este autor nos parece fundamental para esta investigación porque, como hemos mencionado, el trabajo que realizamos pretende estudiar el fenómeno de la obediencia por racionalidad y conveniencia, basada en una postura ética, no por miedo a las sanciones.

Siguiendo a Spinoza las leyes del Estado tienen como fin primordial la gloria, la salud y la seguridad de los integrantes de la comunidad, porque su objetivo primordial es la conservación y protección de sus miembros. En consecuencia, las normas son el instrumento para conseguir estas metas y no deben entenderse como un mandato que los hombres pueden cumplir o desobedecer, pues las personas que tienen esta percepción de las normas solamente las comprenden como una limitación a su voluntad, es decir, como una esclavitud al imperio de la ley.

En cambio Spinoza propone que las normas jurídicas sean entendidas como reglas de conducta que el hombre se impone así mismo y a los demás para conseguir un fin determinado, que, según el contexto que maneja la obra, sería la obtención de la felicidad y el disfrute de la libertad,^[18] pues para este autor, solamente quien que conoce las leyes, así como el motivo de su creación y la necesidad que se cubre con ellas, es capaz de entender y obedecer racionalmente su derecho convirtiéndose en alguien justo. La razón y el entendimiento son la característica que identifica a los seres humanos.

Como se ha revisado, la visión política de este autor nos da un sostén teórico de la visión presentada en el apartado anterior de la sociedad como un producto social que busca la conservación y trascendencia de los seres humanos, basándose en su racionalidad y permanente búsqueda de la felicidad.

Ahora bien, para Fernando Savater las dos grandes virtudes de la ética spinozista son:^[19]

1. La firmeza que consiste en el deseo de preservar el ser y;
2. La generosidad que se da en los hombres conscientes que se esfuerzan en que los otros también se vuelvan racionales, para unirse a ellos en una comunidad.

Pero tanto Spinoza como Savater reconocen que no basta con la ética para controlar los impulsos negativos de las personas, por lo que es siempre necesario un orden legal y político que controle coactivamente a la comunidad, permitiendo una vida social estable, segura y duradera, como hemos podido apreciar en el repaso del *Tratado teológico político*.

A continuación realizaremos un estudio más profundo acerca de la importancia de la mortalidad e idea de muerte y la búsqueda de trascendencia en la construcción de la sociedad.

1.2. IMPORTANCIA DE LA MUERTE Y BÚSQUEDA DE TRASCENDENCIA

La muerte es la terminación del ciclo vital, es el camino de vuelta a la nada después del ser y el reconocimiento de la finitud es lo que distingue a la especie humana, porque si bien es cierto que todos los seres vivos mueren, también es cierto que solo los hombres son conscientes de su mortalidad, debido a que son los únicos individuos con conciencia de su devenir y capacidad de simbolización.

Este es uno de los mayores enigmas que se le presenta a las personas, pues es un evento que tiene muchas connotaciones, según se trate desde el enfoque de la medicina, la religión, la filosofía, el derecho, etc. Pero tanto a nivel social como personal, también se encuentra representado por una carga de significado y simbolismo, ya que culturalmente cada comunidad posee una serie de tradiciones, creencias, explicaciones y costumbres, que pretenden comprenderlo, así como hacerlo accesible o entendible para los demás.

Inicialmente los individuos se dan cuenta de su finitud con la comparación, debido a que el ser humano se percató de que sus congéneres morían o dejaban de estar y entonces concluyó que al ser ellos iguales a él, también debía morir.

Así ocurre también con el primer acercamiento a la muerte, lo cual sucede generalmente durante la infancia, cuando los menores se dan cuenta de la muerte de un ser cercano al que reconoce como un igual que ellos, situación que les permite percatarse de su condición transitoria por el mundo y les abre la posibilidad de cuestionarse qué harán con su vida, por una parte, mientras que por la otra les posibilita identificarse con los demás individuos, en su condición de seres mortales, y distinguirse de los demás entes vivos, los cuales no son conscientes de su condición.

Así, la inminencia de la propia muerte es lo que le da la posibilidad al hombre de reconocer su humanidad, pero siempre a partir de la finitud consciente que se hace patente a través de la muerte ajena.

De esta manera, la humanidad la definimos como la posibilidad de comprender a los otros y la búsqueda permanente por entenderlos a partir de lo que cada uno conoce de sí mismo. Es decir, consideramos que aunque cada sujeto siempre será único por poseer una historia de vida diferente, hay ciertos rasgos que le permiten identificarse y reflejarse en otros individuos.

Fernando Savater tiene como uno de los pilares de su visión filosófica la muerte, porque considera que es, junto con el lenguaje, el elemento que distingue a las personas de los animales, se apoya para ello en la perspectiva y estudio de los textos de Martin Heidegger,^[20] principalmente en su libro *El ser y el tiempo*, del cual, a continuación, rescataremos las siguientes nociones reiteradas a lo largo de sus obras.

Heidegger inicia su obra con un análisis preparatorio del ser del hombre, y para ello realiza una crítica que nos parece muy importante; considera que se ha pensado el “Ser” como algo ya sabido por todos, y que se ha tomado a éste como la base sobre la que se pueden realizar construcciones filosóficas y aún científicas, porque se tiene entendido como algo innecesario y aún superfluo el hecho de cuestionarse qué es, por tratarse en realidad de un concepto definido claramente.^[21]

Martín Heidegger, por su parte, no establece tampoco un concepto del “Ser”, pero

propone una delimitación entre éste y el ente. Al primero lo entendemos como una posibilidad, un advenir, una futuridad, la totalidad de posibilidades, una inminencia en estado puro; mientras que al segundo, lo comprendemos como lo que existe en un momento temporal, una cosa, un objeto que está ahí.

Mientras tanto el *Dasein*, que es el término para designar a la existencia, y significa ser o estar aquí o ahí,^[22] resulta ser el hombre, debido a que se pregunta por el sentido del ser, dado que se esfuerza por comprender. Por eso mismo no ha de entenderse como una cosa, sino como un poder-ser, es decir, un ser abierto a las posibilidades, como explicaremos a lo largo de este apartado.

Así, este autor se ocupa del ser del hombre o *Dasein*, porque considera que éste es quien se puede hacer la pregunta por el “Ser” y los entes, pues buscará comprenderse. También establece que el individuo es una posibilidad siempre presente, pues es el ente que está entregado a su ser, que es al mismo tiempo su propia posibilidad de ser, dado que se encuentra en una constante búsqueda, eligiendo a cada momento de su vida, haciéndose cargo de sí mismo, debido a que solamente el hombre lo es en cuanto a que tiene siempre la posibilidad de ser.

Es por ello que Heidegger considera que la esencia del hombre es el existir,^[23] el poder ser, lo que equivale a decir que su naturaleza consiste en no tener una forma determinada y fija, sino en la posibilidad abierta de ser y elegir entre múltiples opciones. Esta es la diferencia esencial con las cosas que solo están ahí, frente al *Dasein*.

Al respecto, Fernando Savater en varias de sus obras menciona de forma reiterativa una cita de Giovanni Pico della Mirandola quien en su obra *De la dignidad humana* estableció lo siguiente: “No te dimos ningún puesto fijo, ni una faz propia, ni un oficio peculiar, ¡oh Adán!, para que el puesto, la imagen y los empleos que deseas para ti, éstos los tengas y poseas por tu propia decisión y elección”.^[24]

Por ello la esencia de los hombres es la indeterminación y la posibilidad de estar siempre abiertos, es decir, son los únicos que poseen la oportunidad de construir su ser de forma propia, de concebir cómo quieren vivir y quiénes desean ser.

Ahora bien, el *Dasein* está siempre en el mundo como un ente referido a las múltiples posibilidades que le son propias, es decir, como alguien que puede incluir las cosas en su proyecto personal, asumiéndolas como herramientas. Es por ello que el mundo se le presenta con experiencias y elementos que le son útiles, por lo que al mismo tiempo que forma parte del mundo lo transforma, por lo tanto las cosas no son en sí, sino que el hombre al incluirlas en sus posibilidades y acciones las instrumenta, brindándoles utilidad, con lo que las hace ser, las dota de sentido y significado. Lo mismo sucede en el caso de las palabras y los signos, que al usarlos se les otorga contenido.

Por esto manifestamos que el hombre o *Dasein* dispone a través del lenguaje, los signos y las cosas del mundo, puesto que lo conforma y transforma, creándolo y recreándolo tanto a él como al individuo.

Sin embargo el *Dasein* también participa del mundo, porque cuando el hombre nace ya está dentro de un contexto histórico y social que él no determinó, sino que éste lo condiciona con ciertas ideas y aun prejuicios sobre las cosas que lo rodean, pues el

mundo también se le muestra o da inicialmente solo en la medida en la que el *Dasein* puede utilizarlo y recrearlo con base en sus conocimientos previos.^[25]

Un ejemplo de lo anterior son las obras de arte o el cine; debido a que todos los que se encuentren frente a una pintura le atribuirán seguramente significados diferentes, conforme a los conocimientos previos que tengan, o en el caso de una película, los espectadores pueden apreciar diferentes detalles de los personajes o situaciones, según sea su experiencia porque existen elementos que permiten interpretaciones diferentes y no es posible una misma impresión.

Esto sucede porque los significados de las cosas están predispuestos para el *Dasein*, es decir, no son sino sus posibles usos, según los fines del *Dasein*. Dado que las personas son un proyecto que está bajo una constante modificación y construcción es que pueden revisar y modificar sus ideas, opciones y prejuicios sobre las cosas que se les presentan, y es por ello que pueden retomar muchas veces las cosas o ideas que habían descartado con anterioridad y replantearse las, utilizándolas después según sus nuevos fines. Además, aparte de esta comprensión de significados teóricos, las personas poseen una cierta disposición hacia ciertos contenidos afectivos o emotivos; un ejemplo que nos parece adecuado mencionar es la enseñanza de valores a los niños porque, en ese momento, los menores los asumen como verdaderos o hasta como dogmas y aunque posteriormente pueden ser analizados y aún modificados, siguen conservando cierta carga emotiva y poseen cierto grado de aceptación.

De manera que estos conocimientos o significados que en un principio parecen preexistentes y verdaderos son el modo originario que tienen los individuos de encontrarse, colocarse y ubicarse en el mundo, pues son el punto de partida que les señala el grupo en que el que se van a desarrollar y que les permitirá posteriormente realizar la construcción de su “yo” y la conversión a un *Dasein* auténtico.

En resumen, el *Dasein* no es nunca un sujeto puro, entendiéndose la pureza en el sentido de que no posea ningún conocimiento, significado o valoración con carga emotiva, o como un individuo desinteresado en el mundo, porque siempre tiene un contexto que se manifiesta en las opciones que se le presentan, por poseer cierta programación preexistente sobre el entorno que le rodea es que puede definir sus objetivos y elecciones.

En este contexto, Martin Heidegger plantea la finitud del *Dasein*, porque si bien el proyecto que éste posee ya trae incluida una historia particular y una visión sobre el mundo que se verá reflejada en parte por las decisiones, así como por el uso de las cosas que se le presenten, también es cierto que se compone de las elecciones razonadas, de la evolución de las ideas que le son dadas en un principio junto con sus cambios o transformaciones, y es por eso que este aspecto resulta ser finalmente lo más personal o único que crea cada uno de los *Dasein*, junto con el reconocimiento de su finitud.

Así, la importancia de la comprensión preliminar del mundo y de su participación en una determinada historia social constituye el enfoque del que depende la relación del *Dasein* con el mundo, pero es aún más importante fortalecer la relación e interacción con los otros, porque permite al hombre aprender y comprender símbolos, significados, etc.,

así como ampliar sus posibilidades.^[26] Heidegger nos dice al respecto: “el esencial “*ser posible*” del “*ser ahí*” [sic] concierne a los modos ya caracterizados del curarse del “mundo”, del procurar por los otros, en todo ello y siempre ya al “poder ser relativamente a sí mismo”, por *mor* de sí mismo”.^[27]

Los *Dasein* que no pueden realizar una valoración por su propia cuenta sobre las opiniones comunes, pues no pueden cuestionarlas debido a que no se apropian de los hechos, opciones y cosas que se les presentan ya solamente lo que se les ha dicho, tienen una existencia que podemos calificar de inauténtica, en el sentido de que solamente se encuentra auténticamente vivo quien se adueña de sus opciones, las analiza y las hace suyas. Ahora bien, tomando en cuenta que el *Dasein* debe decidir y trabajar en su obra o construcción, eligiendo tomarla entre sus manos o dejarla perder, podemos concluir que el auténtico *Dasein* es el que se apropia de sí mismo con responsabilidad, tomando decisiones de forma consciente, experimentando y valorando situaciones.^[28]

Por eso mismo sabemos que se deben sortear riesgos, afrontar las situaciones que se presentan y poder decir al final de nuestra vida que se vivió y que se tomaron elecciones importantes.

Heidegger enlaza la existencia del *Dasein* auténtico con su temporalidad y finitud porque al considerarlo esencialmente como un “poder ser”, nunca lo percibe como un todo, hasta que se enfrenta a la muerte.

Este hecho nos demuestra el carácter insuperable de la muerte, la posibilidad propia del *Dasein*, como lo innegable e impostergable que se presenta a través de los otros y empuja su proyecto de vida. Cabe aclarar que decimos que es una posibilidad en cuanto a que no se realiza nunca en tanto que el *Dasein* es.

Ahora bien, la muerte abre al *Dasein* a sus posibilidades porque éste, al asumirla, la reconoce como el hecho más auténtico y por ello también es que puede asumir y aceptar todas las opciones que se le presentan a lo largo de su existencia hasta hacerlas suyas e incluirlas en su proyecto de vida. Además siempre le queda la posibilidad de que aunque ya no se esté ahí aún se esté presente frente a los otros, porque, tal como se menciona en la obra de Heidegger, un cadáver aún se encuentra en el mundo y sigue siendo, aun en la calidad de objeto para la anatomía patológica, no obstante que lo que se tenga a la vista sea un objeto sin vida.^[29]

De esta manera podemos afirmar que para Fernando Savater la certeza sobre la muerte que poseen los humanos es la distinción básica de esta especie frente a los demás seres vivos.^[30] Aseveramos lo anterior considerando que el hombre toma consciencia de su muerte y al hacerlo se pregunta constantemente qué pasará con él al momento de fallecer, cómo es que dejará de ser y sobre todo qué es hasta ese momento.

Incluso este autor ha llegado a manifestar a lo largo de su obra que la muerte es el inicio del pensamiento, que las dudas que surgen de este fenómeno son las que permiten a los individuos desarrollarse, ya que los empuja al conocimiento de su “yo” a partir de la ausencia de los demás, ya que, como establecimos en un principio, solamente se hace consciente el hombre de su finitud al preguntarse por la muerte ajena, pues si viviera apartado sin ningún tipo de contacto humano, nadie se daría cuenta de su partida porque

nadie sabría que existió y nadie podría preguntarse por su propia muerte, ya que no conocería esa posibilidad, dado que no se habría experimentado jamás la ausencia o pérdida de otro ser igual a él.

A partir de las explicaciones anteriores podemos afirmar que la muerte ajena es un fenómeno que hace patente la finitud de los seres humanos en relación con los demás; abre un camino de interrogantes sobre su ser y las posibilidades de estar; además ayuda a formar el mundo que los rodea y a tener conciencia sobre la necesidad permanente de trascender.

Es por ello que existe una relación entre la muerte y la sociedad, porque, en primer lugar es un fenómeno que le incumbe a todos; en segundo lugar nos interesa porque se entiende que ningún *Dasein* quiere desaparecer simplemente y dado que no hay seres que trasciendan por sí solos o sobrevivan sin ayuda de los demás, es necesario contar con los otros.

La búsqueda de trascendencia inicia con la presencia de la muerte, porque en tanto que el hombre se pregunte quién es, por qué está en la vida y qué pasará con él al morir, se obligará a plantearse respuestas y con ello se conocerá con mayor profundidad a sí mismo, y su motivo de querer permanecer.

Ahora bien, la creación de mitos, es una constante en todas las comunidades, ya que es inicialmente la forma que tiene el individuo para responder a las interrogantes que se le presentan sobre este tema ontológico. Todas las culturas poseen una serie de historias sobre el porqué se está en el mundo y hacia dónde se va al momento de morir o sobre por qué el hombre es un ser mortal; y esto mismo sucede en el caso de la conformación de las diferentes religiones, pues permiten creer a sus fieles en algo mejor que la vida.

Así, el ser humano, al entender que no tiene garantizada una existencia infinita, se obliga a buscar alternativas para permanecer el mayor tiempo posible en el mundo, eligiendo las cosas que le permitan estar en él y realizar sus proyectos con libertad.

Una de las alternativas que han encontrado las personas para trascender es reunirse en un conglomerado social o adherirse en un grupo humano ya consolidado, en donde se procuren símbolos, lenguajes, ideologías, costumbres, etc., que les permita escapar a su destino mortal al formar parte de un grupo mayor, es decir, a una estructura o institución superior que los proteja, de tal manera que la sociedad representa la oportunidad tangible de pertenecer a algo más grande que el individuo, que lo integre a otros y aliente a entenderse con los demás, porque al mismo tiempo que les brinda la posibilidad de vivir y estar en el mundo de manera más tranquila, también les da la opción de permanecer como parte de algo superior aun cuando físicamente ya no se encuentren en ella.

Y es que la sociedad permite que los sujetos se relacionen con los demás, y facilita que puedan integrarse en una comunidad ayudando de esta manera a formar lazos con la gente que los recordará. También por ello los hombres aceptan ser parte de una estructura superior más capacitada para permanecer en el mundo después de su partida, pues como afirma Fernando Savater, “La trama cultural —*simbólica, ideológica, técnica*— que tejen los humanos entre sí es un ámbito donde la muerte individual resulta un incidente superable por la eternidad colectiva”.^[31]

Pero también dentro de la sociedad hay personas que trascienden de manera independiente a ella, es decir, por sí solos resaltan de entre los demás miembros que la conforman, por sus habilidades, capacidades o talentos, que les permiten ser immortalizados. Un ejemplo de esto es lo que sucede en el caso de los artistas, escritores, cineastas y músicos. Pero cabe mencionar que aun así permanecen en la memoria colectiva por el reconocimiento que hacen otros miembros de la sociedad de su obra o esfuerzo.

Savater manifiesta al respecto que la institución de la inmortalidad, que se representa con la sociedad, conlleva dos graves conflictos: el primero es que, siendo todos los individuos parte de una comunidad, la culpa y la angustia se vuelve un elemento colectivo que la disminuye o distancia del sujeto que puede no sentirse responsable de sus actos, porque al estar los involucrados tan absortos en la sociedad niegan su individualidad creadora y la responsabilidad que de ella se deriva, lo que les impide disfrutar de su “yo” y de las posibilidades de ser plenamente, de manera consciente. El segundo conflicto parte del hecho de que la sociedad actual tiende a acentuar la individualidad de sus miembros que, al no están preparados para tomar conscientemente el control de sus vidas, se ahogan en la maraña de posibilidades que tienen frente a ellos, debilitando la institución social, pues como hemos mencionado, los pocos que trascienden por sí solos generalmente lo hacen porque han podido vivir su individualidad de manera total, independiente de las ataduras sociales y disfrutando su libertad.

Es por estos conflictos que la ética propuesta por este autor promueve lo que denomina como *desculpabilización de la individualidad*, que entendemos como la individualización de cada socio de manera libre y razonada, junto con una *universalización de la voluntad humanizadora de inmortalidad*, que consiste en el reconocimiento del vínculo entre los socios que se acompañan en la aventura social como iguales, en donde los participantes de este riesgo están conscientes de que la trascendencia solamente se puede alcanzar en compañía.^[32]

Como se puede apreciar a lo largo de este apartado, la muerte es la causa de la humanidad; es lo que hace posible que las personas puedan entender y comprender su finitud a partir de los otros, abriéndoles la posibilidad de crear, hacer y emprender proyectos, cumpliendo con las metas que se planteen, empujadas por las ansias de trascender y reafirmar su ser.

Finalmente este empeño de plenitud es lo que Spinoza denomina ética, que entendemos como la conservación del ser, o *conatus*, que debe llevarse a cabo racionalmente, con la intención de conseguir inmortalidad (de manera simbólica) aun sabiéndose mortales.

1.3. LA EDUCACIÓN COMO CONSERVACIÓN DE VALORES

En este apartado trataremos el tema de la enseñanza como uno de los factores del Estado que tiene como propósito la conservación de los valores que posee la sociedad a la que regula; y es que la formación que les otorga la comunidad a sus nuevas generaciones es la que permitirá que posteriormente sus integrantes se incorporen de

manera sólida a sus estructuras e instituciones.

Es por ello que este tema ha sido tratado por diferentes filósofos; pero para el propósito de esta investigación, nos enfocaremos en las ideas que postula sobre este tema el catedrático Fernando Savater, puesto que para él este tema tiene una importancia particular, debido a que toda su vida profesional se desempeñó como catedrático en diferentes materias de la rama filosófica en diversas universidades, entre las que destacan: la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad del País Vasco, empujado siempre por la convicción de que “educar es creer en la perfectibilidad humana, en la capacidad innata de aprender y en el deseo de saber qué la anima (...), en que los hombres podemos mejorarnos unos a otros por medio del conocimiento”.^[33]

La visión que Savater tiene sobre la educación es netamente humanista por dos razones. La primera: considera que todos los hombres logran volverse plenamente humanos hasta que conviven, se relacionan y aprenden de sus congéneres y, la segunda: cree que la enseñanza permite fomentar la razón, que entendemos como la capacidad que posee el individuo de observar, abstraer, deducir, argumentar, etc., capacitándolo para poder discutir, refutar, justificar, debatir y cuestionar las ideas que se le presenten, para desarrollarse y darse la oportunidad de realizar cambios sociales.

Este autor considera que los niños pasan por dos gestaciones: una biológica y otra social.^[34] La segunda, que es en la que nos enfocaremos, se refiere a los matices comunes que le va a proporcionar cada comunidad a sus infantes, como el lenguaje, las tradiciones, las leyendas, las creencias, los significados y la religión, entre otros, que influyen en sus relaciones interpersonales posteriores. Por eso los niños estarán interesados en convivir con sus iguales: para parecerseles, obtener el reconocimiento de su humanidad, y por otro lado, para aprender e integrarse a la sociedad. A su vez ésta última también está interesada en instruir a sus integrantes, porque, como ya mencionamos, esto la consolida y le ayuda a construir lazos más fuertes entre sus miembros, humanizándolos, haciéndolos socialmente hábiles, pues la humanidad proviene de las relaciones con los otros. Un ejemplo que ya mencionamos es el de *Tarzán, el rey de los monos*, en donde el niño no puede ser considerado como persona en principio porque no hay otros hombres que lo reconozcan como tal y después porque él no conoce el término, pues no ha convivido con alguien igual a él, por lo que tampoco ha sido educado y humanizado, lo que lo imposibilita para relacionarse adecuadamente cuando lo encuentran ya que carece de esa gestación social de la que hablamos. Es decir, no posee conocimiento sobre el lenguaje y los significados de los símbolos, —la forma mental que se les va dando socialmente a los objetos— para relacionarse con ellos.

De manera que la educación pretende inicialmente hacer consciente a las personas de su realidad, de que viven en compañía de otros y de que deben convivir dentro de un entorno social en donde todos sus semejantes poseen estados mentales como los suyos, para que los perciban como sujetos y no como cosas, para que socialicen dentro de un grupo, y desarrollen su humanidad para ser ciudadanos que fortalezcan el Estado.

Esto le permite al sujeto darse cuenta de que si bien posee una historia propia, también

es cierto que tiene una más general que es la de la sociedad a la que pertenece y una mayor que es la de la humanidad.

Ahora bien, la educación inicia en la familia, que es el primer contacto con otros seres humanos, que educan a sus integrantes con afecto por medio del ejemplo; les proporcionan los primeros conocimientos sobre su entorno, el lenguaje y las cosas, también les enseñan la existencia de valores, formando parte de su carácter. Sin embargo, para propósitos de esta investigación, nos enfocaremos en la educación escolarizada por ser la que prepara a los individuos para la vida social, a través de la preservación de ciertos principios y reglas que aseguren cierta calidad ciudadana.

Por ello resulta necesario que los niños sean conscientes de que existen una serie de valores éticos que deben ser racionalmente adoptados, para que después como adultos puedan hacer valoraciones y ponderaciones sobre ellos, lo cual les proporcionará una visión responsable sobre sus acciones, facultándolos para tomar decisiones razonadas sobre su querer y su actuar social, permitiéndoles tener una vida mejor, lo cual es el propósito de la ética.

Fernando Savater considera que los valores poseen tres virtudes esenciales que ayudan a consolidar el proyecto ético de vivir más y mejor que son: “el *coraje* para vivir frente a la muerte, la *generosidad* para convivir con los semejantes y la *prudencia* para sobrevivir entre necesidades que no podemos abolir”^[35].

El coraje lo entendemos como la fuerza que poseen las personas para sacar adelante las acciones que emprendan a pesar de los impedimentos que se les presenten, es la lucha por lograr una vida buena frente a la muerte, que aunque puede provocar miedo no puede paralizarlos; es tener la habilidad de sobreponerse al temor y perseverar con la acción. Un ejemplo es la lucha que emprenden los enfermos por recuperar su salud, pues aunque la enfermedad les provoca terror, no dejan de asistir a las terapias, ni de someterse a tratamientos médicos.

La generosidad, por su parte, es el hábito de dar y entender a los demás, e incluye las intenciones del individuo de mirar hacia fuera de sí y ver por el bien de otros. Esta virtud se basa en la comprensión de el individuo que es parte de la comunidad humana. Un ejemplo de la generosidad es la labor que realizan algunas organizaciones no lucrativas ante desastres naturales o el trabajo de los voluntarios que se presentan a suministrar su ayuda y apoyo con servicios o bienes.

Finalmente la prudencia es la virtud de actuar de forma adecuada y con cautela, es responder de manera adecuada ante las circunstancias respetando a los demás, debido a que ayuda a los hombres a reflexionar y considerar los efectos que pueden producir las palabras y las acciones que planean llevar a cabo; prudente no significa no equivocarse, sino saber que se ha herrado y poder aprender de ello.

Por eso la educación tiene como uno de sus fines el inculcar valores a los menores para que consoliden el proyecto social. Para esto es necesario que la formación proporcione a la infancia los valores que considera imprescindibles la comunidad, para que posteriormente cada persona en su actuar realice las elecciones que crea adecuadas de forma libre, responsable y racionalmente, porque como hemos señalado: “El contenido

de nosotros mismos, es en realidad el objeto supremo de nuestra esperanza”,^[36] y ese contento depende de la libertad de elegir y moderar las pasiones con el uso de la razón.

Ahora bien, la libertad es un elemento esencial al momento de educar, pues se puede enseñar su uso responsable mas no la forma en que se debe ejercer porque de las elecciones que cada uno lleve a cabo se desprenden consecuencias que serán total responsabilidad del sujeto y, tal como lo establece Spinoza, eso le proporcionará alegría o tristeza, según sea su actuar.

La enseñanza escolarizada, al estar acompañada del proyecto de la sociedad que se quiere establecer, sigue una serie de objetivos y planteamientos, que pretenden desarrollar ciertas habilidades en sus miembros que, junto con los conocimientos y las materias que se contemplen en los planes de estudio, determinan los valores que deben tener los futuros socios que se busca obtener al terminar su educación. Así, la formación se ve impregnada tanto de las aspiraciones de las autoridades educativas como de las de los docentes, pues consideramos que el ideal de enseñar que posean los maestros es un factor determinante. Afirmamos esto porque creemos que cada uno le proporcionará a la enseñanza características propias, es decir, influirá su contexto en la formación de los alumnos, y estos últimos también intervendrán en ella, pues cada sujeto que interviene en la relación educativa le da a ésta un tinte particular.

La sociedad prepara a través de la educación a sus nuevos integrantes de la manera que considera adecuada para procurar su conservación y fortalecimiento, con ciudadanos que sean aptos para convivir en ella, potenciando las habilidades e inteligencia de cada uno de sus miembros para que cada cual pueda aprovecharlas a su favor y beneficiar, aún de manera indirecta, a la sociedad de la que forma parte.

Por lo que la educación que se ofrecerá generalmente será conservadora de los valores que la comunidad y el Estado consideran que les permitirán crecer, pues, como ya explicamos anteriormente, la sociedad es la que hace posible que el sujeto pueda trascender junto con ella. Así se protege con la formación que les brinda a sus ciudadanos.

De manera que la enseñanza nunca va a ser algo neutral, sino que siempre se encuentra basada en la premisa de instruir lo que se valora positivamente, es decir, lo que se desea que trascienda y permanezca por considerarlo como socialmente benéfico; por esa misma razón no se enseñan conocimientos que repudia la sociedad, y cuando se hace es solamente con el propósito de mostrarlos como inadecuados.

Pero por fortuna el hecho de que se le presenten dos o más posturas de un evento o una teoría a los educandos, aun con el propósito de descalificarla, es lo que les abre la posibilidad de conocer más y, a partir de ello, establecer cambios en su pensamiento, es decir, les permite evolucionar discutiendo y evaluando las ideas que se les presentan. Es por ello que podemos afirmar que la educación nunca será algo cerrado ni estático, sino que estará siempre bajo constantes modificaciones y avances, pues, tal como lo menciona el doctor Savater, “El mensaje de la educación siempre abarca, aunque sea como anatema, su reverso o al menos algunas de sus alternativas”.^[37]

Asimismo creemos que es necesario que el objetivo principal de la educación sea

lograr individuos autónomos, capaces de participar en la vida social, transformándola y mejorándola, para que cada uno de sus actores sea capaz de tomar parte del proyecto comunitario de manera racional, consciente y responsable. En este sentido, la columna vertebral del modelo educativo propuesto por Fernando Savater es la universalidad democrática,^[38] pues señala que la educación ideal debe brindarse a toda la población en general, sin excluir a ningún grupo; ésto disminuirá las deficiencias del medio familiar y social de sus miembros, reduciendo la exclusión y jerarquías que son determinadas en muchas ocasiones por el nacimiento dentro de alguna clase social. Y dado que la enseñanza es el instrumento por excelencia de transformación de la sociedad, ésta debe llevarse a cabo de manera pacífica y sin coacción.

Savater cree firmemente que el modelo que propone es el más adecuado porque permitiría y alentaría la existencia de ciudadanos capaces de argumentar a favor de sus demandas y anhelos sociales, y estarían posibilitados también para entender los razonamientos de los demás, mejorando la experiencia ciudadana y social, transformando el entorno.

Además considera que los valores básicos que deben estar presentes siempre en la educación ciudadana son cinco:^[39]

a) La inviolabilidad de la persona, que se refiere al entendimiento de los sujetos como seres independientes e iguales, es decir, como fines en sí mismos, que no se pueden cosificar, instrumentalizar o sacrificar para beneficio de algún proyecto o meta de tipo social o personal.

b) La autonomía de la persona, a saber, la capacidad de regirse ética, personal y ciudadanamente según los objetivos de cada individuo, pues, como ya lo establecimos anteriormente, el transmitir los valores a los alumnos es darles la posibilidad de elegir y ponderar entre ellos de manera libre y consciente; no dar las reglas de cómo vivir, ya que la experiencia vital es responsabilidad de cada quien.

c) La dignidad de la persona humana: valorar a cada uno de acuerdo con sus méritos y acciones concretas, no de acuerdo con su sexo, raza, ideología u otros criterios excluyentes, es decir, consiste en entender a cada individuo como alguien libre, que no se encuentra condicionado a actuar por su entorno o circunstancias, sino que puede siempre optar.

d) La solidaridad: se basa en la colaboración mutua entre las personas en todo momento, porque todos los hombres comparten las mismas necesidades básicas, y ese conocimiento es el motor que motiva la ayuda o auxilio de otros en caso de que sea preciso, es decir, es reconocerse en el otro y sentirse unido a los demás, es ofrecerse a ayudar porque se sabe que en circunstancias similares se querría ese mismo apoyo.

e) La tolerancia: entendida por Savater como “la disposición dentro de determinadas pautas legales a soportar aquello que no nos gusta”.^[40] Es comprender la pluralidad tanto de individuos como de acciones, actitudes, gustos, etc., aunque no sucede lo mismo respecto de las opiniones, pues este autor manifiesta que las opiniones deben estar sujetas a críticas, para que contribuyan a cambios sociales dentro de la sociedad plural.

Estos valores y libertades deben tener límites determinados que también deben ser

enseñados, porque, como hemos mencionado antes, si bien es cierto que el hombre es un ser libre, también lo es que vive dentro de una sociedad con estructuras e instituciones que tienen como una de sus finalidades el permitirle existir mejor y de forma más ordenada. Es por ello que se deben obedecer las reglas de convivencia que aseguran este propósito.

Finalmente este autor establece que la educación democrática que asuma estos valores formará personas autónomas, libres de elegir su camino y cooperar con otros, es decir, podrá entenderse y trabajar con los demás participando en la vida social de forma solidaria.

2. ELEMENTOS DE LA ÉTICA

En este apartado realizaremos un análisis de los elementos que conforman el modelo ético de Fernando Savater, quien ha entendido a la acción como el punto de partida de los actos humanos, que son aquellos hechos que se deciden racionalmente en un margen de libertad y elección y que le permiten al individuo hacerse responsable de las consecuencias que se deriven de su hacer.

Por lo tanto convenimos con Savater en que la acción es el punto de partida de la ética al considerar que los seres humanos son *Dasein*, es decir, no solo están en el mundo sino que participan en él libremente, transformándolo, pues todas las personas, tanto individual como colectivamente, actúan decidiendo entre las diversas opciones que se les presentan y de esta manera se forma su querer.

En consecuencia, según Fernando Savater, al interés ético le concierne fundamentar racionalmente la acción que se elige con el pleno sentido del querer de cada quien, lo que involucra tanto a la voluntad como la libertad de quien actúa. Y es que el campo ético se ocupa de la administración que cada sujeto hace de su vida basándose en la búsqueda de su propio bien, y aunque reconocemos que pueden influir en las elecciones del individuo muchos elementos ajenos a él como el miedo, el rechazo, la presión social o aun las ideas religiosas, siempre las decisiones son entendidas como fundamentalmente íntimas, pues se basan en el querer de cada sujeto y su ponderación de valores, a lo que se sumará la responsabilidad de asumir las consecuencias de sus actos frente a los demás, pues el hombre vive dentro de un entorno social y debe responder a otros hombres algunas veces sobre los motivos que consideró determinantes en su conducta.

La ética se complementa con el campo deontológico, que se refiere a lo adecuado, apropiado o convenido por el conjunto de pautas establecidas para resolver los conflictos de intereses que surgen en las sociedades. Este campo pertenece a la rama del derecho que estudia las obligaciones e impone sanciones para lograr cierto orden y armonía dentro de las comunidades humanas.

En el siguiente apartado estudiaremos los elementos que componen su modelo teórico entre los que destacan la acción, la voluntad, la libertad y la responsabilidad.

2.1. LA ACCIÓN HUMANA

La obra de Fernando Savater tiene como eje esencial la acción, del sujeto que realiza

lo que le marca su voluntad en ejercicio de su libertad, es decir, quien afronta responsablemente las consecuencias de su querer.

De esta manera, auxiliándose de uno de sus personajes literarios más queridos, hace patente el enfoque central de la ética, pues coincide con *Fausto*, de Goethe, en que en el principio no fue la palabra sino la acción, elemento al que considera como uno de los pilares de la humanidad, en el sentido de que es en ella en la que los hombres se apoyan para inventarse y darse forma.^[41]

Por lo anterior no se puede comenzar la reflexión ética sin partir de este elemento, porque, como afirma Savater, “su designio es proponer un sentido suficiente y totalizador a la acción humana”,^[42] es decir, se debe tomar como referente obligado el valor de elegir entre las posibilidades que se le presentan al sujeto. Es por ello que la pregunta central que desarrolla la obra de este autor es ¿qué hacer?, que se complementa con la duda del actor ético sobre el ¿qué haré?, dado que reconoce a los humanos como una especie abierta a las posibilidades de ser y transformar el mundo.

Es necesario destacar que para contestar estas preguntas Savater distingue a la acción a la que nos referimos de otros actos por su característica de voluntariedad, con lo cual involucra tanto a la libertad como a la existencia de un querer que se refleje en ella, pues establece lo siguiente: “decididamente una acción es solo lo que yo no hubiera hecho si no hubiera querido hacerlo: llamo acción a un acto voluntario”.^[43] Es a partir de esta distinción que intenta contestar estas preguntas con una serie de propuestas que conforman su modelo ético. A estas respuestas nos abocaremos en este apartado.

Savater plantea el problema teniendo en cuenta la necesidad, la ley y la inocencia en tres formas negativas o equivocadas, a las cuales les da respuesta desde su modelo de la siguiente manera.^[44]

La primera de estas formas negativas de plantear la cuestión es ¿qué puedo hacer? Esta pregunta le parece errónea porque considera que es determinante y condena al sujeto, pues no se considera a los humanos como posibilidades abiertas, sino que los establece como seres condicionados por sus características a una sola opción de acción. Y las acciones son posibilidades que no se terminan en el momento en que se realizan, sino que abren la puerta a un futuro incierto, pues los sujetos no siempre querrán las mismas cosas o elegirán lo mismo, pues los hombres eligen previendo con base en lo que conocen pero no siempre saben cuál será el resultado de su hacer.

Decimos que esta forma de preguntarnos ¿qué hacer? es negativa porque la libertad le pertenece a todos en cuanto hombres. Abriéndoles un campo de posibilidades en su acción, lo que va en contra de la necesidad o el condicionamiento, dado que no se pueden alegar limitaciones de la naturaleza, la condición social, el género o raza al actuar, pues cada uno es capaz de elegir como conducirse dentro de sus posibilidades; es decir, cada uno es soberano de escoger sus propios actos y de esta forma realizar su proyecto. Recordemos que la acción debe ser libre para ser considerada como tal; en caso contrario, sería solamente pasividad disfrazada.

La segunda forma equivocada de formular la pregunta es ¿qué debo hacer? En este caso la conducta de las personas se sujeta a algún tipo de norma social, moral, religiosa o

jurídica. Pero frente a esta situación normativa, Savater propone la autonomía inmanente de la acción, que consiste en acatar las normas solamente en el caso de que el sujeto decida libremente aplicarlas, pues se trata de evitar la imposición. Este autor considera que no puede alegarse la obediencia ciega a las leyes impuestas, sino que más bien hay que procurar que cada individuo decida apegarse a las normas que le dieron a conocer o que reconoce como válidas.

Para este autor el sujeto siempre debe elegir, pues no se trata de una capacidad optativa sino de una necesidad esencial que le ayuda a sobrevivir y configurarse como individuo, debido a que, como afirma Sartre, el hombre está condenado a la libertad, lo que implica la constante disyuntiva de elegir entre lo que desea y lo que le es posible optar.

Es por ello que este autor advierte a quien obedece a las normas el peligro que corre de mecanizar su conducta al adherirse a la ley, de manera que, a causa de esa obediencia automática, se le extinga o restrinja su capacidad de crear y de elegir.

Y es que tal como lo indica el epígrafe de este estudio, la obediencia a las normas por huir del castigo o por las recompensas que se ofrecen, sin considerar las opciones significa rechazar la oportunidad de decidir de forma voluntaria y por tanto responsable, de manera que al elegir así las acciones que se emprenden nada más demuestran la condición de esclavos que se asume, es decir, representa la renuncia a la posibilidad de convertirse en un *Dasein* auténtico y consolidar su experimento vital.

Finalmente, la tercera forma de plantear el problema de ¿qué hacer? puede ser negativa o positiva, dependiendo de la respuesta que se le dé y cómo se afronte ésta ante la interrogante ¿qué quiero hacer? La base de que se parte en este caso es que las acciones voluntarias siempre tienen consecuencias de las que los sujetos deben hacerse responsables. Es negativa cuando el resultado arroja a un sujeto que no se responsabiliza de sus acciones, que se excusa en la necesidad o en las normas exteriores, o cuando argumenta, su inocencia, que no pretendía realizar u omitir la acción por la que se le pide responda. En este sentido para Savater cada acto que se realiza es decidido por el sujeto, y el hecho de no oponer resistencia a omitir o no algún comportamiento lleva implícita la decisión de no replicar, de no oponerse a lo que no se quiere hacer, por lo cual es responsabilidad del individuo el resultado de lo que se ha querido o no dejar de hacer.

Por otro lado resulta positiva la pregunta ¿qué quiero hacer? cuando la acción ética se encuentra justificada por un sujeto que puede determinar racionalmente el porqué se actuó o no de cierta forma y es capaz de explicarlo tanto a sí mismo como a los demás, pues al hacerlo demuestra estar consciente de su querer, así como de la voluntad que determina su ser. Decimos racionalmente, porque consideramos que el actuar conlleva una elección que requiere mínimamente cierto grado de conocimiento, así como también imaginación por parte del sujeto sobre cómo se van a desarrollar las cosas después de su acción, es decir, debe tener noción de las consecuencias que pueden desencadenarse con sus actos y finalmente la decisión en el campo de lo posible sobre lo que va a hacer.

Es por ello que los observadores de la acción no pueden calificarla posteriormente, pues es imposible desentrañar y llegar a comprender totalmente el modo de actuar de las

personas, dado que hay una serie de componentes psicológicos, sociales, emocionales, mentales, etc., que intervienen en los actos humanos, imposibilitando un juicio ético por parte de los demás sujetos, pues para entender se necesita conocer el interés ético de quien la realiza y sus motivos.

Entenderemos por interés ético la capacidad del sujeto de poder explicar y fundamentar racionalmente a sí mismo y a otros el porqué de una elección basándose en el resultado que quería obtener. Lo que implica que el sujeto debe ser consciente del querer o el motivo que lo llevo a actuar, pues es esto lo que le permite ser y escapar de la cosificación.^[45] Ahora bien es necesario establecer que este ideal no es algo acabado o estático, es dinámico porque nunca renuncia a lo posible y se apoya en la disposición que posee el individuo de querer, que siempre es permanente. Esto es lo que lo distingue de las cosas.

Por lo anterior podemos afirmar que todos los hombres actúan porque quieren algo, y lo que desean es algo que no podremos jamás afirmar ni presumir pues cada acción y sujeto es único. Creemos también que la acción humana parte de un querer básico que Spinoza estableció en su ética, el *conatus*, que busca su perfección y felicidad.^[46] Es por ello que el interés ético nos dará una respuesta. Y si bien esta explicación puede no ser siempre satisfactoria, eso no le quita su carácter ético, pues el sujeto que la proporciona asume la responsabilidad derivada de sus acciones motivadas por un querer, efectuadas de manera libre. Es por ello que este tipo de respuestas serán éticas pero no en la misma medida, dependen de una ponderación de los actos que se consideren más adecuados. En donde se entiende que no todos los actos poseen el mismo valor, siendo por ello necesario elegir lo que se quiere más que lo demás.

Los criterios de la calidad ética en las acciones que propone este autor son el querer elegir acciones nobles, excelentes, públicas y trágicas, que explicaremos a continuación.

La nobleza en las acciones implica que el deber no se imponga a través de la coacción, sino que refleje el querer del sujeto, como lo plantea Spinoza, cuya propuesta es que las normas sean entendidas como las reglas de conducta que el hombre se impone así mismo y a los demás para conseguir un fin determinado, que sería la obtención de la felicidad,^[47] pues la nobleza parte de “no olvidar lo que uno es ni enajenarse por lo que la convención externa considera un bien”,^[48] sino es atreverse a querer y elegir libremente partiendo de quién se busca ser y de los proyectos personales.

La excelencia, por otra parte, consiste en realizar las acciones que implican dar lo mejor de sí, es decir que cada sujeto sea capaz de dar lo máximo que pueda. Esta idea se basa en la ética del amor propio que propone este autor, pues aboga porque cada uno se comporte lo mejor que pueda hacerlo según su propio juicio, debido a que el autor considera que todos los hombres poseen junto con el impulso de perseverar, el anhelo de excelencia personal, que los empuja a brindar lo mejor de sí; de otra manera, lo que les impide alcanzar la excelencia es el miedo a no merecerla o fallar por no ser lo suficientemente capaces, problema que se deriva de la falta de amor propio o de tener estándares diferentes de excelencia que son incompatibles con su “yo”.

Las acciones públicas implican el reconocimiento por parte de los demás sujetos éticos

con los que se desarrolla y desenvuelve el individuo, pues los reconoce como compañeros con la misma voluntad de excelencia, de los que se puede aprender porque pueden valorar las acciones éticas que realiza el sujeto y se les puede enseñar, ya que serán capaces de reconocer las acciones realizadas. Todo esto ayuda a consolidar una comunidad de sujetos libres que comparten su voluntad ética.

Como hemos establecido, la sociedad ayuda a consolidar la humanidad a la vez que ésta se fortalece a través de las acciones de sus miembros, por lo que una comunidad formada con base en esta búsqueda de la excelencia será ejemplar, pues permitirá una alianza más libre que crezca de mejor manera.

Finalmente mencionaremos las acciones trágicas porque al tratar de elegir actos excelentes, nobles y públicamente reconocibles como ejemplares, se tiene una gran probabilidad de fracasar, pues no todos los sujetos buscan estas acciones. Y quienes las realizan (identificadas con la figura de héroe por F. Savater)^[49] tienen siempre un resultado, ante los otros, incierto y conflictivo, que les causa cierto grado de culpa y los somete a dilemas éticos abrumadores. Pero si resultan ser héroes vencerán todos los obstáculos, pues la noción de virtud será acompañada de la fuerza e independencia radical basada en el reconocimiento de la dimensión creadora del hombre.

2.2. LA LIBERTAD

Este tema se relaciona íntimamente con el apartado anterior, porque la ética solamente se plantea en el terreno de la acción, dado que en el de la causalidad física no hay una elección por parte del sujeto que le atribuya responsabilidad por sus actos, ni existe un querer o voluntad.

Es por ello que Savater manifiesta que la libertad consiste en la elección que realiza el sujeto de llevar a cabo o no una acción, o en sus palabras: “A esa posibilidad de hacer o de no hacer, de dar el “sí” o el “no” a ciertos actos que dependen de mí, es a lo que podemos llamar *libertad*”.^[50] La causa que genera la acción es cada uno de los sujetos que la realiza, no la causalidad o el determinismo de la naturaleza sino el hacer humano. De tal manera, el ser libre supone estar fuera de lo dado, es admitir que el hombre no pertenece al mundo como una cosa; significa ser y no estar cosificado, por lo que el ejercicio de la libertad se debe practicar a plenitud.^[51]

Por lo anterior, consideramos a la ética como una reflexión sobre la libertad individual en relación con la autonomía de otros; es la posibilidad que cada persona tiene de desarrollar y vigilar su independencia, pues en el fondo esta materia trata sobre la reflexión que realizan los sujetos que se saben seres emancipados para ejercer su libertad. También se encuentra íntimamente ligada con la autonomía de los hombres para planear una “buena vida”, dado que cada quien tiene el derecho de vivir de la forma que elija, sin que esto sea fuente de agresión o cause el mal a otros individuos, pues de sus acciones también se deriva la responsabilidad.

Savater considera que hay tres usos distintos del término libertad que explicaré brevemente:^[52]

- a) La libertad, entendida como disponibilidad de actuar según los deseos o proyectos

individuales de cada sujeto, se disfruta cuando existen las posibilidades físicas, psicológicas, legales, etc., para realizar las acciones que se desean. En este caso la libertad implica cierta posibilidad de satisfacer los deseos que se tengan, no es solo intentar llevar a cabo la acción, sino poder realizarla, puesto que ante lo imposible nadie es realmente libre.

b) La libertad comprendida en un nivel más sutil como posibilidad de querer lo que se quiere y no solamente la posibilidad de intentarlo. Al respecto Schopenhauer señala que la libertad no se trata de cuestionar si el hombre puede “hacer lo que quiera”, sino de si se puede “querer lo que quiera”, porque en este caso no se entiende a la libertad como obtención de lo que se quiere, sino como la posibilidad libre de querer aún cuando no se consiga siempre lo deseado. Pero, debido a que el tema del querer lo trataremos más adelante solamente agregaremos que los acontecimientos no están bajo el poder de los sujetos, por lo cual éstos no se pueden responsabilizar más que de sus actos y acciones.

c) La libertad como querer lo que no queremos y no querer lo que de hecho sí se quiere, pues el ser humano al ser un *Dasein* siempre elige entre las opciones que se le presentan, pero a veces quisiera elegir otras mejores, o querer mejor para poder elegir de mejor manera, pues no siempre se identifica lo que se quiere hacer con quién se quiere ser, lo anterior recrea al *Dasein* con cada una de sus elecciones. Esta última forma de entender la libertad fue negada por Arthur Schopenhauer porque para este pensador los humanos se forman de voluntad de querer y se es lo que se quiere ser, pues somos lo que queremos.

Savater también se ocupa en su obra de la **libertad ciudadana**, la **libertad jurídica** y la **libertad política**. Estas diferentes aristas de la libertad se complementan entre sí, pues el ser humano se desarrolla en diversas áreas, las cuales lo obligan a elegir su actuar, tanto personal como social, jurídico y político siempre resultará afectado por la conciencia que se tenga sobre la libertad que se posee, como lo señala el siguiente cuadro.

Libertad

- *Ciudadana*: capacidad que poseen los integrantes de la sociedad de intentar todo lo que deseen dentro de lo permitido por las leyes del Estado. En este caso entendemos libertad como posibilidad.⁵³
- *Jurídica*: es la capacidad de poder hacer lo que se encuentra permitido por las normas del Estado o la declaración universal de los derechos humanos.⁵⁴
- *Política*: es la autonomía que tienen los individuos dentro de la colectividad para establecer, modificar y revocar leyes, así como de elegir o sustituir a sus gobernantes, disfrutar las garantías jurídicas que les otorgue su sistema, y de la posibilidad de explorar sin afectar a otros la plenitud de su subjetividad.⁵⁵

A continuación procederemos al estudio de los elementos esenciales de la ética (motor de la acción): la voluntad y el querer.^{[53] [54] [55]}

2.3. LA VOLUNTAD Y EL QUERER

Estos temas guardan una relación de correspondencia indiscutible para los filósofos. Así el querer o *conatus* de Spinoza es lo que llena al hombre animándolo y manteniéndolo en la búsqueda de la perseverancia de su ser; es lo que lo empuja a permanecer y actuar. Es una fuerza dadora de vida; es la razón que guía al ser humano en su búsqueda de sentido, haciéndolo persistir en lo que es y quiere ser; es el impulso que los alienta a lograr nuevas metas; para Spinoza el querer es tanto individual como colectivo, pues no solo está en los hombres sino también en todas las cosas. En otras palabras: es el deseo supremo de conocimiento racional de uno mismo y del Todo; es la posibilidad de alcanzar un verdadero contento de sí que sea invulnerable y duradero.

Así el *conatus* es una fuente de deseo para todos, que también permite desarrollar una vida social porque ese decidido deseo de ser y seguir siendo es lo que todos los humanos comparten y es lo que posibilita la creación de cierta estabilidad que permite la búsqueda

de seguir deseando. Del *conatus* se desprende para este autor la conciencia en la que interviene la libertad o, mejor dicho, la liberación del ser, que consiste en transformar el deseo en conocimiento sobre qué es lo que auténticamente se quiere, para hacer al hombre actuar, pues quien nada quiere, nada necesita hacer.

Savater abandera al querer como fuente de la acción de todos los sujetos, sustituyendo el cartesiano “pienso luego existo” por el “quiero luego soy, porque no quiero primordialmente más que ser y soy mi querer y soy lo que quiero; consisto en querer ser”.^[56] Es decir, para este autor el querer es el motor de la acción y por tanto del hombre activo, pues solamente quien desea puede actuar. El sujeto que afirma la acción como principio es fundamentalmente un ser deseoso, dado que como establece Savater: “La afirmación inaugural de la acción se funda en el querer porque el sujeto que afirma consiste precisamente en su querer, quiere lo que afirma y afirma lo que (y porque) quiere”.^[57]

Ese individuo que quiere es el que le interesa a Savater porque a partir de ese querer se puede ejercer la libertad y la responsabilidad; es el sujeto ético al que se dirige, pues éste al querer busca ser mejor en el ejercicio de su libertad al querer; pero sobre todo sabiendo quién quiere ser.

Arthur Schopenhauer^[58] es otro filósofo que aborda el tema de la voluntad. Este autor nos propone la dualidad del mundo: que está compuesto de voluntad y representación, ambas caras complementarias e inseparables del ser, parten de las premisas: “el mundo es mi representación”, todo lo que existe es solamente objeto de referencia para el sujeto cognoscente, y “el mundo es mi voluntad”, es decir, el afán de existir.

En ambas premisas el sujeto es el soporte del mundo, es la condición general que siempre está supuesta, pues todo lo que existe solo está presente para el individuo que se descubre a sí mismo, por ser éste quien obtiene el conocimiento y a la vez representa la voluntad objetivada en su máxima expresión.

El sistema que propone este autor parte de la representación que supone al sujeto y al objeto en el proceso de conocimiento; ambos son partes irreductibles, porque ellos componen todo el fenómeno de lo real. Así su postura ética se encuentra basada en la ambivalencia del hombre como sujeto de conocer y de querer, característica que lo separa de los animales, que solamente tienen entendimiento y conocimiento objetivo de la causalidad, mientras el ser humano tiene a la razón junto con la conciencia reflexiva y abstracta.^[59]

Por otra parte la intuición se basa en sí misma, ya que no permite tener una opinión sobre la cosa sino la cosa misma; mientras con el conocimiento abstracto y la razón llega a escena la duda y el error en el terreno teórico, así como la alegría, la preocupación o el arrepentimiento en la vida práctica.^[60]

Así, este filósofo considera que solamente se puede tener acceso a los objetos en forma de representación y, por tanto, como fenómenos, es imposible conocer la esencia íntima del mundo o el denominado *noúmeno* de Kant, dice, porque en el fondo no se alcanza más que a conocer la relación de una representación con otras.

Sin embargo, que el *noúmeno* sea un terreno ignoto e inteligible, no es pretexto para no

intentar conocer, aunque el conocimiento que resulte no sea del tipo trascendente, sino inmanente y de carácter empírico, dado que la posibilidad de este acceso involucra directamente al hombre y por tanto a su cuerpo, sus voliciones, pasiones, sentimientos e interioridad, que es el escenario en donde concurren todos los enigmas.

Ahora bien, todos los objetos de la representación obedecen las leyes de tiempo, espacio y causalidad, al igual que los actos humanos, que son también objetos que ocupan una extensión en el espacio, devienen en el tiempo y están determinados por algún nexo de causalidad. Es por ello que el acto moral es un hecho fenoménico.

La consecuencia que se deriva de estas consideraciones es que las acciones carecen de libertad, que es terreno exclusivo de la voluntad, llevando al sujeto al determinismo. Sin embargo, en el caso del ser humano en su condición del fenómeno más perfecto de la objetivación de la voluntad, es diferente, porque tiene la posibilidad de hacerse consciente de sí y con ello obtener un doble acceso al mundo, como ser cognoscente del exterior y volente en el interior, condición que le permite ser libre, dejar a un lado la necesidad y ceder paso a la contingencia, posibilitando la libertad en su esfera práctica puesto que cobra conciencia del ser que lo anima, o sea, de la voluntad.

De esta forma, el ser humano es el único que se puede cuestionar, pues como apreciamos, es el único que tiene algo más que la simple intuición: la razón que lo empuja a vivir en busca de respuestas a las dudas que le plantea el mundo, que está cubierto por el *Velo de Maya*, que es el velo del engaño que nos envuelve cubriendo nuestros ojos, dejándonos ver solamente la representación, que es aceptada como Verdad, con V mayúscula, porque se toma como la única solución que no puede ser cuestionada.

Por ello, cuando los hombres se percatan de que esa Verdad no es más que una mera representación pueden someterla al examen de la razón y arriesgarse a dudar.^[61] Lo anterior les da libertad de acción y aunque si bien la certeza y certidumbre se pone en crisis, al mismo tiempo les permite un nuevo campo de posibilidades basadas en la intuición y la práctica que siempre se realiza de una forma u otra con ayuda de otros.

Es este uno de los motivos por los que consideramos debe ser rescatada esta teoría, ya que la propuesta no descalifica elementos vistos en la modernidad como extremos excluyentes: la razón y la intuición, por ejemplo. Por el contrario, estos factores se complementan entre sí generando una relación estrecha, que logra entender al hombre como un todo, superando la división platónica del cuerpo y la mente, una idea que posteriormente Nietzsche retoma con Apolo y Dionisio.

Sobre este tema nos gustaría agregar que para Schopenhauer la función de la razón es simple: no es más que reunir, ordenar y conservar las representaciones intuitivas en conceptos que son representaciones de otras representaciones.

Ahora bien, el lenguaje es el elemento que complementa la experiencia y el conocimiento porque permite verbalizar nuestra experiencia, siempre única y original, logrando que además se pueda transferir y al mismo tiempo se pueda conocer la de otros (aunque sea como una representación, pues nuestra experiencia siempre es individual y la expresamos por medio de conceptos). De tal manera el acto de compartir nos permite ser más humanos, crecer, complementarnos y recrearnos, dándonos más posibilidades,

amplía los márgenes de libertad, porque nos permite descubrirnos en y con otros.

Es por ello que a pesar de que la realidad en la cual vivimos está constituida por el sujeto y el objeto, no se agota en ambos polos, sino que los abarca y configura. Si el mundo en el cual vivimos estuviera solamente constituido de fenómenos sin consistencia, el hombre viviría simplemente como un sujeto de representación, es decir, como un autómatas que no podría dar rienda suelta a las distintas manifestaciones de sus sentimientos y emociones. Es por eso que el hombre cuenta con la fuerza, la emotividad, las pulsiones y los deseos, que Schopenhauer denominó como “voluntad”, que constituirá para este filósofo la cosa en sí, el fundamento del mundo de la representación que tiene como característica esencial el “deseo”, el “querer”. La voluntad aspira a la vida y a la manifestación que nunca puede dejar de querer por ser su carácter natural, aunque nada pueda colmarla para siempre. Así, el deseo nunca admite una plena satisfacción conseguida por un bien supremo, sino que solamente se satisface momentáneamente con bienes relativos y provisionales. De aquí se deriva que la voluntad, si bien es fuente de la vida, también es causa de sufrimiento porque el hombre está condenado a querer por ser esta su disposición natural.

Ahora bien, el querer no se puede entender sin su relación con los motivos que conllevan su realización.^[62] Cuando éstos se exteriorizan para el hombre solamente representan la objetividad de la voluntad, ya que ésta se encuentra fuera del dominio del principio de la razón. Es por eso que podemos afirmar que cada acto de voluntad de un individuo cognoscente posee un motivo que lo provoca, pues la experiencia nos ha demostrado que ningún acto se hace sin un impulso que lo origine. Schopenhauer señala que los motivos que determinan nuestros actos dependen del momento, el lugar y las circunstancias en las que el sujeto actúe, ya que reflejan el querer en ese momento, no de modo general para todos los casos. Es por ello que el hombre es libre, pues puede actuar de diferentes maneras y afirmar su querer según se le presenten las circunstancias.

Por eso mismo es que el ser humano tiene constantemente fines y motivos diversos que lo hacen actuar de determinadas maneras, pero esta variedad de motivos no lo libera de la responsabilidad de sus actos, ya que se da cuenta de sus acciones individuales, porque de no tenerlas consideradas actuaría como pura representación.

Ahora bien, la objetivación de la voluntad genera la individuación y en cuanto más nos elevamos en la escala de los seres más patente es la individualidad, en la que se refleja la voluntad por medio de la autoconciencia. Esta individuación, entendida como el proceso natural por el que el sujeto se pregunta por su ser y esencia, propicia el surgimiento de dos actitudes en la persona:

La primera es el egoísmo, en donde escinde a los demás por considerarlos extraños, distintos y ajenos a él, pues tiene obnubilada su conciencia por el Velo de Maya que solamente le permite entender al “yo” como lo único, como lo auténtico, a diferencia del “tú”, que se convierte en una mera ilusión o representación que en tanto cosa solamente es útil cuando produce placer. De este modo el sujeto al aumentar su bienestar generalmente causa el perjuicio de los demás, porque en tanto que son cosas o representaciones no le importa el sufrimiento o bienestar del mundo, pues lo único que es

realmente primordial es su “yo”, que no se encuentra vinculado a esas personas cosificadas que son medios para obtener placer. Conforme a esta idea, la existencia individual se plantea como una barrera que se interpone entre mi ser y el conocimiento de la esencia, que puede ser ignorada si el sujeto cognoscente decide dejar a un lado su “yo”, integrando a los demás considerándolos como fines en sí mismos.

La segunda actuación es la compasión, que es el móvil ético auténtico porque se sitúa en un punto medio entre la afirmación de la voluntad y su negación, entre el egoísmo y la nada, como la única fuerza que puede oponerse al egocentrismo e individualismo.

Esto lo afirmamos porque cuando surge la compasión se rasga el Velo de Maya, y se comprende que la representación de los otros es una mentira. Esto da por resultado que en su carácter los humanos se percaten de que son seres iguales que tienen la misma voluntad y ansia de vivir ilimitada. En la compasión se entiende al otro como un ser igual al “yo”, como un fin por sí mismo, y como resultado de esta situación ya no me son indiferentes sus angustias, alegrías o miedos porque siento empatía, sin que esto signifique que confunda mi individualidad con la ajena. Ahora el sujeto ya no parece impassible ante el otro porque éste deja de ser un objeto, pues en él reconozco la misma voluntad que me anima.

2.3.1. *Fiat y fiat-fiat*

En este apartado estudiaremos las ideas de *fiat* y *fiat-fiat* que impregnan toda la obra de Fernando Savater. Establecemos que son ideas porque no están concretadas como conceptos con características y categorías determinadas, sino que se encuentran presentes como sinónimos de la acción. La combinación de ésta última con el querer y la razón conforman la representación y la voluntad objetivada, como a continuación lo explicaremos.

Savater establece que el *fiat* es la necesidad de hacer y crear; es la fuerza que empuja a los individuos en cuanto a tales a actuar aun sin razones; es el motor de la voluntad, es decir, el querer que no admite vacilación.

La entendemos como la acción basada en un querer o deseo sin razón que no quiere más que seguir queriendo, por lo cual siempre es constante en su formulación creadora; es la urgencia de actuar para existir que tienen los sujetos. Es lo que Schopenhauer denomina como voluntad ciega, es decir, la suma de pulsiones y deseos conformados en la acción.

De manera que para Savater el sujeto se puede identificar con ese *fiat* en cuanto ser activo, es decir, en cuanto a que es un desafío de lo posible, porque el hombre no se conforma con lo dado sino que siempre busca trasgredir, crear, modificar y alterar el mundo, es por esta razón y deseo constante de actuar, que los cambios suceden, ya que la acción y el querer aún cuando no sean razonados —pues el *fiat* se basa en que el hombre no se pregunta a cada paso ¿qué voy a hacer?— producen cambios.^[63]

Es por ello que para este autor el *fiat* es la voluntad guiada por el querer que empuja a los sujetos, es decir, es un deseo que no es meditado ni razonado por el hombre, razón por la cual podríamos decir que es un capricho o anhelo momentáneo que lleva a cabo el individuo sin medir las consecuencias, en donde al consumarse se extingue ese deseo

pero también surge uno nuevo.

Así pues, podemos señalar que el *fiat* es la acción basada en el querer que no ve más allá de su satisfacción inmediata sin considerar las posibles consecuencias que de ella se desprendan, razón por la cual el sujeto no se hace responsable de los resultados de sus actos porque nunca los vislumbró, hasta que alguien más se los hace saber y exige una explicación o él los padece.

De manera que el sujeto siempre es *fiat* en cuanto a que permanentemente es voluntad, pero al llevar a cabo la acción no se reconoce como generador de ese acto, sino que ya se vislumbra en la acción que está por venir, pues en tanto hombre siempre quiere algo más y dado que no ve su voluntad objetivada en sus actos no reconoce las consecuencias, simplemente su acción.

El ejemplo que nos parece más representativo del *fiat* es el infante, pues es pura acción, en tanto que actúa sin prever consecuencias, simplemente actúa sin intención de hacerse responsable, porque no tiene formada aún su voluntad ni su “yo”, sino que en este caso simplemente está constituido por lo que Freud denomina como “ello”.

Ahora bien, el denominado *fiat-fiat*, según Savater, es un fenómeno complejo que entenderemos como la acción del querer basado en la razón; es saber qué se quiere y por qué, es decir, consiste en tener identificado el deseo y saber cuál es la fuerza que guía ese actuar, es la construcción de la voluntad objetivada que idealmente debe estar presente en los seres conscientes.

En este caso el sujeto, previa reflexión del querer que anima su voluntad, decide actuar tomando en consideración las posibles consecuencias de sus acciones, por lo cual en este fenómeno hace su aparición la responsabilidad. Y es que al meditar los efectos de sus actos, el sujeto sabe que le guste o no, habrá una reacción que tendrá que afrontar.

Es por ello que, como lo establecimos en apartados anteriores, los humanos reflexionan en tanto seres pensantes, pero solamente conscientes pueden considerarse hombres que tienen la posibilidad constante de crear, recrear el mundo y a ellos mismos. De manera que los actos valiosos para Savater son queridos además de realizados y guiados por el *fiat-fiat*, debido a que el hecho de ser deseados les agrega el elemento de responsabilidad ética por las consecuencias que se deriven de ellos, sin mencionar las consecuencias jurídicas que puedan surgir.

Así, el interés ético reside para Savater en el *fiat-fiat* que es fundamentar racionalmente la acción que elegimos en la plenitud de sentido de nuestro querer, entendiendo por fundamento racional, que el hombre logre darse cuenta de lo que ha elegido y por qué, de acuerdo con lo que puede saber del querer que lo constituye. Porque si bien no todo lo que es puede ser cognoscible ni consciente, el individuo debe partir de lo que sí conoce o de lo que es consciente para elegir lo que quiere ser.

Es por eso que el “yo” de cada sujeto es único en cuanto a su querer y actuar, pues si todos quisiéramos lo mismo, no todos actuaríamos de la misma manera, pues no todos sabríamos el porqué de ese querer, ni qué hacer para lograrlo o hacerse cargo de las consecuencias. Aquí se ve reflejado tanto el ejercicio de nuestra libertad y voluntad como el de nuestra responsabilidad para con los otros, que no son seres sin rostro, sino “yo”

iguales al mío, en tanto que son fines y no medios para mi satisfacción.

El actuar ético de Savater se basa en la realización del *fiat-fiat*, que es el *fiat* desarrollado por el entendimiento de los sujetos de que su individualidad no debe ser confundida con el egoísmo ciego, sino por la voluntad objetivada y responsable de cada uno, pues el reconocimiento de mi “yo” por parte de los otros “yo” ayuda a su formación y recreación, permitiéndole crecer y vivir mejor a nivel social y personal.

Afirmamos lo anterior basados en la finalidad que tiene la ética para este autor: vivir bien humanamente, sabiendo que no todo vale por igual y que hay razones para preferir un tipo de actos sobre otros y que esas razones dependen del hombre, de lo que quiere y no solo de lo que puede o no puede hacer.

Es necesario señalar que el querer debe ser constante y tomado con humor porque si no se vuelve seco y árido, dado que el mundo ofrece opciones y el hombre lo anima. A continuación trataremos con mayor profundidad un elemento que fue abarcado en este apartado como consecuencia del querer, la responsabilidad.

2.4. LA RESPONSABILIDAD

En este apartado trataremos el último elemento esencial de la ética: la responsabilidad, es decir, la capacidad de asumir los actos que se han realizado, en donde cada cual se hace cargo de lo hecho y es capaz de afrontar las consecuencias éticas, jurídicas y sociales. Es atreverse a asumir que se quiere ser protagonista y se es responsable de esa condición.

Esta definición contiene dos elementos: el primero de ellos es reconocer el acto como propio, se afronta que se llevaron a cabo las acciones que fueron causa de tales o cuales efectos; ahí se encuentra presente tanto la acción como el querer de la voluntad, es decir, se está frente la presencia del *fiat-fiat*, del querer que se ve realizado y que por tanto es reconocido por el sujeto, pues éste sabía, aun antes de llevarlo a cabo, que habría consecuencias de su actuar.

De manera que la responsabilidad se deriva de la relación entre conocimiento y carácter, pues lo que hace responsable al hombre de sus acciones es tener conocimiento de ellas y haber podido reflexionar antes de realizarlas. Además soy responsable de lo que he hecho en cuanto que soy consciente de ello, no solo porque tengo conocimiento de mis actos sino porque éstos son representativos de lo que “yo soy”, en cuanto a que son muestras del querer que me conforma.

El segundo elemento es ser capaz de justificar la acción cuando se requiera una explicación o motivo, pues debemos responder ante los demás por las elecciones tomadas, debido a que vivimos y convivimos con otros seres humanos.

De esto se desprende el conocimiento que se tenía del querer, porque no se puede dejar de contestar ¿qué puedo hacer?, ¿qué debo hacer? y ¿qué quiero hacer? al ejercer la libertad, porque su contraparte es la responsabilidad, tanto de lo que se ha querido hacer como de lo que se ha hecho pero no se ha querido hacer, es decir, de lo que se ha hecho sin intención.

Savater considera que el sujeto en su actuar ético debe realizarse estas preguntas antes

de elegir o por lo menos considerarlas al llevar a cabo su voluntad, porque de esta manera podrá definir, refinar y depurar su capacidad de acción.

La responsabilidad ética se plantea desde dos perspectivas que idealmente deben coincidir: la responsabilidad del sujeto ante otros y ante sí mismo, y es que cada sujeto debe decidir libremente qué puede poner al servicio de los demás, es decir, debe considerar si la toma de sus elecciones la hace basado en su querer o en el querer de los demás.

De tal manera, la responsabilidad plantea los dilemas de si el ejercicio de la libertad fue o no correcto, si las elecciones realizadas son o no las mejores y si se puede elegir sin pensar en lo que se deja atrás y en el porvenir; pero al mismo tiempo permite crecer al ser humano y recrearse dándole la posibilidad de ser virtuoso, es decir, al elegir de manera libre, responsable y conforme a su querer: nos entrenamos para ser mejores.

Y es que la virtud para Savater es discernir bien entre lo que uno se propone y lo que se quiere para poder llevarlo a cabo a través de los medios compatibles con lo que uno es. ^[64]

Pero, como lo hemos mencionado, desde nuestro actuar ético somos responsables, independientemente de otras esferas en las que nos coloquemos con ese mismo actuar, y si bien nuestras elecciones implican un carácter público, su esencia es individual e íntima, ya que el fondo del querer implica miles de formas y las elecciones se realizan de manera personal conforme a lo que se es y se quiere ser, porque cada acción humana es única, porque no hay dos formas iguales de ser sincero, valiente o generoso.

Es por eso que el campo ético se ocupa de la administración que cada uno hace de su vida basándose en su propio bien, y aunque pueden influir en estas elecciones muchos elementos ajenos como el miedo al rechazo, o ideas religiosas, siempre se llevan a cabo elecciones fundamentalmente íntimas que se refuerzan por el querer de cada sujeto y su ponderación de valores.

En suma, la responsabilidad ética descansa en el valor de asumir las consecuencias de los actos que se realizaron ante los demás, así como la disponibilidad de explicar los motivos que se consideraron determinantes de nuestra conducta pues como ya mencionamos al vivir dentro de un entorno social el ser humano se compromete, pues solo el ermitaño —según Cioran— “no adquiere responsabilidades más que hacia sí mismo o hacia todo el mundo; en ningún caso hacia alguien” ^[65].

Como hemos explicado a lo largo de este capítulo la ética se basa en la acción que debe estar idealmente dirigida por el *fiat-fiat* y posibilitada por la libertad de la voluntad, lo cual da siempre como resultado la valoración de ese actuar por parte de cada individuo y de la sociedad.

Los elementos señalados se encuentran presentes en mayor o menor medida en todos los modelos éticos pero, para propósitos de esta investigación, en el siguiente capítulo explicaremos cómo aparecen los componentes dentro del modelo de ética como amor propio de Fernando Savater.

NOTAS

[11] SAVATER, Fernando, *Ética para Amador*, 3ª ed., España, Ariel, 2005, p. 54.

[12] Véase GONZÁLEZ, Juliana, *El ethos, destino del hombre*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 10.

[13] Al respecto Jorge Adame Goddard señala que “la persona es alguien entonces que se conforma a sí misma mediante sus acciones y también mediante sus decisiones en torno a lo que le ocurre. El vivir de la persona no es un mero sobrevivir o vegetar un mero reaccionar a la realidad circundante, sino que es un hacerse a sí misma transformando el mundo circundante; su vida es biografía o historia de un sujeto y no mero acontecer. (...) Con esta labor está ligada su aspiración natural a la propia felicidad. La persona quiere naturalmente, y aquí naturalmente significa que no puede dejar de quererla; pero advierte que esa felicidad a la que aspira, vagamente intuida, no es algo que simplemente recibirá, como recibió la vida o como recibirá la muerte sino que es algo que ella ha de alcanzar por medio de sus acciones”, ADAME, Jorge, “Ética, legislación y derecho”, en SALDAÑA, Javier, (coord.) *Problemas actuales sobre derechos humanos*, 1ª reimp., México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001, p. 3.

[14] Véase SAVATER, Fernando, *Ética para*, *op. cit.*, nota 1, pp. 49-61.

[15] *Ibidem*, p. 72.

[16] Véase SAVATER, Fernando, *Invitación a la ética*, 4ª ed., Barcelona, Anagrama, 1999, colección Compactos, p. 31; *Humanismo impertinente*, 2ª ed., Barcelona, Anagrama, 2000, colección Argumentos, p. 21, y *Ética y ciudadanía*, España, Montesinos Monte Ávila Editores Latinoamericanos, 2002, colección Ensayos, pp. 12-15.

[17] Afirmamos lo anterior tomando en consideración la distinción que realiza Heidegger entre el *dasein* auténtico que es el ser humano que se reconoce y se da cuenta que posee posibilidades infinitas de transformar y recrear el mundo, al mismo tiempo que también se recrea, lo que ayuda a conformar su ser en la vida, es decir son los seres humanos que realmente viven porque son y son porque viven; mientras que el *dasein* no auténtico es aquel que no reconocen su posibilidad creadora, cosificándose.

[18] Entendemos por factor humano a quien se comprende como alguien y no como algo.

[19] El *fiat* es para este autor la acción que nos empuja a realizar algo, aun cuando no se tenga claro el por qué o sus consecuencias, es decir, consiste en un acto no meditado por parte del sujeto, es un capricho o deseo momentáneo. Mientras que el *fiat-fiat* es la acción acompañada del querer, este fenómeno lo podríamos denominar como complejo, pues el sujeto previa reflexión de su voluntad decide actuar tomando en consideración las consecuencias y va acompañado del elemento responsabilidad. Véase SAVATER, Fernando, *Invitación a la ética*, España, Montesinos Monte Ávila Editores Latinoamericanos, 2002, colección Ensayos, pp. 18-27.

[10] Baruch Spinoza nació en Ámsterdam en 1632, perteneció a una familia bien posicionada y respetada en la comunidad hebrea-holandesa que le brindó una esmerada educación; dominó varios idiomas y su curiosidad lo llevó a estudiar matemáticas y filosofía; entre otros conoció y apreció el pensamiento de René Descartes.

Cuestionó la interpretación ortodoxa de los textos sagrados. Afirmó que cada creyente debía interpretar libremente las Escrituras, sin que fuese necesario seguir las opiniones de los doctos, señaló que Dios se identificaba no solo con lo espiritual, sino también con lo espacial, es decir con la Naturaleza, esto, para los rabinos, no era más que panteísmo. La consecuencia fue que en 1656 Spinoza fue excomulgado y se le aplicó el *herem*, que es una maldición eterna e intentaron posteriormente apuñalarlo en una calle de Ámsterdam, como consecuencia de este acto abandonó esa ciudad en 1660 y residió en La Haya hasta su muerte en 1677.

[11] Véase SAVATER, Fernando, *Diccionario filosófico*, Barcelona, Ariel, 2007, p. 321.

[12] Véase SPINOZA, Baruj, *Ética demostrada según el orden geométrico*, 2ª ed., traducción Atilano Domínguez, Madrid, Trotta, 2001, pp. 87-88 y 97.

[13] *Ibidem*, pp. 137-143.

[14] *Ibidem*, pp. 250-252.

[15] *Ibidem*, p. 218.

[16] *Ibidem*, pp. 205-206.

[17] Véase SPINOZA, Baruch, “Tratado teológico-político”, *Ética/Tratado teológico-político*, 8ª ed., trad. Francisco Larroyo, México, Porrúa, 2007, colección “Sepan Cuantos...”, p. 311.

[18] *Ibidem*, p. 323.

[19] Véase SAVATER, Fernando, *Diccionario filosófico*, *op. cit.*, nota 11, p. 326.

[20] Heidegger nació en 1889 en Messkirch, un pueblo al sudoeste de Alemania, recibió una educación católica y fue orientado por sus padres a la carrera sacerdotal. Sin embargo en 1907 la lectura del libro *Acercas de los múltiples sentidos del ser en Aristóteles* de Franz Brentano, lo convenció de estudiar filosofía ingresando a la Universidad de Friburgo en la que concluyó sus estudios en 1913 con la tesis titulada *La teoría del juicio en el*

psicologismo. Después de la Primera Guerra Mundial comenzó su carrera académica y colaboró con Edmund Husserl.

En 1923 fue nombrado profesor extraordinario y director del Seminario de Filosofía en la Universidad de Marburgo, en 1927 fueron publicadas las dos primeras secciones de su obra más famosa: *Ser y tiempo*.

En 1929 Husserl se retiró de su cátedra en Friburgo y propuso a Heidegger para remplazarlo. En 1933, durante pleno gobierno nacional socialista, ocupó el rectorado de la Universidad de Friburgo, hasta que presentó su renuncia en 1934. En los años siguientes se alejó de la policía y se refugió en sus cursos, publicando algunos textos, como su *Introducción a la metafísica y Aportes a la filosofía*.

Después de publicarse la primera edición completa de sus obras, en 1975, Heidegger fallece el 26 de mayo de 1976 en Messkirch.

[21] Véase HEIDEGGER, Martin, *El ser y el tiempo*, 14ª reimp., trad. José Gaos, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 11.

[22] En la traducción de José Gaos se ocupa el término “ser ahí”, nosotros ocuparemos el término *Dasein*, siguiendo la obra del filósofo italiano Gianni Vattimo que fue consultada al realizar este apartado. Cfr. VATTIMO, Gianni, *Introducción a Heidegger*, 4ª reimp., trad. Alfredo Báez, Barcelona, Gedisa, 2002, colección Filosofía Serie CLA-DE-MA.

[23] Entendemos a la existencia del hombre como un ocuparse, un vivir y experimentar, consiste en una movilidad permanente que le permite encarar a cada momento decisiones que puedan determinar el curso de su vida.

[24] PICO DELLA MIRANDOLA, Giovanni, *De la dignidad humana*, citado por SAVATER, Fernando, *Las preguntas de la vida*, 1ª reimp., México, Ariel-Planeta, 1999, p. 96.

[25] Véase HEIDEGGER, Martin, *op. cit.*, nota 21, p. 70.

[26] *Ibidem*, p. 161.

[27] *Ibidem*, p. 161.

[28] *Ibidem*, p. 22.

[29] Véase HEIDEGGER, Martin, *op. cit.*, nota 21, pp. 258-263.

[30] Véase SAVATER, Fernando, *Diccionario*, *op. cit.*, nota 11, p. 206.

[31] *Ibidem*, p. 210.

[32] Véase SAVATER, Fernando, *Humanismo impertinente*, 2ª ed., Barcelona, Anagrama, 2000, colección Argumentos, pp. 177-185.

[33] SAVATER, Fernando, *El valor de educar*, México, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, 1997, colección Diez para los Maestros, p. 23.

[34] *Ibidem*, p. 31.

[35] *Ibidem*, p. 84.

[36] SPINOZA, Baruch, “Ética”, *op. cit.*, nota 17, p. 185.

[37] SAVATER, Fernando, *El valor*, *op. cit.*, nota 34, p. 160.

[38] Este concepto consiste en acabar con manejos discriminadores y busca brindar con la educación oportunidades similares a todos evitando que la biología, cultura, clase social o raza entre otros factores impida la movilidad de estratos sociales, pues Savater no acepta que en una sociedad algunos puedan ser educada y otros no.

[39] Véase SAVATER, Fernando, *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, México, Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariel, 2000, Cuadernos de la cátedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monterrey, pp. 31-41.

[40] *Ibidem*, p. 40.

[41] Véase SAVATER, Fernando, *Invitación*, *op. cit.*, nota 9, p. 15.

[42] SAVATER, Fernando, *El contenido de la felicidad*, 3ª ed., España, Punto de lectura, 2004, p. 95.

[43] SAVATER, Fernando, *Las preguntas*, *op. cit.*, nota 24, p. 143.

[44] Véase SAVATER, Fernando, *La tarea del héroe. Elementos para una ética trágica*, Barcelona, Destino, 2004, Colección DestinoLibro, pp. 83-93 y 159-192; *El valor de elegir*, Barcelona, Ariel, 2003, pp. 32-46, e *Invitación a la ética*, *op. cit.*, nota 9, pp. 28-30 y 54-60.

[45] Véase Savater, Fernando, *El contenido*, *op. cit.*, nota 43, p. 27 e *Invitación a la ética*, *op. cit.*, nota 9, p. 40.

[46] Entenderemos en este caso que felicidad se refiere a “lo que queremos”. Véase Savater, Fernando, *El contenido*, *op. cit.*, nota 43, p. 21.

[47] Véase SPINOZA, Baruch, “Tratado teológico-político”, *op. cit.*, nota 17, p. 323.

[48] SAVATER, Fernando, *La tarea del héroe*, *op. cit.*, nota 45, p. 185.

[49] Y es que para este autor un héroe es quien logra ejemplificar con su acción la virtud como fuerza y excelencia; es una reinención personalizada de la norma, es decir, quien no solo hace lo que está bien sino que también ejemplifica *por qué* está bien hacerlo, con lo que finalmente consigue ser quien quiere y puede ser. *Cfr. ibidem*, p. 168.

[50] SAVATER, Fernando, *Las preguntas*, *op. cit.*, nota 24, p. 146.

[51] Debemos aclarar que puede llegarse a confundir la libertad con omnipotencia, pero entendemos a la libertad como algo determinado, condicionado y limitado, es decir, como la posibilidad de elegir dentro de un margen de motivos y circunstancias que no siempre pueden ser controlados por el individuo, por lo cual su eficacia no es infinita o, en otras palabras, consiste en la posibilidad de elegir, no en poder hacer todo lo que se quiere.

[52] Véase SAVATER, Fernando, *Las preguntas de la vida*, *op. cit.*, nota 24, p. 149.

[53] *Cfr.*, SAVATER, Fernando, *Perdonadme ortodoxos*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, p. 217.

[54] *Cfr.*, SAVATER, Fernando, *La piedad apasionada*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1977, p. 57.

[55] *Cfr.*, SAVATER, Fernando, *Sin contemplaciones*, 2ª reimp., México, Ariel, 1994, Colección Ensayo, pp. 24-25.

[56] SAVATER, Fernando, *op. cit.*, nota 9, p. 24.

[57] *Ibidem*, p. 23.

[58] Arthur Schopenhauer nació en la ciudad de Danzing en 1788 dentro de una familia de origen holandés, realizó parte de sus estudios en Hamburgo, en su adolescencia su padre le permitió viajar por Francia e Inglaterra, y esta experiencia causó gran impacto en su vida. En 1805 su padre se suicidó y poco después el joven decidió dejar el negocio familiar y dedicarse al estudio con parte de su herencia; comenzó a estudiar medicina, química y matemáticas en Göttingen y después filosofía en la Universidad de Berlín. En 1813 obtuvo su doctorado en la Universidad de Jena con su tesis titulada *Sobre la cuádruple raíz del principio de razón suficiente*.

La filosofía de Schopenhauer se encuentra vinculada desde un primer momento con el problema de la negatividad: el dolor del mundo, la miseria y todo lo que en general cabe dentro del concepto de lo negativo, son el tema y el punto de arranque de su filosofía. Schopenhauer se enfrentó a Hegel y a Schelling, despreció la filosofía académica porque no había conseguido el reconocimiento que buscaba; logró un reconocimiento tardío y su obra más conocida es *El mundo como voluntad y representación*, que ha influido a muchos filósofos posteriores.

[59] Y es que este autor separa a la razón del entendimiento en tanto que “la razón solo puede saber: al entendimiento le queda la intuición en exclusiva”. Y considera que “Solo en el hombre, entre todos los habitantes de la Tierra, ha surgido además otra fuerza cognoscitiva y brotado una conciencia totalmente nueva, que con gran acierto y corrección se denomina reflexión”. Schopenhauer, Arthur, *El mundo como voluntad y representación*, Tomo I, trad. Pilar López, Madrid, Trotta, colección Clásicos de la Cultura, 2004, pp. 73 y 85.

[60] *Ibidem*, p. 84.

[61] Pues como afirma Cioran: “No puede saberse lo que un hombre debe de perder por tener el valor de pisotear todas las convenciones”. CIORAN, Emile, *Adiós a la filosofía y otros textos*, 5ª reimp., trad. Fernando Savater, Salamanca, Alianza Editorial, colección El Libro de Bolsillo, 2007, p. 130.

[62] Consideramos que Nietzsche señala esta idea en su obra, pues para él **querer** es querer ser; y **querer ser** es querer ser más, es decir, poder ampliarse más en el ser, por lo que querer es querer ser plenamente.

[63] El autor al respecto establece: “Entre el *fiat* y su producto ya no media la posibilidad, porque esta se ha realizado: solo queda la identidad inmediata”, Savater, Fernando, *Invitación*, *op. cit.*, nota 9, p. 18.

[64] *Ibidem*, p. 71.

[65] CIORAN, Emile, *El aciago demiurgo*, trad. Fernando Savater, Madrid, Taurus, 2000, p. 140.

CAPÍTULO SEGUNDO

PENSAMIENTO DE FERNANDO SAVATER

De este modo creo haber jugado yo siempre, a todo, con todo: así jugué a escribir, a filosofar, a ser profesor, a enamorarme, a hacer política y jugué en la cárcel, en las aulas, en salones encumbrados y en tabernas populares. He jugado a llorar y a reír, a ser padre, a ser huérfano. Todo ha sido profundamente real, aunque siempre jugando.^[1]

FERNANDO SAVATER

1. APUNTE BIOGRÁFICO

La biografía de un autor debería ser simple de mencionar, pero en este caso la admiración junto con la gran y diversa obra del escritor a tratar nos impide mantenernos en la línea formal. Hablaremos en este apartado de la vida de un filósofo, un maestro, pero sobre todo de la persona, con base en la autobiografía *Mira por dónde*.

Su nombre completo es Fernando Fernández-Savater Martín, nació en San Sebastián, España el 21 de junio de 1947, es el mayor de cuatro hermanos: un físico, una licenciada en Letras Clásicas y un pintor.

Fue hijo de un notario al que en su juventud le gustaba escribir, fundó y dirigió una efímera revista cultural llamada *Sinceridad*, en la que escribió gente de relativa relevancia. Lo que más le gustaba era la poesía, especialmente los versos de Rubén Darío que recitó a sus hijos en la infancia; Savater aún recuerda con nostalgia la declamación de *La marcha triunfal* y *La sonatina*.

Su padre era un hombre sencillo, tradicional en sus costumbres e infatigable en el trabajo, conductas que resultaron para Fernando Savater un motivo de inspiración, pues en su novela *El diario de Job* aparece como un personaje al que describe como un hombre recto, con las firmes creencias de que las cosas deben ser hechas de cierta manera y que hay otras que no pueden dejarse de hacer. Su padre murió antes de verlo triunfar como escritor.

Por otra parte, en su autobiografía menciona que la mayoría de sus primeros libros los compró su madre, la lectora de la casa.^[2] Sus padres creían en el régimen sin embargo, no lo educaron con el entusiasmo ciego de la política victoriosa, sino más bien en el horror hacia la discordia civil y, sobre todo, a la violencia que pretende exterminar brutalmente en otros, un adversario que se lleva dentro. Estos antecedentes explican que nunca fue ni de los unos, ni de los otros, solo los que fusilan, torturan y aterran a los demás son los que lo han tenido en contra. Este joven Savater se demuestra escéptico, integral, libertario y liberal.

Su ingreso a la vida universitaria fue una lucha familiar, sus padres esperaban que estudiara Derecho pero él estaba interesado en la licenciatura de Letras, a la que sus padres se oponían, para ellos era una carrera de chicas además de una profesión de la

que no se podía vivir. Los planes de Savater no eran acabar la licenciatura de letras, ni vivir de ella, sino utilizarla como un escudo para escapar de la carrera de derecho, y dedicarse a escribir fingiendo estudiar, lo que le permitiría, antes de terminarla, ser un escritor ya consolidado. Pidió ayuda a un maestro para que abogará por él ante sus padres y tras prometer que después estudiaría Derecho, ingresó a la facultad de Filosofía y Letras, Savater señala lo siguiente:

El primer día que llegué a la Universidad de Madrid para matricularme en la facultad de Filosofía y Letras, en septiembre de 1964, la encontré tomada por efectivos de la policía, que controlaban la entrada a cada uno de los edificios. Después a lo largo de todos los años que pasé estudiando allí, la imagen de los furgones policiales, las lecheras en que se transportaban a los detenidos, los coches con manguera para disolver manifestaciones, (...) se convirtieron en parte habitual del paisaje universitario.^[13]

Encontró en la universidad la prometedora efervescencia política con la oposición al franquismo, mientras que en lo académico el ambiente era timorato, repetitivo y de pobre calidad intelectual.^[14] Es de esta manera que las materias recibidas lo empujaron a iniciarse en el camino de la filosofía, a la vez que las expectativas sobre la enseñanza académica no eran demasiado optimistas: porque “también aquí se trataba ante todo de darle vueltas a lo que otros habían dicho e intentar precisar por qué lo dijeron, pero nunca se pasaba a reflexionar sin intermediarios sobre los asuntos de vida o muerte”.^[15] Pero también encontró en el mundo académico a maestros y compañeros estimables que le permitieron conocer nuevas corrientes filosóficas y encontrar en la participación escolar una forma de demostrar sus inquietudes, como lo demuestra su texto *La filosofía tachada*.

Así, en plena madurez de la dictadura franquista, Fernando Savater se inscribió en un movimiento ácrata^[16] que inició como un curso de “griego filosófico” con el profesor Agustín García Calvo, y que duró tres años, en los que, aparte de aprender filosofía, se reunió con elementos subversivos “entre los que —escribe Fernando Savater— con timidez y tozudez tuve el honor de contarme”^[17] en las tomas de cátedra.^[18]

Así, a partir de los años sesenta, se le consideró como discípulo de García Calvo, pero en 1981 sus caminos se separaron. Sin embargo, no hay en Savater un anarquismo, sino ideas revolucionarias; él no es anarquista, sino libertario, a favor de un arrebatado de rebelión abanderado por una concepción individualista de la vida que se encuentra reflejada principalmente en sus obras *Nihilismo y acción*, *La filosofía como anhelo de la revolución*, *Panfleto contra el todo*, *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, entre otras.

Sus actividades subversivas durante la dictadura franquista fueron modestas, según las propias palabras del autor, pero aún así estuvo detenido tres veces, su primera y más larga detención fue en 1969, en la cual pasó quince días en la cárcel de Carabanchel por ser considerado como un anarquista moderado, sobre esa experiencia menciona lo siguiente:

De la primera noche en Carabanchel recuerdo sobre todo los toques de corneta, el de retreta y diana. Mucho después de salir de la cárcel me despertaba a veces en la oscuridad del dormitorio y me parecía oír los ruidos característicos de la prisión, magnificados por el eco: entonces esperaba conteniendo la respiración la llamada del cornetín.^[19]

Días después de su detención salió de la prisión, pero Savater afirma que “una vez que

se ha estado en la cárcel, nunca se sale ya del todo. Durante largo tiempo, al menor descuido me encontraba pensando que se acercaba la hora del recuento”.^[10] Esa experiencia, sumada a sus ideales de libertad y la lectura de Spinoza en la prisión, son algunos factores que consideramos le formaron parte de su carácter y le marcaron un camino como docente, porque al salir de la cárcel sin la posibilidad de obtener el pasaporte y un certificado limpio de antecedentes penales acabó la carrera y se inició como profesor ayudante en el departamento de filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid, de donde fue apartado en 1971 por razones políticas, después inició su carrera de escritor en la revista de izquierda *Triunfo*. En ese mismo año comenzó su tesis doctoral que, posteriormente, se convirtió en *Ensayo sobre Cioran*, sobre la cual señala: “yo no pretendí ‘investigar’ sobre Cioran sino parafrasearle a mi modo con personal deleite y agravando a veces sus planteamientos”.^[11] Además del grado que obtuvo con la investigación, se hizo amigo de este autor, lo que consideramos un suceso aún más sobresaliente.

Su primera actividad pública en la democracia, como intelectual, inició con el tema de la cárcel, pues como él mismo lo afirma: “nunca he perdido del todo mi conciencia de ex presidiario”.^[12] Abogó por la posible amnistía para los presos políticos y comunes, pues los efectos de la dictadura franquista le parecían globales, por lo que resultaban dignos de esta amnistía quienes quedaron fuera de la ley por la ausencia de libertades políticas, por falta de oportunidades y carencias educativas, dado que “cancelar el viejo orden autoritario largamente soportado debía equivaler a un nuevo comienzo del pacto social, concediendo a todos por igual una nueva oportunidad regeneradora”^[13] y si bien esta extensión fue controvertida y criticada, también fue respaldada y llevada a cabo en 1977, en donde, con un gesto sin precedentes, todas las personas encausadas en España por delitos de motivación política y a numerosos presos comunes les fue otorgada la amnistía.

También ha participado en movimientos civiles contra la violencia, entre los que destacan Gesto por la Paz y ¡Basta ya!; el primero consistía en concentrarse con otros participantes, durante quince minutos, en las tres capitales vascas, tras pancartas que pedían el cese de la violencia; él participaba en la plaza de Guipúzcoa en San Sebastián, en un ejercicio de antimilitarismo, que consideraba tenía como propósito robarle la calle a los violentos que la monopolizaban y apoyar a las víctimas de los actos terroristas del País Vasco, una posición franca y abierta ante la violencia y las acciones de la ETA.^[14]

¡Basta ya!, surgió como una plataforma cívica que no quería limitarse a protestas silenciosas, ni a manifiestos declaratorios, su objetivo era convocar movilizaciones que no respondieran a atentados ya realizados, sino que creasen espacios en la calle donde pudieran manifestarse contra el miedo, la violencia e injusticia. Su primer lema de manifestación fue “Basta ya: ETA no”, que representaba el sueño de cerca de diez mil personas el 19 de febrero del año 2000.

Al respecto el libro *Perdonen las molestias*, nos proporciona una clara visión de lo que opina sobre el terrorismo nacionalista que aqueja el País Vasco y las ideologías a las que desdeña, manifiesta su compromiso cívico ante la violencia y su postura ante temas

como los derechos, la cultura, la política y el desarrollo de la democracia en la Europa comunitaria.

En fin, Savater es un novelista, traductor y autor dramático que destaca, tanto en el campo del ensayo, como en el de los artículos periodísticos. También es un catedrático que ha trabajado en diversas universidades, entre las cuales destacan: la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad a Distancia UNED; la Universidad del País Vasco, en donde impartió clases durante más de una década y en la Universidad Complutense de Madrid. Es colaborador habitual de *El País*, desde su fundación y codirector de la revista *Claves para la razón práctica*.

Su obra está compuesta por más de 50 libros e innumerables artículos periodísticos que han sido traducidos al inglés, francés, sueco, italiano, portugués, alemán, japonés y danés. Ha obtenido, entre otros reconocimientos: el Premio Nacional de Ensayo de 1982, el X Premio Anagrama de Ensayo, el Premio de ensayo “Mundo”, y recientemente fue ganador del Premio planeta por la novela *La hermandad de la buena suerte*.

También se ha ocupado de la traducción y divulgación en el mundo hispánico de la obra de uno de los pensadores más notables del nihilismo, Emile Michel Cioran.

Ahora bien, su postura hacia la libertad se ha visto reflejada en el compromiso social que ha asumido con varias agrupaciones preocupadas con la paz y contra del terrorismo en el país vasco, como el Movimiento por la Paz y la No Violencia, Gesto por la Paz, el Foro Ermua y actualmente de ¡Basta ya!, asociación que recibió del Parlamento Europeo el premio Sarajov a la defensa de los derechos humanos.

Como podemos apreciar, la vida de este autor no solamente se ha enfocado al estudio de la filosofía y la ética, sino también a su enseñanza, divulgación y promoción, así como a la búsqueda de sociedades más libres con respeto por la vida y derechos de sus integrantes lo que es una aplicación de su forma de entender la ética.

Coincidimos con la descripción que realizó el periodista Juan Arias en el libro *Fernando Savater: el arte de vivir*:

El filósofo vasco es fuego, entusiasmo, inquietud creativa, incluso en su modo de hablar, de gesticular, de reír, pero es también frío, es decir, tiene los pies bien colocados en una sólida formación filosófica y cultural (...) Savater pasa por ser el filósofo inconformista e iconoclasta, el fustigador de todos los dioses, el escritor que a menudo sorprende porque acostumbra nadar contra corriente, al agudo analista de las trampas que a veces nos tiende una falsa modernidad, el intelectual que no tiene empacho en hablar de virtudes como la templanza o la piedad ni en defender el derecho de la gente a ser feliz.^[15]

1.2. FERNANDO SAVATER, EL PHILOSOPHE

Su estilo filosófico es ilustrado y vitalista, integra la creatividad intelectual, artística y humorística que puede resultar molesta para aquellas personas que piensan que la filosofía es seria, solemne, arrogante y hasta oscura, pues Savater posee una capacidad para provocar la reflexión con ironía y originalidad.

La filosofía de este autor es de y para la vida, ésta busca consolidar la alegría de una buena vida y del gozo que se desprende del ejercicio libre y consciente de la voluntad por vía de la acción. Fernando Savater no se considera un filósofo sino un *philosophe*,^[16] con minúscula y si es posible del siglo XVIII, porque según sus propias palabras: “Para ser

filósofo no solo me falta talento sino que me sobra guasa antiolemne o si se prefiere, alegría escéptica”.^[17] De manera que entiende a la filosofía como un conocimiento que se caracteriza por la universalidad de su objeto, que no versa sobre un objeto de la realidad, sino sobre la realidad en su conjunto, que se compone de preguntas más que de respuestas, que se distinguen por su máxima generalidad puesto que, nunca son estrictamente prácticas o pueden ser respondidas satisfactoriamente por especialistas, las respuestas que brindan carecen de valor predictivo, en el sentido que lo tienen las aseveraciones científicas, no solucionan las preguntas de lo real, más bien cultivan inquietudes, ayudan a preguntar mejor y a humanizar en la convivencia perpetua de la interrogación.

Buena parte de sus preguntas y respuestas versan sobre cómo debe encararse la vida humana, tanto individual como socialmente, porque a fin de cuentas la disposición a filosofar consiste en decidirse a tratar a los demás como si fueran también filósofos: ofreciéndoles razones, escuchando las suyas y construyendo una verdad, siempre en tela de juicio a partir del encuentro de unas razones con otras.

De ahí que sea posible hablar de una filosofía práctica, no en cuanto a que brinde instrucciones para la vida, para conseguir tal o cual objetivo particular, o bien para resolver problemas determinados planteados por el hombre al vivir, sino como una reflexión constante que surge de la tarea de existir, puesto que lo que trata es que cada sujeto examine su vida con las respuestas que se le ofrecen, para posteriormente resolver sus dudas de manera personal, lo cual permite su recreación constante a través de la comunicación.^[18]

Como hemos expuesto a lo largo de este trabajo, Savater subraya el carácter inacabado del proyecto humano: la indeterminación del hombre es el fundamento ontológico de la libertad, esta condición hace que el ser humano tenga la obligación ética de desarrollar libremente sus potencialidades, formando su individualidad dentro de un contexto social, en compañía de otros para poder ser con ellos.

Sin embargo, también nos previene contra el aislamiento individual y comunitario, basado en el egoísmo o los nacionalismos absurdos que impiden la comprensión y el diálogo, dado que las personas pueden comunicarse, por muy distintos que sean ellos y sus culturas, por medio del lenguaje, el arte o la música. Confía en que el individuo reconocerá siempre al otro, no como alguien aislado, sino como un igual y, por lo tanto, fin en sí mismo.

En suma, la libertad del hombre de formarse con los otros, así como su comprensión o capacidad de reconocerse y buscar reconocimiento, son atributos fundamentales de la humanidad que deben desarrollarse, pues, como expusimos anteriormente, el querer y la acción deben coincidir en el quehacer ético de cada individuo.

Consideramos que las reflexiones teóricas de Savater se caracterizan esencialmente por una crítica no solo de la cultura establecida, sino de toda la filosofía que se erige autosuficiente, inspiradas en la actitud lúdica e irreverente de Nietzsche,^[19] así como su postura de someter toda idea recibida al más persistente y despiadado examen, buscando respuestas que estén mejor fundadas, que promuevan el nacimiento de nuevas dudas

más críticas. Asimismo, se refleja en los escritos de Savater el pesimismo activo que no se conforma con decir que todo está mal, sino que propone un cambio y lo intenta, buscando la afirmación incondicional de la vida. Sigue también la línea de pensamiento de Cioran, del escepticismo constante, de la crítica a la ilusión que significa la razón, que no se ciega por supuestas certezas, que sabe que la locura es irremediablemente humana y que el punto de origen del pensamiento es la duda. Parte de la indiferencia respecto a lo que puede decirse de la lucidez, porque no hay novedades en los temas trascendentales, por eso todas las opiniones que se viertan sobre ellos son válidas pero subjetivas, siempre criticables. Su estilo viene acompañado del humor y del sarcasmo, pues “la solemnidad es el peor de los síntomas intelectuales, la señal de alarma de que ya se ha cesado de entender”^[20].

Savater busca un pensar completo y mejor fundado, es decir, más verdadero, sin renunciar a su tarea crítica y alegre. Para ello, ha logrado conjugar la interrelación de variados elementos de la vida práctica, con una actitud rebelde. Su pensamiento se mueve en el desengaño de la religión, de las leyendas sobrenaturales que versan sobre el fundamento de la realidad y las actitudes de corte naturalista que tienen que ver con el mundo físico y social, pues persigue la vida buena, la alegría^[21] y el gozo de vivir.

Por otra parte, su pesimismo se centra en saber que el mundo es imperfecto, pero por eso mismo se puede mejorar; pues las cosas buenas que suceden pueden aún sorprendernos positivamente, considera que los pesimistas son las personas que empujan a los demás a que hagan cosas porque tropiezan constantemente con situaciones que no les gustan, mientras que los optimistas se quedan sin hacer nada pues todo les parece bien, por lo que declara:

Soy pesimista en el sentido de que creo que como dejemos que las cosas vayan por su propio camino, como no actuemos, etc., vamos muy mal.

No estoy en absoluto convencido de que actuando se vayan a arreglar las cosas, estoy convencido de que no actuando no se arreglarán, y de ahí el hecho de que me parezca que es interesante estimular a la gente para que haga cosas que nos parezcan positivas; no porque crea que las van a conseguir, sino porque creo que si no las logran estamos perdidos.^[22]

En plena madurez, se autodefine como escritor y amante de la literatura, un escritor que ha cultivado diversos géneros y que se interesa especialmente por las perplejidades filosóficas, afición aumentada coactivamente por la circunstancia de haber tenido que ganarse la vida como profesor de filosofía en varias universidades; sin embargo, la vocación de escritor es para él lo primero.

2. EL HÉROE, SU SER Y HACER

Los hombres tienen que conducirse en cualquier tiempo y bajo todo tipo de circunstancias; es decir, deben actuar, pues como establecimos en el primer capítulo, tienen un incesante querer que les empuja y que no se satisface con la acción, que es una condición permanente que los identifica.

Los sujetos tienen que dar un sentido determinado a su existencia, para ello, deben identificar su querer y después realizarlo de una manera idealmente consciente que les permita actuar dentro de las posibilidades que se les presentan. Ese constante elegir entre

varias opciones, la ejecución de unos actos y sus abstenciones, conforma la toma de decisiones, así como la adquisición de hábitos y actitudes, lo que permite a los sujetos hacer su propia vida formándose a sí mismos, haciéndose responsables de sus actos pero, más importante aún, de forjar su manera de vivir, pues responden de ella ante los ojos de los demás.

Es por ello, que el sujeto se hace a sí mismo a lo largo de su vida y a la humanidad a lo largo de la Historia. Este sentido individual es el quehacer práctico de la ética. Fernando Savater, en *La tarea del héroe* presenta el deseo del hombre heroico, con sus dificultades y retos. La denominación de héroe y lo prototípico de su simbología proviene del ámbito épico, porque la ética pertenece a ese mismo campo, pues trata de la acción y su finalidad es proponer un sentido totalizador de ella, tema al que nos enfocaremos en este apartado.

Para Savater un héroe es: “quien logra ejemplificar con su acción la virtud como fuerza y excelencia”,^[23] es un ser que quiere vencer actuando, porque el héroe no solo hace lo que está bien, sino que ejemplifica con su hacer el porqué está bien, no acata las normas porque éstas sean dadas por alguien más, sino porque coinciden con su querer y su naturaleza llevándolo a la plenitud con su acción.

Así, la verdadera hazaña del héroe es despertar en quienes lo admiran lo mejor de sí mismos, pues se admira lo que se quiere ser o lo que no se sabía que se podía ser. Es por eso que el sujeto pleno brinda una nueva opción por la que optar, amplía el panorama de posibilidades y otorga, sin quererlo, una mayor libertad, es decir, el héroe es un ideal de conducta libre.

El héroe es quien quiere y puede serlo con su acción, es aquél que logra empatar sus acciones con la voluntad que lo anima y por ello es virtuoso. Reconoce la independencia que posee y actúa empujado por el *fiat-fiat*, sin importar lo establecido.^[24]

Todo puede ser una aventura, está en manos del héroe convertir aun las peripecias más rutinarias en algo extraordinario. Savater enumera los tres rasgos principales que pueden señalarse como anuncio o inicio de esta experiencia que son:^[25]

a) La aventura es un tiempo lleno, es realmente “suyo”, es un espacio apasionado, cada momento es distinto, debido a que se cubre un matiz que lo vuelve cómplice o tirano y no es medible pues se disfruta o padece de una manera plena.

b) En la aventura, las garantías de la normalidad quedan suspendidas o abolidas, porque nadie puede decidir por otro cómo debe actuar o cuál es el comportamiento correcto. Es el espacio en donde el hombre rompe con las normas preestablecidas, no teme a la sorpresa, a la intensidad y se esfuerza en conseguir lo que desea porque sabe qué es, es decir, puede decidir qué quiere y cómo quiere conseguirlo.

c) Finalmente, siempre está presente la muerte en la aventura, porque es aquello que se desafía con cada acción, el enfrentamiento con ella es la vacuna para el héroe, es la confirmación de que al estar vivo gana la batalla, pues donde está presente el “yo”, no puede estar la muerte.

La aventura es el momento en el que el héroe, según Savater, puede desarrollar su independencia, lo que significa auto fundarse, sacar de sí mismo la fuerza que lo

constituye. Por eso deja su casa desafiando la rutina y seguridad del hogar paterno en busca de nuevas experiencias, debido a que depender de los padres es tener el origen de sí en otros, significa estar condenado a la incertidumbre de lo que se puede hacer, razón por la cual se lanza a la aventura para volver renacido y curado de la propia muerte, solo con su propio esfuerzo, afirmándose.

De esta manera, el héroe pretende tantear los límites de la humanidad: la biología, las frustraciones y convenciones, pudiéndose topar en el camino con algunos enemigos que buscarán entorpecer su trayecto o integrarlo nuevamente a la “normalidad”, pero también encontrará aliados que le transmitan al héroe cierta moderación y sentido común.

Al respecto, Savater manifiesta que el héroe tiende a desprenderse de todo lo que de alguna manera pueda atarlo, aunque estas ataduras sean familiares, amorosas o se sustenten en sus pasiones, porque de esta manera puede ser más él. En el héroe, la memoria y el origen son importantes, la primera equivale a no olvidar quién es o quiere ser para poder llegar a serlo, mientras que la segunda es saber de dónde viene; en tanto tenga presente su propio origen, no perderá la fuerza y la determinación para luchar y conquistar su independencia, es decir, llegar a ser él mismo, formando su carácter. El héroe rechazará el mal, no porque tenga miedo de los castigos del exterior sino, porque al no ser malo por naturaleza, rechaza lo que no le pertenece, pues como mencionaba Spinoza, el mal es lo que nos desagrada, lo que nos provoca tristeza. El mal es tener una debilidad y el héroe no se debilita, sino que triunfa, debido a que no se miente a sí mismo, porque es fiel a su *fiat-fiat*, dado que rechaza el mal y con ello es fiel a su origen.

El héroe, al tener presente quién quiere ser y al luchar contra los peligros, va revelándose, descubriéndose cada vez que enfrenta las adversidades con firmeza y astucia, conquistando su ser, consiguiendo la nobleza que debe estar presente en él, la cual residirá en no temer ni calumniar a su propia voluntad, atreviéndose a querer.

Así, la nobleza viene asociada con tres virtudes: el valor, la generosidad y el amor propio. El primero debe estar presente para conquistar, pero también para defender el querer. La generosidad es renunciar y el amor propio consiste en dar el trato deseado para uno mismo a los demás y, finalmente, el amor propio consiste en saber quién se es.

La generosidad está presente en todo momento, pues al formarse a sí mismo el héroe no olvida que también tiene la intención de beneficiar a otros. De manera que la manifestación más plena del amor es la concordancia entre lo que se es, lo que se representa ser y lo que se quiere ser, como lo explicaremos más adelante.

Podemos concluir que el héroe sabe lo que quiere y también sabe que lo puede lograr, posee amor propio y seguridad en sí mismo, lo que hace posible que pueda actuar, pero no insensatamente sino de forma reflexiva y, por tanto, responsable, pues se sabe libre y eso lo faculta para elegir entre las alternativas que se le presentan de acuerdo con su querer, usando sus conocimientos, esfuerzo y capacidad. Él es responsable en la medida en que es libre de elegir sus propios actos y su tarea interminable se trata de elegir constantemente, proceder y con ello ejemplificar la virtud.

El héroe de Savater trae consigo una forma nueva de vivir, lucha por no ser indiferente

sino congruente, espera conservar su calidad de proyecto abierto para elegir de la mejor manera y, con su elección, alcanzar la perfección, sin perder su humanidad. A continuación se presenta un cuadro sinóptico que resume lo expuesto en este apartado:

El héroe
posee

- *Acción*: porque logra empatar sus actos con la voluntad que lo anima, él quiere querer más y mejor. Actúa, quiere y reinventa la norma de manera personal.
- *Responsabilidad*: tiene voluntad y está guiado por el *fiat-fiat*, posee capacidad reflexiva para conducirse, decidir por sí mismo. Es responsable en la medida en que es libre de elegir sus actos constantemente.
- *Libertad*: reconoce su calidad de proyecto abierto. Busca de manera permanente conservar su independencia, que lo empuja a sacar de sí mismo la fuerza que lo constituye.
- *Virtud*: se comporta de manera admirable, es decir, despierta en quienes lo miran lo mejor de sí mismos; porque el héroe no solo hace lo que está bien, sino que ejemplifica con su hacer el porqué está bien, no acata las normas porque éstas sean dadas por alguien más, sino porque coinciden con su querer y su naturaleza lo que lo lleva a la plenitud.
- *Amor propio*: es un ser que sabe lo que quiere y también sabe que lo puede hacer, posee seguridad en sí mismo, lo que le permite actuar y conseguir la concordancia entre lo que se es, lo que se representa ser y lo que se quiere ser sin traicionarse.
- *Origen y memoria*: la primera equivale a no olvidar quién es o quiere ser para poder llegar a serlo, mientras que la segunda es saber de dónde viene.
- *Excelencia*: busca la plenitud con cada acto que realiza, colmando su voluntad pues actúa conforme su *fiat-fiat*.
- *Nobleza*: sus acciones no se imponen como una coacción, sino que reflejan el querer del sujeto.

3. ÉTICA BASADA EN EL AMOR PROPIO

Como hemos establecido anteriormente, el factor en el que se apoyan los valores es la voluntad humana, la cual se ve obligada a elegir constantemente con su libertad de querer. El sujeto no puede querer si no va de acuerdo con lo que es. Cada quien establece sus valores.

Esto se deriva del hecho de que el individuo no es un proyecto terminado ni programado, sino un sujeto que se encuentra en una constante construcción de su ser. De esta manera, los límites del querer humano pueden formularse así: “el hombre no puede inventarse del todo, pero tampoco puede dejar del todo de inventarse”; una persona no puede decidir dejar de querer, como no puede elegir dejar de ser libre, circunstancias que no le permiten traicionar su condición de *Dasein* que busca seguir constituyéndose, pues cada opción que toma lo vuelve diferente.

Ese querer constante representa la esperanza de seguir siendo, de querer ser más, de forma más plena y rica en posibilidades, lo que da pie al actuar ético.

La piedra de toque de la ética para este autor es el amor propio, entendido como la “perspectiva individual del querer (ser) y la autoafirmación de lo humano en las relaciones intersubjetivas”,^[26] pero reconoce que esta perspectiva choca con la tradición renunciativa, la cual postula la superación del amor propio, al que identifican con egoísmo,^[27] como el estandarte de esta ética está el altruismo.^[28]

La ética para este autor busca la realización de lo que el sujeto ya es, puesto que no la concibe como una ética altruista o renunciativa, dispuesta a sacrificar el *conatus* o impulso de ser de los sujetos en beneficio de la colectividad. Para Spinoza, la sociedad es considerada como la suma de los individuos que la conforman, en donde cada uno de ellos a su vez debe conservar su felicidad para que la comunidad se beneficie. Ahora bien, como el sujeto de la ética es el individuo, todo modelo ético debe partir del “yo”, el cual ha sido formado por aspectos familiares, sociales, culturales, económicos, psicológicos, etc., que si bien le han brindado un elemento social, también le han permitido desarrollarse y construirse diferente de los demás. Es por eso que Savater aclara que, aunque la ética tiene su base en el amor propio, no está apartada de la esfera social, no es contraria a ésta o antisocial.

El sujeto debe entender que se es no solo para sí mismo y en contra de los otros, sino que se es porque hay otros, y que esos otros son fines en sí mismos, que poseen un querer y voluntad al igual que él, son también un “yo”. De manera que ese *conatus* o apego a sí mismo no se encuentra reñido con el elemento social, sino que por el contrario, lo necesita.

De lo anterior, se desprende que el “yo”, que sabe cuáles elementos lo han configurado, no ignora de dónde proviene y por tanto no puede ser asocial, busca continuamente reforzarse con los componentes sociales que se le presenten y con el reconocimiento de sus iguales. Esto se debe a que el sujeto sabe que nadie preservará su ser y lo potenciara si él mismo no lo hace, pero también a que ese “yo” al cual intenta conservar no es nada sin el reconocimiento humano. Fernando Savater insiste en este

aspecto porque desea, por un lado, eliminar la culpa asociada con el amor propio, asumido por algunos como un elemento negativo; por otro lado busca una ética libre de adherencias religiosas o renunciativas del gozo por la vida. Usamos el término amor propio según el dictamen de Spinoza: “un afecto no puede ser vencido más que por otro afecto mayor, y el simple conocimiento del bien y del mal no puede mover el alma humana hasta que no se encuentre él mismo convertido en afecto”.^[29]

Por lo anterior, pensamos que este anhelo de perfección es la culminación del vivir ético o el logro del amor propio. Creemos que el motivo de quien no desea ser excelente debido a que no cree merecerlo o no se atreve a proponérselo, es porque no se ama lo suficiente, o porque posee una idea de excelencia externa que depende de los demás, por lo cual le resulta incompatible con su “yo”. Es necesario señalar que la intención del hombre de perfeccionarse, no debe ser confundida con autocomplacencia, sino con la construcción del ideal de “yo”, es la “liberación simbólica del individuo de sus condiciones de posibilidad como ser humano para elegir las ahora como dones y regalos, no por necesidad sino por sobreabundancia”.^[30]

Ahora bien, el amor propio se ve reforzado por la aprobación de los demás (como observadores ilustrados), por el deseo de emulación de la excelencia y por autosatisfacción ante sus logros. El amor propio es lo que permite al sujeto querer a los demás, es la medida del afecto a otros; pues si no existe en cada individuo ese apego, las relaciones que se establecen con otros, solamente cubren el desdén que se tiene uno mismo.

Savater hace una dura crítica a la forma en que la sociedad y el hombre se comportan, considera que han ido convirtiendo a los sujetos en cosas, en instrumentos de otros o de sí mismos; las personas se han vuelto objetos, mercancías, lo que ha provocado que se difumine la humanidad, se ha extraviado el propósito de conseguir una buena vida. La indiferencia del hombre ya no es solamente con otros, sino también consigo mismo. Es por lo anterior, que su propuesta es retomar y alentar el amor propio, porque este idealmente será el antídoto contra la indiferencia y el parámetro para el trato que se tenga con los demás. Para emprender la lucha contra la indolencia es necesario conocerse, con lo cual la manera de relacionarse con otros también se beneficiará porque se les proporcionará el trato de personas iguales al sujeto, pues será congruente con “el trato que el yo quiere para sí mismo”.^[31]

El papel de la sociedad es esencial, debe proponer una serie de modelos, normas morales que permitan al individuo elegir tanto intensiva como extensivamente, ya que como advertimos al inicio de esta investigación nadie se forma solo, de manera independiente,^[32] pero sin imponer al sujeto este tipo de reglas como algo irremediable o determinantes, sino como la posibilidad de actuar.

La libertad y la voluntad (lo que incluye el *fiat-fiat*) determinan la manera de interiorizar la forma de vida preferida según la jerarquización de las normas sociales y morales aceptadas por cada sujeto, pues como afirma Savater “la virtud no es sin la norma pero tampoco se reduce solamente al cumplimiento de la norma: implica una reinterpretación personal de ésta y a veces su transgresión creadora”.^[33]

Así, en la medida en que se fortifique el *conatus* de cada individuo, la sociedad se verá beneficiada porque su construcción y perseverancia sustentada en el amor, hará que elija mejor. Esa relación con los demás sujetos que forman parte de la vida de cada hombre ya sea como conglomerado social o como personas con las que ha elegido relacionarse será estudiada a continuación.

4. ¿QUÉ SUCEDE CON LOS OTROS?, RELACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Como hemos señalado antes, la ética es una reflexión individual sobre la voluntad y el ejercicio de la libertad propia en relación con los demás, el problema del reconocimiento de lo humano por lo humano se presenta en todo momento.^[34] La confirmación de lo propiamente humano nunca viene dada al individuo por sí misma pues, como lo manifiesta Freud, la formación del “yo” depende en origen de los padres o en otras palabras:

Al explicar la forma en que merced a la identificación edípica el sujeto trasciende la agresividad constitutiva de la primera individuación subjetiva. La relación erótica por la cual el individuo se identifica con una imagen de sí mismo que le aliena, que le pone fuera de sí, es el punto de partida desde el que se origina el yo.^[35]

El ser plenamente “yo” de cada hombre, se complementa con el reconocimiento, porque el “yo” se quiere identificar con un ser infinito, es decir, el sujeto se quiere reconocer y quiere reconocer al otro para que éste a su vez lo reconozca como la totalidad abierta y creadora que es. Pues “el tema radicalmente ético del reconocimiento es que no puedo recibir del otro más que lo que generosa y libremente pongo en él”.^[36]

Esto se deriva de la naturaleza social del hombre, pues es por ella que el sujeto debe complementarse y formarse en compañía de los demás seres humanos, ya que la ética no es nunca una relación instrumental, sino una correspondencia en donde se intenta mantener el tú a tú, y el cara a cara que ejemplifica el reconocimiento del otro, identificando que los otros al igual que el individuo son fines en sí mismos y no cosas o medios para lograr propósitos.

No se puede ser humano más que entre humanos, dado que las relaciones con objetos no pueden proporcionar alegría ni ayudan a alentar el *conatus* de las personas, con cosas no se puede crecer como hombres sino solamente llenar espacios, lo que alimenta el aspecto posesivo del individuo. Los bienes no pueden colmar los vacíos internos.

El hombre está vinculado a otros por su condición humana debido a que, como lo señala Heidegger, el *Dasein* participa del mundo en el que nace pues se encuentra dentro de un contexto social e histórico que se le muestra o da inicialmente y que se modifica conforme se recrea por él, y lo haga suyo.

Los individuos necesitan reconocer que el otro no es un “no-yo” sino un “otra vez yo”, con empatía por la voluntad que los anima dejando, a un lado el egoísmo y la otredad, lo que hará posible que los sujetos descubran que todos sienten lo mismo, aunque de diferente manera, pues cada uno es un ser único e irrepetible.

La crítica que efectúa Savater sobre las relaciones actuales se sustenta en el hecho de que las personas no han sabido relacionarse, porque viven en un mundo poblado por todos o por algunos, que siempre son considerados como otros, es decir son tomados

como personajes que pueden aparecer y desaparecer sin aportarles nada, pues son tomados como números o extraños y diferentes, lo que dificulta su reconocimiento y los vuelve seres sustituibles, intercambiables a quienes no les interesa conocer porque son intrascendentes y temporales en su vida. Esto es importante porque las relaciones que no entienden al otro como un “yo” sino como un extraño son asimétricas, lo que produce un espacio en donde todos hablan pero nadie escucha, debido a que todos se encuentran sumergidos en el barullo que los abrumba. Estas relaciones impiden la comunicación efectiva entre sus participantes, lo que pierde a los hombres en soliloquios les quita libertad y conocimiento, y cierra posibilidades latentes de crecimiento ético.

Podría pensarse que el reconocimiento en el otro puede llevar a la negación del amor propio sin embargo, el hecho de que un individuo se refleje en otro sujeto, forma parte intrínseca del amor a sí mismo, solamente se puede amar lo que se conoce y el sujeto se conoce a partir de los otros, por lo que a partir del conocimiento que otros tienen de él se forma su “yo”. Es por eso que el reconocimiento y el amor propio se complementan, no son acciones que se excluyen.

Ahora bien, resulta necesario aclarar que la relación con la sociedad y con los otros no debe volver al sujeto parte del todo, ni convertirlo en un componente más de la masa sin rostro, más bien debe alentarlos a querer de mejor manera y a ejercer su voluntad objetivada. Los sujetos que se integran absolutamente y sin resquicios a la sociedad extravían su identidad, pierden su carácter único e irreplicable convirtiéndose en objetos, diluyendo su responsabilidad, debido a que se libran de sí mismos a costa de su humanidad.

Como hemos establecido, la ética debe ser guiada por la voluntad de cada uno, no es una ciencia que prescriba leyes morales o un catálogo de reglas para vivir, que deba acatarse bajo máximas incondicionales.^[37] Ante la amenaza de una ética prescriptiva en donde la voluntad y los motivos sean asfixiados por la sociedad, con individuos como marionetas que solamente se muevan controlado por los hilos del miedo al castigo, debemos recordar las palabras de Nietzsche en su obra *El Anticristo*: “¿Qué es lo que más rápidamente destruye a un hombre sino el laborar, pensar, sentir, sin una interna necesidad, sin una elección personal profunda, sin alegría como autómatas del deber?”^[38]

Por lo cual concluimos señalando que con su actuar el héroe impulsa a los demás seres humanos a alcanzar su libertad.

Es por ello que el individualismo no puede ser entendido como algo negativo, porque no significa romper con la sociedad, es más bien una forma concebir la relación del sujeto y su forma de vivir con la sociedad, porque el individualista pretende interiorizar críticamente los valores vigentes y dar a su existencia características propias, en donde sus virtudes y vicios se parecerán a las de otros pero también serán irrepetibles. Es tomar un papel protagonista en la vida, no ser solamente parte del drama colectivo.

El individualismo, entendido de esta forma, es un requisito indispensable de la sociedad plural y libre, en donde cada uno es protagonista de su historia pero también actor social. La comunidad de esta manera se convierte en el escenario en donde cada quien puede ser y sentirse individuo (es decir, un ser responsable de sí mismo) pero

también integrante de la comunidad porque sabe que formará parte de todas sus relaciones y acciones con responsabilidad. Es por ello, que para Savater “los verdaderos individualistas no son los que se desentienden de los demás, sino los que ayudan a los demás a convertirse en individuos”.^[39]

5. PRINCIPALES VALORES DE LA SOCIEDAD PARA FERNANDO SAVATER

Savater considera que los seres humanos eligen una forma de proceder de entre las opciones posibles que tienen, es por ello que el sujeto al decidir debe ser responsable de sus actos frente a los demás, le corresponde legitimar racionalmente su acción, invocando valores que reflejen su querer y voluntad.

La voluntad humana es el punto de apoyo de los valores, entre el ser y el deber ser se establece la mediación primordial del querer ser. De esta manera, la respuesta a ¿qué quiere el hombre? es perseverar en su ser, querer ser más y mejor.

Las elecciones éticas en nuestro actuar se presentan en el momento en que los hombres confrontan dos áreas de su personalidad, su ser natural y su ser social:

1. La primera pertenece al área de la vida que recoge las necesidades de seguridad, salud, progenie, fuerza física, belleza, abundancia, fidelidad familiar, empatía, compasión por los demás y pasiones.
2. La segunda corresponde al área de la libertad que contiene valores de excelencia, de reto a lo desconocido, afirmación de la diferencia propia, el anhelo de inmortalidad, la autonomía individual.

Los valores de ambas áreas se impregnan y refuerzan mutuamente, los valores de la vida aseguran brindar la auténtica libertad, mientras que los de la libertad aspiran a la vida humanamente legítima, aunque también pueden confrontarse.

Fernando Savater considera que los valores de ambas esferas siempre se encuentran presentes en las sociedades y no son arbitrarios, “sino que en todas partes se parecen bastante —agregando que— no hay ningún pueblo en el mundo, ni civilizado, ni primitivo, ni moderno ni antiguo, ninguno en el cual la mentira sea más valiosa que la verdad”^[40] pues están al servicio de la vida.

Ahora bien, nadie descubre por sí solo la existencia de los valores, sino que los conoce inicialmente a partir del grupo humano al que pertenece pues, como mencionamos, la familia, al igual que la sociedad, hace que los infantes los aprendan y respeten, posteriormente cada sujeto se ve obligado a reflexionar sobre ellos en mayor o menor medida, los analiza y los adapta a su forma de entender la vida.

Cada sociedad enseña los valores que considera relevantes a sus integrantes, porque hay cosas que deben ser valiosas y otras que no pueden serlo, porque la vida humana tiene necesidades comunes en todas partes y exige determinados valores. Sin embargo, lo que varía mucho de un lugar a otro es el ámbito o alcance dentro del cual se van a aplicar los valores, porque su modo de concebirlas es distinto, o bien, porque consideran que es necesario su respeto entre los miembros de la comunidad y no frente a extranjeros; un ejemplo es el trato a los migrantes ilegales o en el caso de un conflicto bélico es distinto el trato que se les proporciona a los prisioneros.

De esta manera, hay sociedades en donde existen valores aprobados que se encuentran codificados en diversos tipos de normas, lo cual los hace imperativos. Un ejemplo, es el valor de la vida que se ha protegido a través de las normas jurídicas. Esas normas dictadas por el conglomerado social y las autoridades pueden contar con algún tipo de coacción o sanción que marcará además las obligaciones y responsabilidades que poseen cada uno de los individuos.

Ahora bien, valores como el orden, la seguridad, el desarrollo, la igualdad, etc., son deseables y no pueden ser en modo alguno menospreciados, el más importante e imprescindible para Savater en la sociedad es la libertad, valor de acuerdo con el cual se legitiman las comunidades políticas actuales. Y es a partir de éste como deben entonces ser organizados y garantizados institucionalmente los otros valores.

Este autor considera a la libertad como “la autonomía de los individuos en la colectividad para establecer y revocar leyes, elegir y deponer a los gobernantes, disfrutar de garantías jurídicas y de la posibilidad de explorar por cualquier medio no lesivo para otros la plenitud de su subjetividad”.^[41]

Asimismo, considera que las instituciones basadas en la libertad no pueden partir de la imposición, pues traicionarían su fundamento; más bien deben aspirar a favorecerla como resultado de los consensos obtenidos por la reflexión común de los ciudadanos sobre los temas que les afectan y convienen. Al respecto, hace una crítica a los estados populistas y paternalistas, pues considera que éstos obstaculizan el desarrollo de la voluntad de su población, entorpecen que la ciudadanía adormecida en la masificación asuma su responsabilidad y busca la obediencia de sus miembros y la unanimidad, a cambio de una cosificación disfrazada de seguridad.

La libertad, es un requisito básico de cualquier planteamiento ético, por lo que en ocasiones se le da por supuesta a todo hombre; pero en el caso de la libertad política, una de sus aristas sociales, se trata de una conquista que hay que institucionalizar y defender, es resultado de luchas y no solo un elemento integrado a nuestra condición social. Es por ello que nunca es algo prescindible, sino el resultado de un enfrentamiento constante. La libertad política supone librarse de la coacción injusta, de la tiranía y restricciones destinadas a convertir al individuo en una célula del conjunto social y por otra consiste en emanciparse de la miseria, de las circunstancias económicas, de la ignorancia; es decir, librarse de los yugos para vivir mejor en la sociedad. Al primer aspecto de esta libertad se le llama formal y al segundo material, ambos son indispensables, imprescindibles y urgentes.

Las sociedades en conjunto y cada uno de sus integrantes deben buscar en su proyecto proteger la libertad política por medio de la transparencia; es decir, deben tener la disposición para erradicar la corrupción, la demagogia y favorecer el debate permanente de sus ideas para impulsar la vocación social de universalizar la institución política de la libertad, a la cual Savater la identifica con los derechos humanos, pues tiene la convicción de que nuestro único grupo de pertenencia es el humano, no una raza o etnia en particular.

De esta manera, resulta indispensable señalar que Fernando Savater en ningún

momento fija una serie de valores que sean incuestionables o que sigan un orden de importancia; aunque considera que hay un mínimo que está presente en toda comunidad humana, pues éstos forman parte de los ideales necesarios para vivir, ineludibles de ser protegidos y enseñados a los miembros más jóvenes que se integran a un grupo. También cree que siempre están en constante evolución y bajo examen permanente por parte de la comunidad y cada uno de los individuos que la integran. Asimismo, indica que los valores siempre están en crisis porque deben aparecer cuando las cosas no están bien o existe un problema.

Los valores son para este autor la forma que tienen los individuos de resistirse al conformismo respecto de eso que existe, que ya les ha sido dado, por eso mismo no puede afirmarse que los valores son inalterables e intocables pues las condiciones cambian constantemente, existiendo para este autor, como lo mencionamos, un mínimo de bienes protegidos por la comunidad. En este orden de ideas, Savater señala en sus obras que las sociedades idealmente fundadas en libertad de sus ciudadanos, deben proteger:^[42]

a) La dignidad humana, se denomina como tal cuando no hace referencia a géneros, tipos étnicos o preferencias, es decir, cuando entiende al hombre como especie. De esta manera la dignidad de la persona es: “considerar a cada individuo como alguien proyectado hacia un futuro de acciones y libertad y no simplemente condicionado por la necesidad, la tradición y la genealogía”.^[43]

Y si bien todos los individuos poseen roles, creencias, tradiciones, profesiones, etc., estos elementos no son más que máscaras debajo de las cuales se encuentra el rostro de la realidad humana, es por ello que Savater nos advierte de no confundir a nadie con la careta que lleva puesta, lo importante es entender que debajo de esas actitudes e identidades que se adoptan está un sujeto con la permanente posibilidad de ser libre.

b) La autonomía de la persona es entendida como la capacidad de cada sujeto para regir su vida ética y ciudadanamente de acuerdo con sus pautas y propios objetivos, porque nadie sabe qué es bueno y malo en términos absolutos, por ello se cometen errores; si bien deben existir leyes que regulen conductas en un marco común, el individuo puede buscar la excelencia personal, consolidar su plenitud vital, así como el proyecto de quien quiere ser.

c) La inviolabilidad de la persona humana consiste en no sacrificar al individuo, es comprender que cada quien es un fin en sí mismo, que no puede ser sacrificado por objetivos colectivos; no instrumentaliza o cosifica al ser humano. La sociedad debe entender que sus ciudadanos, desde el punto de vista ético y político, representan algo más allá de lo cual no se puede ir, algo inviolable, que no pueden ni deben ser sacrificados en beneficio de ningún objetivo. De esta manera el Estado o la colectividad pueda exigir e imponer cargas a las personas, pero entendiendo que el individuo es intocable.

d) Otro valor es la solidaridad, que implica reconocer que si bien todos los seres humanos tienen principios, gustos, creencias y objetivos diferentes, comparten algo fundamental que son las necesidades por las cuales pueden identificarse con sus

congéneres, así como brindar auxilio a quienes lo necesitan, porque les es posible ponerse en sus zapatos, sentir empatía y ayudar. De esta forma, la solidaridad hace que los individuos se sientan identificados por sus características, lo que posibilita la creación y fortalecimiento de vínculos.

e) La tolerancia, entendida como “la disposición, dentro de determinadas pautas legales, a soportar aquello que no nos gusta; solo toleramos lo que no nos gusta, lo que nos gusta evidentemente lo aprobamos, lo aceptamos y lo practicamos”.^[44] Resulta obvio que no todos los sujetos van a pensar lo mismo, por lo que no va a gustarles todo lo que se presenta en una sociedad pluralista, sin embargo, deben comprender el valor de la diversidad. Así, la tolerancia lleva implícita la reivindicación de ese valor, se pueden criticar las opiniones de los demás con respeto a las diferencias. Consiste en no perseguir, hostilizar o marginar socialmente a alguien por sus creencias o gustos. De esta forma, la ética sirve para reflexionar sobre los valores, la forma que tiene cada persona de aplicarlos en su proyecto de vida, así como de elegir y actuar con base en su *fiat-fiat*, como sujetos responsables. Es decir, les da a los ciudadanos la posibilidad de ser mejores, lo que influye también en la manera de relacionarse con otros, para formar una estructura social más sólida, porque los hombres libres y conscientes que actúan conforme a sus valores forjan mejores comunidades.

Afirmamos lo anterior porque la propuesta del autor se fundamenta en la acción libre de los individuos, la cual idealmente debe colmar su voluntad y su querer para impulsar su *conatus*, sin olvidar que la acción que realice el sujeto traerá consecuencias, pues siempre se vive con otros que pueden verse afectados. Recordemos que el hombre se va haciendo humano poco a poco y aprende en compañía de los demás a ser mejor.

Con base en esto, los elementos señalados por Savater nos parecen importantes para el derecho, porque al ser un producto humano, creado por legisladores, éstos deben considerar, entre otras cuestiones, qué quieren proteger, qué bienes son importantes y qué valores deben ser alentados. Asimismo, el derecho tiene como uno de sus fines principales mejorar la vida de las personas a las que se dirige pues idealmente las protege y alienta, permite que los seres humanos se desarrollen en una sociedad más segura y libre que garantice el ejercicio de su voluntad de manera interesada, teniendo en cuenta que el proyecto social es la forma que tienen los sujetos de unirse en un grupo, pero también es la tarea de todos vivir más plenamente. Estos temas los seguiremos revisando en el capítulo siguiente.

6. EL PAPEL DE LA RAZÓN

En la obra de Fernando Savater se encuentra presente el tema de la razón y, aunque no hay dentro de sus libros uno dedicado a este tema de manera exclusiva, como en el caso de la política o la educación, hay varios elementos comunes a este tema en sus textos, que explicaremos a continuación.

Savater señala que el hombre tiene como oficio el ejercicio de la razón, a la que no considera como una disposición o dispositivo meramente automático ni tampoco como una herramienta, sino como un medio y un fin de los individuos, que lleva implícito el

modo en que va a establecer su relación con la realidad y con sus semejantes, porque permanentemente recurre a la razón para discernir su actuar, así como el aquí y ahora.

Con esta postura, la razón es parte del destino humano porque todas las culturas y comunidades tienen una base racional, aunque no se trate obligatoriamente de la “razón” que se ha enseñado en occidente de pauta lógico-matemática, sino de “la razón como descubrimiento de aspectos de la realidad, como hermanamiento con la realidad”.^[45]

Una de las características más importantes de la razón es que sirve para que los seres racionales sean más autónomos, posibilita a los hombres a ser más libres y optar mejor, los hace más responsables y aptos para vivir en sociedad con otros, a los que también debe considerar como seres racionales e independientes.

Y es que para Savater la razón no debe ser entendida como omnipotente, sino que debe ser considerada como siempre dispuesta a ser analizada y criticada, pues se encarga de hacer pruebas, contrapruebas y verificaciones, debido a que está en buena medida basada en el confrontamiento con los demás, pues no existe un monopolio de la razón, dado que siempre está abierta, debido a que sencillamente nadie puede saberlo todo.

De esta manera, el racionalismo debe ser prudente, pues la realidad no es un conocimiento completo y pleno, sino un acercamiento fragmentado de lo que se percibe después de rodeos, errores, equivocaciones, pruebas y verificaciones constantes, pues la razón siempre se desarrolla a partir del trabajo, el estudio, la reflexión y no de manera espontánea o mágica, pues el conocimiento que se genera busca verdades u opiniones más próximas a lo real.

Finalmente, para este autor no puede ser desdeñado el conocimiento que brindan los sentidos y los sentimientos, siempre que se encuentren en su justa dimensión o en lo que denomina en algunas de sus obras como “campos de verdad”,^[46] que son los criterios, según el área de la que se trate, desde los cuales se parten al evaluar un razonamiento y que deben ser diferenciados y delimitados para evitar confusiones.

Podemos concluir que para Savater: “la razón es fundamentalmente mantener la delimitación de los campos de verdad y elegir aquel campo que nos parece más importante o interesante”,^[47] que nos permita ser más libres y aprender a luchar contra la sinrazón, pues las personas racionales lo son porque luchan por vivir y construir una sociedad racional y razonable en donde no predominen dogmas, realidades, razones o verdades autoritarias, sino abiertas a discusión.

7. FERNANDO SAVATER Y LA EVOLUCIÓN DE SU PENSAMIENTO

Podemos afirmar que este autor ha presentado dos etapas en su pensamiento filosófico; la primera, a la que denominamos de juventud, corresponde a sus primeros textos escritos en los años setentas, como son: *Nihilismo y acción*, *La filosofía tachada*, *Apología del sofista y otros sofismas*, *Ensayo sobre Cioran*, *Escritos politeístas*, *De los dioses y del mundo*, *Filosofía como anhelo de la revolución*, *Apostatas razonables*, *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, *La piedad apasionada* y el *Panfleto contra el todo*, entre otros títulos.

En todos estos libros se encuentra presente el espíritu revolucionario de Fernando

Savater, el joven de veintitantos años que vivía en una dictadura, participaba en todas las broncas rebeldes que podía montar en la universidad y buscaba publicar sus ideas. De su primer texto dice: “el libro aún no estaba escrito, pero habría de ser sulfúrico en su fondo y exquisito en su forma, un combinado explosivo de doctrinas capaces de hacer saltar la realidad establecida en pedazos”.^[48]

Y es que sus propósitos al escribir eran liberar sus inconformidades, criticar al Estado español dictatorial de Francisco Franco Bahamonde, negar toda legitimidad de la represión sociopolítica, escribir en contra de la Universidad que no educa y libera sino que amansa, a la que compara con: “una dócil oficina de administración de los espíritus, destinada a fabricar auténticos y literales desalmados, gente sin alma ni ganas de tenerla”,^[49] también en contra de la filosofía académica, de la autoridad fundada en la fuerza o en el miedo. Por ello, podemos decir que su escritura se basa en esta época en “el ánimo conspiratorio que busca cómplices para luchar contra la tribu, la preferencia por el coraje y por el instante”.^[50]

En su libro *Nihilismo y acción*, al que describe como su obra más apasionada, hace una dura crítica a la situación reinante del Estado, pues señala que al ser éste identificado con el estado de la naturaleza humana no puede ser atacado fácilmente ya que así, al enumerar sus defectos, se ataca también al hombre mismo. Es por ello que considera que las labores del filósofo consisten en arriesgarse a criticar; en cuestionar al Estado lo cual implica que también tenga que interrogarse a sí mismo; desnaturalizarse al separarse del Estado y tomar conciencia; lanzarse a la aventura de lo irreal, entender que hasta antes de hacer esta reflexión que lo separa de la masa, había otro que lo pensaba, controlaba y administraba. Es decir, el filósofo adquiere su verdadera naturaleza al desprenderse del Estado que antes era parte de su “yo”, de su concepción y abrazar su condición de exiliado.^[51]

Pues, frente a la filosofía que tranquiliza, existe otra que hace temblar, estremece y derrumba porque dice todo, provoca que el mundo no vuelva a ser el mismo, dado que después de la reflexión crítica nada se ve de la misma forma, porque se cuestiona lo que hasta ese momento eran certezas. Savater, al señalar estas dos formas de hacer filosofía, crítica la labor academicista, que ya no angustia ni estremece, sino que habla de otra cosa. Se intenta marginar sin éxito a los que postulan una postura negativa o controvertida que constituye la esperanza de que la universidad pueda salvarse de su burocrático destino que la orilla a convertirse en “una oficina de administración de los espíritus”.^[52]

En este libro, que puede ser catalogado como ácrata por la postura radical en contra de lo establecido y de lo “oficialmente defendido”, se encuentra presente una defensa al nihilismo, que para Savater no consiste en una muestra del pensamiento decadente, por el contrario, es una forma de pensar que hace patente la decadencia reinante. No niega o cierra los ojos, empuja a quienes lo lean o escuchen a darse cuenta.

De esta manera Fernando Savater no apuesta por la inactividad como respuesta al ocaso del mundo y la humanidad, sino a la “frenética pasión de hacer saltar el mundo como tarea definitiva”,^[53] porque el pensamiento nihilista es lo que puede ayudar al

hombre a tomar conciencia y ser libre; lo saca de la naturaleza que le ha dado el Estado y las instituciones, es mostrarle la decadencia de la cual forma parte para que la transforme.^[54]

Esta visión del Estado como enemigo abstracto, se encuentra presente en varios de sus libros de juventud como *De los dioses y del mundo*, *Escritos politeístas*, *Filosofía como anhelo de la revolución*, *Apóstatas razonables*, etc., por lo que su pensamiento puede calificarse como anarquista, pero Savater en su libro *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, hace una aclaración que dilucida y defiende su forma de postura: “pretender la anarquía es aspirar activamente a la desaparición del reino de la muerte, es decir del Estado fundado sobre explotación, terror y violencia que es la única forma de comunidad social que hoy conoce vigencia”.^[55]

Todas las inquietudes juveniles expuestas en sus textos iniciales, fueron desarrollándose en la etapa que denominamos de madurez, podemos afirmar que algunas de éstas se volvieron menos radicales, como: su visión del Estado como enemigo, el nihilismo como punto de partida de la reflexión filosófica y el papel de las instituciones como protección del *status quo*; mientras que otras desaparecieron en el transcurso de su obra como la defensa de nacionalismos periféricos,^[56] pero muchas de sus reflexiones evolucionaron y permanecen como su concepto de la filosofía como expresión y provocación.

La etapa de madurez de este autor, la podemos ubicar a partir de los años ochenta con textos como: *La tarea del héroe*, *Elementos para una ética trágica*, *Impertinencias y desafíos*, *Invitación a la ética*, *Sobre vivir*, *Las razones del antimilitarismo y otras razones*, *Contra las patrias*, *El contenido de la felicidad*, *Ética como amor propio*, *Humanismo impertinente*, etc., en estos textos incluye figuras como el derecho, la política y la ética como posibles respuestas de una correcta convivencia social; el Estado es ya una posibilidad.

Ahora bien, el punto de ruptura del pensamiento de este autor no se puede ubicar en una situación o hecho en particular, pues meses antes cuando se gestaba su evolución nació su hijo. En 1981 se separó de su maestro García Calvo y sucedió lo que consideramos el parteaguas en su concepción filosófica la muerte de Francisco Franco. Savater describe este cambio en España como un periodo de incertidumbre y esperanza. Cuando cuestionamos al autor sobre cuál era el fenómeno que sirvió para realizar la transición en su pensamiento, nos señaló lo siguiente:

No existe un único acontecimiento que haga cambiar mi forma de pensar: más bien es el decurso histórico de España y Europa, el final de franquismo, el conocimiento directo [d]e las instituciones democráticas, etc. No es lo mismo estar contra el Estado cuando se vive en una dictadura que cuando se vive en democracia, por defectos que ésta tenga. La opresión del franquismo no solo era política, sino también social, sexual, de costumbres y gustos literarios o cinematográficos, etc. (...) Sacudirse todo eso de encima contribuye a valorar las instituciones de modo diferente.^[57]

Sobre este suceso, el autor relató que días antes del entierro de Franco fue detenido de manera preventiva, porque en una conversación dijo: “que esperaba que ahora ETA cesara su actividad ‘porque no nos faltaba más que un atentado y veinte guardias civiles muertos’ ” en un teléfono que después descubrió estaba intervenido.^[58]

En los años posteriores a la muerte de Franco, Savater declara que vivió con regocijo y gozo porque:

Los periódicos traían invariablemente cada día buenas noticias, la desaparición de una prohibición o de un tabú, la recuperación de un derecho, el regreso de algún exiliado (...) pero no sin notorias disidencias: por ejemplo, me abstuve de votar el referéndum constitucional. (...) Aceptar la restauración de la monarquía borbónica a finales del siglo xx me parecía pagar un precio demasiado elevado por el restablecimiento de la concordia civil.
[\[59\]](#)

Como podemos apreciar, las etapas de su obra abarcan desde la última década de la dictadura hasta la primera de la democracia. Afirmamos que su evolución filosófica se basa en el hecho de que se presentaron nuevas opciones, libertades y debido a la modificación de su realidad política así como personal, sin dejar de lado elementos que son constantes en su pensamiento como: la búsqueda de una perspectiva plural, la libertad individual, la búsqueda de la felicidad, el descrédito de la muerte y el sacrificio, el gozo como elemento de la ética, el fastidio ante lo autoritario, y el heroísmo de la ética. Además del rescate de la política y el derecho, elementos necesarios de la sociedad.

Al leer su obra se reconocen las ideas que la constituyen, que si bien se han modificado con el paso del tiempo conservan rasgos que la identifican. Está claro que esos cambios se deben al crecimiento personal y el examen crítico que ha realizado de ellas, porque como ha mencionado de manera constante en sus obras: “si pensara en todo punto exactamente igual no hubiera tenido pretexto válido para seguir escribiendo”.

[\[60\]](#)

8. CRÍTICA AL PENSAMIENTO DE FERNANDO SAVATER, PERSPECTIVA ÉTICA DE ADELA CORTINA

Existe un debate velado entre las ideas de Fernando Savater y Adela Cortina, quien considera que Savater forma parte de los que denomina “éticos teleológico-hedonistas”.
[\[61\]](#)

Adela Cortina Orts, es maestra de Ética de la Universidad de Valencia y directora de la Fundación ÉTNOR para la ética de los negocios y las organizaciones.

Tras cursar la carrera de filosofía en la Universidad de Valencia ingresó en 1969 en el departamento de metafísica. En 1976 defendió su tesis doctoral *Dios en la filosofía trascendental Kantiana* y se dedicó a la enseñanza en nivel medio. Asistió a la Universidad de Múnich al conseguir una beca de investigación, ahí tuvo contacto con el racionalismo crítico, el pragmatismo y la filosofía de Jürgen Habermas y Karl-Otto Apel. Al regresar a España orienta sus estudios hacia la ética y en 1981 ingresa al departamento de filosofía práctica de la Universidad de Valencia. En 1986 obtiene la Cátedra de Filosofía Moral. En sus libros cultiva temas relativos a la economía, la empresa, la discriminación de la mujer, la genética, etc. En sus artículos ha expresado su opinión sobre muchos aspectos prácticos de la ética y ha sido ganadora del Premio Internacional de Ensayo Jovellanos 2007, así como de la investidura como Doctora Honoris Causa por la Universitat Jaume I Castellón en el 2009.

Esta autora distingue la ética de la moral, para ella la primera es la reflexión sobre los actos humanos cotidianos, que por involucrar a la voluntad y a la libertad, siempre resultan morales; la segunda es la faceta compartida por todos los sujetos que consiste en

la necesidad inevitable de tomar decisiones y llevar a cabo acciones de las que se tienen que responder ante sí mismos, así como ante los demás.^[62]

El eje de su filosofía se centra en la relación de los seres humanos, en el entorno globalizado. Sigue una ética comunicativa que es procedimental debido a que no reflexiona sobre contenidos morales, sino de los procedimientos mediante los cuales se puede declarar qué normas surgidas de la vida cotidiana son correctas; es una visión en donde el fenómeno ético tiene dos caras la norma y la moral, en el cual prevalece esta última. Es un tipo de ética deontológica que anuncia los procedimientos que deben seguirse para determinar la corrección de las normas.

Esta postura ética además considera el procedimiento por el que se determina lo correcto, dentro de un marco comunicativo, y discursivo; un cerco en el que se trata de universalizar la materia de la moral, que son los intereses de los afectados por las normas. Es por ello, que las personas deben reconocerse primero como individuos y después, como interlocutores por medio de un entendimiento mínimo entre el hablante y el oyente.

Esta visión ofrece la figura de un sujeto autónomo que vive en un mundo subjetivo, en el que tiene un acceso privilegiado y además, se encuentra en el mundo social al que le da una dimensión individual y otra colectiva, constituyendo un sujeto con autonomía personal pero también con responsabilidad social.

Adela Cortina distingue una ética de mínimos y la de máximos:

a) La primera se ocupa de los mínimos normativos universalizables que son posibles gracias a la dimensión autónoma del sujeto y se clasifican en deberes y derechos. Es decir, ponen el acento en los mínimos axiológicos y normativos, necesarios para vivir como ser humano dentro de una sociedad pluralista.

b) El segundo tipo se basa en la justicia y los máximos a que se refieren los proyectos de autorrealización, es la ética que trata de dar razón del fenómeno moral a partir de propuestas de vida buena, planificada y los medios para conseguirla.

En contrapartida se encuentra la ética de Fernando Savater denominada por Adela Cortina como “ética teleológica-hedonista”, pues afirma que habla de felicidad sin distinguirla del placer.^[63] Siguiendo la división de esta autora la ética propuesta por Savater, se encuentra dentro de la ética de máximos, que busca la plenitud individual dentro de un marco social, planteando como finalidad la buena vida sin más pauta o instrucción de cómo conseguirla que seguir el *fiat-fiat*.

La ética de Savater es interpersonal, involucra una explicación de las decisiones tomadas por cada sujeto a los demás y la responsabilidad tiene una base individual.

La ética para Savater es la convicción revolucionaria y a la vez netamente humana, en donde se entiende que no todo vale por igual, que hay razones para preferir un tipo de acción frente a otros, en donde el bien es lo que quiere hacer, porque elegir es parte del camino que lo hace crecer, transformarse para así modificar su entorno y reforzar su libertad, lo cual será su mayor triunfo.

Concluimos que la riqueza del modelo de Savater reside en la unión de los elementos que considera forman la ética; es una de sus cualidades la apertura que posee frente a la

integración de nuevos componentes, así como al estudio constante de su perspectiva, pues como lo reitera en muchos de sus textos, quien no retoma y examina sus teorías, así como quien afirma que sigue pensando lo mismo que hace diez años solo refleja el hecho de que nunca ha pensado realmente.

NOTAS

[1] SAVATER, Fernando, *Mira por dónde. Autobiografía razonada*, México, Taurus, 2003, p. 62.

[2] *Ibidem*, p. 34.

[3] *Ibidem*, p. 160.

[4] Al respecto el autor señala: “supondremos que impartir clases, más o menos prefabricadas, puede ser, además de un medio de ganarse los garbanzos, un camino para aproximarse a individuos más jóvenes, y, por tanto, más vivos a los que desmintamos y que nos ayuden a desmentirnos, lo cual no es poco ni está nada mal; mientras que también puede ser la ocasión para repartir un tipo especial de discurso “sapiencial”, con todos los sellos y garantías al uso”. SAVATER, Fernando, *La voluntad disculpada*, Madrid, Santillana-Taurus, compendios Taurus, 1996, pp. 101-102.

[5] SAVATER, Fernando, *Mira por dónde, op. cit.*, nota 66, p. 162.

[6] El término *ácrata* se deriva de *acracia*, término que alude la ausencia de coerción, es un orden basado en el principio de no coacción en donde las reglas de convivencia son resultado de pactos voluntarios.

[7] SAVATER, Fernando, *Mira por dónde, op. cit.*, nota 66, p. 182.

[8] Consistían en interrumpir la clase cuando iniciaba, se le informaba al profesor que se discutirían libremente los temas que propusieran los alumnos.

[9] SAVATER, Fernando, *Mira por dónde, op. cit.*, nota 66, pp. 198-199.

[10] *Ibidem*, p. 203.

[11] *Ibidem*, p. 234.

[12] *Ibidem*, p. 278.

[13] *Ibidem*, p. 279.

[14] Al respecto, el periodista Juan Arias menciona: “Es un intelectual que se moja, que no tiene reparo en opinar sobre los temas más escabrosos y que no esconde su rechazo y su condena al terrorismo vasco, a pesar de que es de conocimiento público que ETA lo ha amenazado duramente en público y en privado”. ARIAS, Juan, *Fernando Savater: el arte de vivir*, Barcelona, Planeta, 1997, pp. 12-13.

[15] *Ibidem*, p. 10.

[16] Al respecto señala: “Según la máxima autoridad de la época, la mismísima Enciclopedia, éste es el retrato del perfecto *philosophe* (...) no se cree un exiliado en este mundo; no cree estar en un país enemigo; quiere gozar con sabia economía de los bienes que la naturaleza le ofrece; quiere encontrarse a gusto con los otros: y para encontrarse a gusto, hay que dar gusto: de modo que procura convenir con los que el azar o su elección hacen vivir con él; y de este modo halla lo que más le conviene: es un *honnête homme* que quiere agradar y ser útil”. SAVATER, Fernando, *Apóstatas razonables*, México, Ariel, 2007, pp. 113-114.

[17] Savater, Fernando, *Despierta y lee*, México, Alfaguara, 2006, p. 18.

[18] “Los filósofos deben intentar responder a las preguntas e inquietudes de los humanos, no encerrarse a discutir quisquillosamente de terminología solo con los de su gremio”. Savater, Fernando, *Las preguntas, op. cit.*, nota 24, p. 272.

[19] La gran aportación de Nietzsche “es sin duda la afirmación incondicional de la vida, de la radical inocencia de la vida, el rechazo de cuanto desvaloriza la existencia en nombre de ciertos requisitos (teológicos, morales o sociales) que ésta debería reunir para contar con el visto bueno de los dubitativos y los remisos (a los que Nietzsche llamó nihilistas)”. SAVATER, Fernando, *Diccionario, op. cit.*, nota 11, p. 256.

[20] *Ibidem*, p. 58.

[21] La alegría, según Spinoza, no es la recompensa o la consecuencia del bien, sino la señal que indica qué es lo bueno. Al respecto, es necesario agregar que para Savater ahora la finalidad de la ética no es la felicidad sino la alegría.

[22] SAVATER, Fernando, *Ética y ciudadanía*, España, Montesinos Monte Ávila Editores Latinoamericanos, 2002, colección Ensayos, pp. 110-111.

[23] SAVATER, Fernando, *La tarea del héroe, op. cit.*, nota 44, p. 165.

[24] El virtuoso fabrica su virtud, no a pesar o al margen de las urgencias de su cuerpo, de su cultura, historia, pasiones o necesidades, sino precisamente con esos elementos.

[25] Cfr. SAVATER, Fernando, *La tarea*, op. cit., nota 44, pp. 170-172.

[26] SAVATER, Fernando, *Ética como amor propio*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1988, colección Mitos de bolsillo, p. 34.

[27] Al respecto Kant, en su libro *Antropología*, distingue tres formas de egoísmo: A) el egoísta lógico: le basta su propia opinión y no necesita refrendarla con la de los otros; B) el egoísta estético: se contenta con su propio gusto y C) el egoísta moral: refiere todos los fines prácticos a sí mismo y no ve utilidad más que en lo que le beneficia. Cfr. *ibidem*. p. 46.

[28] “Nietzsche apunta que las razones del altruismo no son altruistas: *el altruismo es posible pero siempre desde un egoísmo u otro*” (El subrayado es nuestro). *Ibidem*, op. cit., p. 67.

[29] *Ibidem*, p. 39.

[30] *Ibidem*, p. 42.

[31] *Ibidem*, p. 104.

[32] De hecho la voluntad que se autoafirma tiene sus raíces en la confianza que posee cada uno en sí mismo, pero este factor depende de su trayectoria inicial pues el embrión de amor propio depende originariamente de la confianza de otro (del amor de la madre) a quien en un principio no se le percibe como otro, y al aparecer el “yo” éste se va forjando de manera independiente. Cfr. *ibidem*, pp. 127-129; así como *La tarea del héroe: Elementos para una ética trágica*, op. cit., nota 44, p. 118.

[33] SAVATER, Fernando, *Ética como amor propio*, op. cit., nota 91, p. 126.

[34] Savater al respecto señala: “¿Cuál es el origen de lo específicamente ético, el embrión de toda valoración y a donde finalmente todo valor retorna? No puede ser más que el *reconocimiento impersonal de lo irrepitiblemente activo*; es decir, el reconocimiento de mi no identidad cosifica, de mi exclusión azarosa e irrepitible del ordenamiento causal, que me viene dado por aquel a quien reconozco como semejante en la identidad que para mi reclamo”. (El subrayado es nuestro) SAVATER, Fernando, *La tarea del héroe*, op. cit., nota 44, pp. 36-37.

[35] *Ibidem*, p. 118.

[36] *Idem*.

[37] Pues como afirma Nietzsche en dos maravillosas citas: “La ‘virtud’, el ‘deber’, el ‘bien en sí’, el bien interpretado en términos de impersonalidad y validez universal, son engaños del cerebro en los que se manifiesta la decadencia y la máxima debilidad de las fuerzas de la vida”. Y “No hay nada más hondo y más íntimamente destructor que los deberes ‘impersonales’ que son como sacrificios ofrecidos al dios Moloch de lo abstracto”. NIETZSCHE, Friedrich, *El anticristo*, trad. Roberto Mares, México, Grupo Editorial Tomo, 2002, p. 23.

[38] *Ibidem*, p. 24.

[39] SAVATER, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87, p. 22.

[40] SAVATER, Fernando, *Los caminos para la libertad*, op. cit., nota 40, p. 79.

[41] SAVATER, Fernando, *Sin contemplaciones*, op. cit., nota 56, p. 24.

[42] Véase Savater, Fernando, *Sin contemplaciones*, op. cit., nota 56, pp. 21-28; *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, op. cit., nota 40, pp. 17-43 y *Ética, política, ciudadanía*, México, Grijalbo-Hoja Casa Editorial y Causa Ciudadana A.P., 1998, pp. 33-41.

[43] SAVATER, Fernando, *Los caminos para la libertad*, op. cit., nota 40, p. 34.

[44] *Ibidem*, p. 40.

[45] SAVATER, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87, p. 54.

[46] Algunas de las obras en donde maneja este concepto son: SAVATER, Fernando, *El valor de elegir*; Barcelona, Ariel, 2003; SAVATER, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87; y SAVATER, Fernando, *Las preguntas de la vida*, op. cit., nota 24.

[47] SAVATER, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87, p. 57.

[48] SAVATER, Fernando, *Mira por dónde*, op. cit., nota 66, p. 217.

[49] SAVATER, Fernando, *La voluntad disculpada*, op. cit., nota 69, p. 31.

[50] *Ibidem*, p. 12.

[51] *Ibidem*, pp. 25-26.

[52] *Ibidem*, p. 27.

[53] *Ibidem*, p. 32.

[54] Fernando Savater no se considera nihilista, si por tal se entiende a quien propugna el hastío por toda acción, al desdeñoso que se aparta de toda toma de partido, al que se pregunta ¿para qué? Cfr. SAVATER, Fernando, *Apología del sofista y otros sofismas*, Madrid, Taurus, 1973, pp. 29-33.

Y este autor agrega: “A mi modo de ver, soy ciertamente ateo, nihilista e inmoral, tal como mis acusadores con agudeza que indudablemente les supera, supusieron. A mi modo de ver, los tres cargos que se me hacen son uno y el mismo: ateísmo, nihilismo, inmoralismo (...) creo que las tres pueden condensarse en un solo cargo fundamental: se me acusa de que yo me niego a ir en nada contra mí mismo”. *Ibidem*, p. 29.

[55] SAVATER, Fernando, *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, Barcelona, Ediciones Orbis, 1977, Biblioteca de Política, Economía y Sociología, p. 9.

[56] Al respecto señaló lo siguiente: “yo fui claramente partidario de ello. Además, al principio era muy fácil, porque el franquismo parecía una guía casi infalible que nos indicaba, a la contra, lo que debía que hacer: si Franco había aplastado los nacionalismos nosotros los teníamos que defender, si Franco había perseguido las demás lenguas nosotros las teníamos que apoyar”. LAZARO, José, *La evolución de Savater*, El País, España, 26 de noviembre de 2010, http://www.elpais.com/articulo/opinion/evolucion/Savater/elpepiopi/20101126elpepiopi_11/Tes.

[57] SAVATER, Fernando, Re: Saludos y preguntas (correo electrónico), Mensaje enviado a Yazmín Yádira Carrión García, 17 de diciembre de 2010, (citado el 10 de enero de 2011), comunicación personal.

[58] SAVATER, Fernando, *Mira por dónde*, op. cit., nota 66, pp. 257-265.

[59] *Ibidem*, p. 270.

[60] SAVATER, Fernando, *La voluntad disculpada*, op. cit., nota 69, p. 16.

Al respecto Savater cuenta una anécdota “Cierta amable señor de Ubeda, que me lee, aún más, que me estudia línea a línea con paciencia franciscana, suele atarearse en rebuscar antiguas frases o textos míos y enviarme los cotejados con pronunciamientos posteriores. Releo frecuentemente con gusto mis opiniones de ayer y me alegro de haberlas sostenido, pero aún me alegro más por ser capaz de tener luego otras, según me dicta mi tiempo y mi tempestad. (...) Prefiero que me repitan otros a repetirme yo”. SAVATER, Fernando, *Sobre vivir*, 3ª ed., Barcelona, Ariel, 2006, p. 308.

[61] CORTINA, Adela, *Ética sin moral*, Barcelona, Tecnos, 2004, p. 90.

[62] Véase CORTINA, Adela y MARTÍNEZ, Emilio, *Ética*, Madrid, Akal, 4ª ed., 2008, p. 17.

[63] Véase CORTINA, Adela, *Ética sin moral*, op. cit., nota 126, p. 90.

CAPÍTULO TERCERO

EL DERECHO COMO INSTRUMENTO SOCIAL

No se puede tratar a las personas como animales y exigirles comportamientos humanos elevadísimos. Lo primero que hay que hacer, para poder exigir comportamientos humanos recíprocos, es tratar a los demás de aquella forma humana en que queremos ser tratados.^[1]

FERNANDO SAVATER

1. ¿QUÉ ES EL DERECHO PARA FERNANDO SAVATER?

Si bien es cierto que este autor no ha escrito un libro dedicado exclusivamente al tema abordado en este capítulo, también resulta innegable que en el interior de su obra subyace este elemento, pues considera que junto con la ética y política, el derecho ayuda a tejer la trama social y fortalecer la ciudadanía, al mismo tiempo que hace posible la convivencia entre las diversas individualidades que se reúnen dentro de una comunidad, reforzando las instituciones.

En cada hombre coexisten dos tendencias. La primera es la *aspiración de identidad*, que tiene como origen la necesidad de los individuos de adherirse a las ideas u opiniones establecidas para incluirse o participar en un grupo, razón por la cual el sujeto teme lo que los demás temen y actúa como la mayoría para encajar en una comunidad; por este motivo se respeta el orden establecido. Mientras que la segunda, a la que denominamos *exigencia de egoísmo*, tiene como punto de partida el deseo del individuo de ser diferente y único, es decir, se basa en la acción del sujeto que quiere ser él mismo, motivo por el cual se arriesga y reta las creencias, tradiciones, costumbres y convicciones de los otros buscando nuevos conocimientos, así como una identidad propia que no tema a la diferencia, pues pretende fundar un mundo en el que las leyes broten de su voluntad.^[2]

Ahora bien, ambas tendencias resultan necesarias e imprescindibles para que el hombre se desarrolle como ser social, debido a que la *aspiración de identidad* ayuda a cimentar las comunidades, pues permite que sus integrantes se identifiquen con otros como sus iguales; mientras la *exigencia de egoísmo* hace que las sociedades puedan evolucionar, debido a que la existencia de diferencias entre sus participantes y las muestras de su individualidad abren el abanico de posibilidades que pueden aspirar a concretar, al mismo tiempo que reta a los miembros de esa colectividad a modificar sus conductas y dogmas.

Y es que la individualidad para este autor no debe ser entendida como una forma de escapar de las obligaciones respecto de la sociedad, sino como la manera de afrontar la vida con otros, o en sus palabras: “es una posibilidad de intervención social a partir de la responsabilidad de la persona, pero no una posibilidad de deslindarse totalmente y de abandonar la sociedad”.^[3]

En este sentido, se entiende el derecho como el fruto del consenso que se lleva a cabo entre iguales para vivir dentro de una comunidad. Recordemos que, como señaló Spinoza en su libro *Ética*, la imitación de los afectos permite la sociabilidad humana, pues da una identificación semi-espontánea, pero al mismo tiempo, puede obstaculizar esas mismas relaciones cuando un individuo desea objetos que no pueden compartirse.

Es decir, el Estado al ser el espacio en donde pueden desarrollarse los hombres a través del lenguaje y el reconocimiento de los demás, necesita de mecanismos o instrumentos que al mismo tiempo que les permita vivir más o menos pacíficamente, también les ayude a solucionar sus conflictos cuando las personas a las que se dirige persiguen intereses que no se comparten o que se confrontan.

Afirmamos lo anterior al considerar que el derecho es un producto de la razón social que se encuentra íntimamente ligado con la forma en la que se establecen las relaciones sociales, su evolución y su racionalidad, pues la sociedad es el terreno en el que se cimientan los deseos y necesidades de los hombres, ya que es el espacio en el que pueden perseverar, debido a que la voluntad que los anima siempre quiere permanecer. Por esta razón afirmamos que sin un proyecto de inmortalidad, no habría ética, ni derecho, ni política.

Y si bien ninguna forma de organización social ha gozado nunca de una aceptación plena, el ser parte de una estructura como el Estado ha resultado el camino más lógico para vivir una vida “humana”, es decir, idealmente regida por leyes, dotada de seguridad, así como estabilidad, en donde el uso de la violencia sea el último recurso permitido. De esta manera los individuos alternan sus roles sociales y se desarrollan más plenamente, según su voluntad.^[4]

Ahora bien, Savater considera que los valores contenidos en el derecho en principio expresan, por un lado, la necesidad de los sujetos del reconocimiento de los otros como sus iguales.^[5] Como se demuestra con su inexcusable necesidad de reciprocidad, dado que poseer un derecho supone la capacidad potencial de asumirlo como tal, no solamente para reclamarlo sino también para admitirlo como obligación recíproca que su disfrute implica frente a otros, pues se establece una relación de simetría en donde quien disfruta de una facultad otorgada por la norma, también se ve obligado por ella a brindarla a otros.

Esta característica depende del reconocimiento de otros como iguales, “pues en el fondo todo derecho no es más que la institucionalización de la disposición a ponerse *en el lugar del otro* —cursivas de Fernando Savater— y respetar en él lo que en uno mismo cada cual quisiera ver respetado”.^[6]

Por otro lado, esos valores también expresan la búsqueda de seguridad debido a que los hombres se encuentran sometidos a la amenaza latente de enfrentamientos al interior de la sociedad, circunstancia que los obliga a recurrir a la protección del Estado, al que idealmente le corresponde controlarlos con la amenaza de la fuerza, dado que debe velar por la seguridad de los ciudadanos y por la estabilidad de su propia institución. Savater lo dice así: “Violencia y terror son la imprescindible dosis de guerra que necesita toda organización estatal para subsistir en paz; sin ella se entraría en un reino inimaginable

situado más allá de la guerra y la paz, más allá por supuesto del Estado”.¹⁷

De tal manera, la idea de comunidad para Fernando Savater se encuentra inevitablemente unida a la de las instituciones, ya que la vida en sociedad siempre lleva aparejada las numerosas formas de relación, colaboración y mantenimiento entre sus miembros que no pueden ser pactadas a cada momento según la voluntad o capricho de cada cual, sino que deben ser duraderas pero sin ser inflexibles a los cambios de la colectividad a la que se dirigen, pues los hombres al ser individuos creativos y creadores, nunca pueden permanecer inmóviles o atados a instituciones que ya no puedan ser discutidas, obligados a simplemente obedecer.

Lo anterior es posible gracias a que el derecho existe dentro de un transcurrir histórico y es flexible para atender circunstancias cambiantes dentro de las cuales fijará un margen de libertad normativo, imponiendo al mismo tiempo límites para que los individuos logren convivir dentro de la sociedad compuesta por instituciones, que no deben entenderse como mecanismos de control de la sociedad, sino como instrumentos que permiten el desarrollo de las libertades de los ciudadanos, ya que no debe perderse de vista que las instituciones son un proyecto humano que está al servicio de los hombres.

Al respecto resulta necesario señalar que aun con el fenómeno de la globalización el hombre como ser social y político sigue formando parte de una comunidad, pues el papel que desempeñan las redes de comunicación y los medios es solamente de intermediación, ya que comunican al hombre más fácilmente con otras regiones del mundo y con un mayor número de personas, por lo cual podemos afirmar que no dejamos de pertenecer a un grupo —que es el reino de lo propiamente humano— sino que simplemente éste cambió a una escala mayor.

El derecho, en este sentido, es la espina dorsal de la convivencia humana, debido a que impone leyes que regulan la conducta de los individuos en sociedad resguardando esferas de libertad, pues Savater considera que “el objetivo del Estado de derecho es la libertad humana de los mortales, no la muerte necesaria de los humanos”.¹⁸ Las leyes intentan determinar obligatoriamente lo mínimo que las personas tienen derecho a exigir de aquellos con quienes conviven en una comunidad, pero no se debe perder de vista que se trata solamente de lo mínimo, pues la ley es general y su aplicación no es perfecta sino perfectible.

De manera que para este autor la ley no separa el “Bien” del “Mal”, sino lo necesario de lo libre, porque la ley representa el descubrimiento de la libertad o, en otras palabras, le brinda a los sujetos la posibilidad de asumirla como suya, de comprenderla, de hacerse conscientes de ella y poderla seguir o no, abriendo la posibilidad de desobedecer, así como de solamente respetarla por temor a las sanciones; podemos ser dueños de la ley o sus súbditos.

Al respecto Savater afirma lo siguiente: “Así se traza la línea legal divisoria que separa a los hombres (...) de las cosas necesarias o compelidas, sometidas a las leyes y sin posibilidad de distanciarse u oponerse”.¹⁹ Las leyes se basan en la capacidad de los hombres de establecer convenciones; parten de acuerdos y se fundan en la aceptación voluntaria de que son necesarias.

En otras palabras, la ley para este autor no debe ser entendida como una imposición del Estado, sino más bien como el instrumento que tiene el hombre de regularse al mismo tiempo que descubre su libertad, pues tiene la posibilidad de comprender y asimilar normas, que puede hacer suyas. De esta forma el hombre se convertirá en un ser responsable de sí mismo; pues al entender el sentido de las leyes es más fácil que las siga, y esta consideración también permite que el individuo sea invitado a participar del fenómeno jurídico, pues al no considerarlo ajeno a sus necesidades, se sentirá corresponsable de su formulación.^[10]

Así, para este autor el interés jurídico depende en principio, del nivel de obediencia libre que asuma cada uno de los socios, que se reflejará en la sociedad como el consenso sobre la necesidad de respetar el derecho para lograr una mejor convivencia, es lograr la complicidad de la sociedad a la que se dirige porque se comprende que su finalidad es ayudar a los individuos a vivir más plenamente si siguen las reglas del juego social del que son partícipes, pues no debe vivirse para el Derecho sino con el Derecho.

Por ello es importante la unidad de acción que idealmente debe manifestarse en las instituciones y el contenido normativo, dado que en el Estado “el ciudadano inventa, revoca, participa en las leyes y sabe que a esas leyes hay que tomarlas en su momento como definitivas, pero a la vez como algo que puede modificarse, por medio de acuerdos sucesivos”,^[11] por lo cual el derecho debe estar acorde con las exigencias y necesidades de los sujetos a los que se dirige.

Afirmamos lo anterior con base en la declaración realizada por Savater en la obra *Palabras cruzadas. Una invitación a la filosofía*, en donde señala claramente la postura que mantiene respecto a este tema:

Siempre he intentado, de modo desordenado y frecuentemente muy torpe, defender una autonomía individual no opuesta sino realizada en la autonomía legal de una colectividad capaz de autoinstituirse, es decir, de comprenderse como libre en restricciones mutuamente aceptadas y razonablemente inteligibles. Donde la última palabra nunca la tuvieron las determinaciones irremediabilmente vigentes sino su estilización y transformación a través de un proyecto común de futuro.^[12]

Además todo derecho debe ir respaldado por la fuerza del Estado para defender su aplicación o castigar su incumplimiento, debido a que la existencia del orden establecido por el derecho necesita de medidas de coacción que sean impuestas por las instituciones que permitan la administración de la violencia con fines superiores.^[13]

Sin embargo, no hay una forma de imponer la sabiduría ética a la multitud, ni sería correcto intentarlo (dado que es un proceso individual) pero se puede organizar a la mayoría con una especie de prótesis institucional que ayude a quienes no son “del todo racionales” a portarse como si lo fueran en la vida social. Por lo anterior, una de las atribuciones que la autoridad debe ejercer es la represión sobre aquellas conductas antisociales y violentas que se presentan en la vida de un Estado.

Dado que, como hemos señalado, el Estado y el individuo dependen el uno del otro, debido a que cada sujeto lleva mucho del Estado dentro de sí, en su calidad de animal político y ser social; mientras que, por su parte, el Estado se conforma de personas que le dan el poder. Señalando que éstas siempre poseerán una voluntad, así como valores y propósitos que les permitirán desarrollarse en compañía de otros. El Estado facilitará, a

través de la aplicación derecho, a las personas ser libres y responsables de sí mismas, así como de sus acciones y el derecho a su vez, otorgará fuerza al Estado para actuar, pues cuando éste pierde la legalidad, también se extingue su fuerza.

A fin de cuentas, se supone que un Estado democrático ha superado la minoría de edad política y, por tanto si sus integrantes quieren vivir en una sociedad adulta deben entender que poseen la posibilidad de romper con las distinciones y clasificaciones, pues comparten una base única formada por las leyes, que son “el elemento abstracto, convencional, pactado, revolucionario incluso”,^[14] igual para todo el conglomerado que lleva un núcleo duro compuesto por los derechos humanos,^[15] acompañado de principios tales como el respeto a las minorías, a la autonomía personal, a la dignidad y a la existencia de cada individuo.

De lo anterior se deduce que toda la pluralidad que surja de esta base legal no puede ser contraria a ella, es decir, no se puede imponer una vertiente o forma de vida, sino que se debe respetar el derecho a la diferencia, dado que se busca formar ciudadanos de pleno derecho, es decir, autónomos y responsables, capacitados para participar en la vida pública de manera activa. Lo anterior hace la diferencia entre democracia y autoritarismo, pues al fin y al cabo “la estima necesaria por la justicia y la verdad (...) es característica del ciudadano bien educado, no virtud privada para ganar el cielo, y sin ella, la democracia funciona difícilmente o no funciona”.^[16]

Por tanto, uno de los propósitos de la ética es sustituir institucionalmente la sociedad de la imposición por una de la invitación, es decir, por una comunidad de iguales que debe redescubrir la diversidad, evitando la imposición y basada en la idea de que solamente hay una opción de vida, de “normalidad” y normas, es por ello que la comunidad debe dar propuestas y alternativas a sus integrantes.^[17]

1.1. FINES DEL DERECHO

Como establecimos en el apartado anterior, para Fernando Savater la respetabilidad del ordenamiento jurídico proviene de suponer que es el reflejo de ciertas exigencias éticas compartidas mayoritariamente por los ciudadanos y plasmadas en instituciones; considera que el derecho es un producto humano creado por legisladores, que tienen el deber de considerar al momento de crear las normas que van a regular la vida social, entre otras cuestiones: qué se quiere proteger, qué bienes son importantes y qué valores deben ser alentados.

De manera que para este autor, el derecho persigue como fin principal mejorar la vida de las personas, permitiendo que se desarrollen en una sociedad más segura y libre, garantizando de esta forma el ejercicio de su voluntad de manera interesada. De esta forma se asume que dentro de la sociedad los sujetos viven más plenamente.

Por las razones expuestas se considera necesario que entre los fines que persiga el establecimiento del derecho se encuentren como mínimo: la justicia, igualdad, libertad, seguridad y los derechos humanos; todos elementos a los que se concibe como el núcleo o eje rector del ordenamiento jurídico, debido a que éstos aseguran los valores sociales que se creen preponderantes para el debido funcionamiento de la comunidad humana,^[18]

puesto que al mismo tiempo que califican su finalidad, hacen lo mismo con el proceso de creación y aplicación del ordenamiento, por lo cual pueden operar como principios y fines perseguidos por el derecho.

A continuación explicaremos la postura de este autor sobre cada uno de ellos.

1.1.1. Justicia

En este apartado expondremos únicamente qué considera Fernando Savater como justicia, pues no es el propósito de esta investigación tratar este tema de manera exhaustiva, ya que consideramos que filosóficamente y jurídicamente no existe una respuesta unívoca que pueda contestar esta interrogante de manera satisfactoria, debido a que es un término enormemente complejo que tiende a lo ideal, a la virtud y que por tanto debe permanecer abierto para seguir inspirando la reflexión desde diversas áreas del conocimiento y posturas que enriquezcan su contenido.^[19]

Iniciaremos señalando que para el pensamiento griego la “justicia da cuenta de la forma de ser de lo que es y también la forma y razón de lo que debería ser”,^[20] es decir, la justicia es la explicación de lo existente al mismo tiempo que propone o muestra lo que podría ser.

Para los griegos la justicia hacía referencia a dos deidades Themis y Dike. La primera era la deidad originaria de todo ordenamiento de la vida en común, ya fuera ésta divina o humana. Así por ejemplo Homero menciona que los cíclopes viven aislados, pues ignoran a Themis y ella es reconocida solamente por aquellos que se someten a las reglas de una comunidad, lo mismo que sucede en el caso del dios Ares. Por lo anterior podemos afirmar que Themis es una deidad que vela por el mantenimiento de las bases o principios que sustentan las comunidades, conciliadora entre el cielo y la tierra, pues aconseja a Zeus, haciéndole ver el orden sagrado que reina en el Olimpo. Mientras tanto Dike, hija de Themis en esta mitología, se encarga de velar que se cumpla el derecho humano. Es una deidad luchadora que ejecuta las leyes e impone los castigos; es quien castiga a los que quebrantan la *nomos*, que es entendida por los griegos como la sentencia o el fallo que establece un juez.^[21]

Al respecto Savater señala que ambos términos aparecen en el contexto aristocrático de los griegos primigenios en una época en donde la justicia era asimilada como el respeto a lo tradicional y lo jerárquico, en donde el orden se desprendía del principio de sumisión a la excelencia del mejor, pero más tarde con la evolución paulatina de la noción de justicia, se hace más racionalista y menos tradicional, dejando de refrendar la primacía de los fuertes y reivindicando la protección de los débiles.^[22]

Este autor considera que el derecho se establece por el anhelo de consolidar un pacto social basado en la justicia, al igual que el legislador Solón, que entiende este término como una exigencia irreductible para que la ciudad funcione. En consecuencia, el propósito del derecho no es consolidar una armonía plana, sino un juego dialéctico constante entre Eris, la rivalidad o enfrentamiento, y Filía, la amistad que mantiene la concordia.^[23]

De manera que el elemento fundamental del derecho es la justicia y, siguiendo a Aristóteles, Savater hace la distinción entre justicia particular, que tiene que ver con la

idea de distribución e igualdad, y la legal, que consiste en el cumplimiento de la ley.

Por su parte la justicia particular consiste en tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, es decir cuando se trata de iguales, lo bueno y lo justo es que tengan partes iguales, pero que al existir diferencia se debe tender a un trato diferente, haciendo la distinción entre justicia conmutativa y distributiva. La primera se basa en la igualdad aritmética que no hace distinciones, pues se realiza entre personas que son consideradas iguales, mientras que la justicia distributiva busca una igualdad geométrica, es decir, trata de dar a cada uno lo que le pertenezca según sus méritos y condiciones, buscando la equidad.

En este caso resulta obvio que una cosa es la igualdad en el sentido de lo mismo o idéntico y otra, en el sentido de lo justo. De manera que la duda que se desprende de esta situación es ¿a cuál tipo de justicia se debe aspirar? Aristóteles afronta la cuestión en sus obras *La ética* y *La política*, y llega a la conclusión de que parece que la igualdad es lo justo y lo es, pero no para todos, sino solo para los iguales; y lo desigual parece que es justo y ciertamente lo es, pero solo para los desiguales.

Como podemos apreciar, desde los filósofos griegos se entiende que el valor primordial que la sociedad política debe instituir no es otro que la justicia. En ese tenor de ideas, Fernando Savater establece que la justicia se trata de algo que va mucho más allá de la igualdad jurídica ante la ley. Y es que este autor afirma que la simple igualdad no equivale a la justicia, pues hay muchas y diversas condiciones humanas, en donde se debe tender a igualar las condiciones logrando la equidad, pero sin descuidar que la ley no debe “hacer puramente justicia” ni mucho menos “ajusticiar”, sino que más bien debe conseguir armonía social, siguiendo el ideal platónico, o bien compensar las diferencias siguiendo a Aristóteles. Sin embargo, Savater también considera que hay definiciones más amplias y preferibles de la justicia, como la de Pierre-Joseph Proudhon que dice lo siguiente: “La justicia (...) es el respeto, espontáneamente experimentado y recíprocamente garantizado, de la dignidad humana, en cualquier persona y en cualquier circunstancia en que se encuentre comprometida, y a cualquier riesgo que nos exponga su defensa”.^[24]

Este autor nos indica que la aspiración de justicia que lo ánima abarca mucho más que la legalidad en la aplicación de las normas, pues la entiende como institución, pero también como una virtud que hay que conseguir por medio de la libertad, que idealmente debe reflejarse en la vida social de los ciudadanos:

Una sociedad justa no es una sociedad sin conflictos —hay que despertar de una vez de ese tipo de ideales— sino de una sociedad que admite espacios y rituales no directamente violentos donde dirimir los que se le presentan. Tales espacios y rituales son los que la justicia —como institución política, no como virtud moral— se encarga de determinar, de conservar y, si es preciso, de imponer a los radicalmente injustos.^[25]

Sin embargo está en contra de la justicia popular, pues piensa que la invocación del pueblo o de lo popular solamente funciona para provocar el apasionamiento visceral de la masa y la búsqueda de chivos expiatorios. Por lo cual considera que si bien las leyes deben estar acorde con las necesidades de los ciudadanos a los que se dirigen, también es cierto que deben ser formuladas profesionalmente por los legisladores e igualmente vigiladas en su aplicación, sin que se caiga en la corrupción o la impunidad, es decir, en

donde resulte más complicado ir contra las normas que seguirlas. Por ello señala lo siguiente:

Deseo una justicia ágil, una justicia no venal, una justicia transparente, una justicia consciente de las condiciones sociales en que actúan los individuos, una justicia independiente de los políticos, una justicia refractaria a todos los gremialismos, incluido el de la magistratura misma: una justicia que aplique siempre el lado más abierto y luminoso de la ley. Por tanto deseo que sea una justicia rigurosamente impopular... por el bien de lo que en cada miembro del pueblo teme al pueblo.^[26]

Como podemos apreciar, este tema está unido de forma esencial con la igualdad, que revisaremos en el siguiente apartado.

1.1.2. Igualdad

La noción de igualdad también se remonta a Grecia, en donde comienza ligada a la justicia, pues como hemos explicado, parece que la igualdad es lo justo, pero no para todos sino solo para los iguales. Así por ejemplo Hesiodo en *Los trabajos y los días* señala que la base de igualdad imprescindible para que los rivales compitan es que sean considerados *homoioi*, es decir, semejantes. Esta idea después evoluciona transformándose en *isoi* que considera a los ciudadanos como iguales.

Posteriormente con la *polis* la igualdad ante la ley y el poder se fue desarrollando hasta formar a la democracia que estaba sometida al principio de *isonomía*, entendido como la igualdad de derechos civiles y políticos de los ciudadanos en la asamblea, que se encargaba de legislar y se conformaba de políticos, es decir, administradores de su *polis*. Así Herodoto exalta la igualdad democrática frente a toda forma de tiranía, exponiendo sus razonamientos que abarcan no solo consideraciones políticas, sino toda una visión del mundo, pues “Su idea de los ciclos está basada en la aparición de sucesivas injusticias o rupturas de la armonía igualitaria, que deben ser corregidas para alcanzar otra vez el equilibrio”.^[27]

De manera, que la noción de igualdad se fue desarrollando y se puede rastrear en el pensamiento de todos los filósofos, pues es un tema que no tiene una sola respuesta. Pero es a partir del siglo XVII cuando este tema vuelve a gozar de relevancia en los planteamientos de la filosofía política. Así Hobbes no celebró la igualdad natural, sino que la tuvo por origen de los males que el contrato social intenta corregir, pues los hombres naturales gozan de igualdad espontánea para matar o ser muertos por cualquiera y la institución social suprime esta igualdad y la sustituye por una desigualdad benéfica, con lo cual el transgresor siempre está en desventaja. Rousseau, mientras tanto, señala que en el estado de la naturaleza los hombres viven ignorándose o rehuyéndose, por lo que el contrato social sustituye la desigualdad física de los hombres por una igualdad artificial, más segura para que puedan convivir y protegerse. Y, por su parte, el filósofo Montesquieu afirma la necesaria igualdad ante la ley, que se apoya en las diferentes jerarquías sociales que liquidan la originaria igualdad natural.^[28]

Ahora bien, Savater considera que la naturaleza humana es en todos lados igual y por tanto, es la base de la igualdad legal, pues con sus componentes descriptivo y, sobre todo, prescriptivo, contribuye a hacer la sociedad más humana y también más comprensible. En este sentido, entiende a la igualdad como el derecho que tiene el

hombre a poder ser diferente, a no ser discriminado, marginado o perseguido, pues no se puede ser humano a medias,^[29] como podemos inferir, esta noción de igualdad se relaciona con la dignidad y la tolerancia, debido a que ambas surgen de la humanidad, como veremos más adelante.

Por ello uno de los propósitos primordiales del Estado es fomentar, a través del derecho, la igualdad, es decir, aceptar y reivindicar el derecho a ser diferente, que a nadie se limite o quite la capacidad permanente e indeclinable de decidir en los aspectos comunitarios que le afectan; o en otras palabras, que nadie tenga por razones de posición, prestigio, biología o cualquier otra causa, la posibilidad de pensar y elegir en lugar de otro.

Por lo anterior Savater considera que consolidar la igualdad es una meta jurídica que tiene como base la dignidad humana y el reconocimiento de la diferencia, pues cuando se refiere a este término no lo vincula a la noción de homogeneidad o uniformidad, de la que nos previene señalando que cuando se confunden: “se deja suponer que una igualdad legal en el punto de partida ha de desembocar en una igualdad en los resultados obtenidos por la fuerza de cada cual con lo que se incurre en flagrantes absurdos”.^[30]

Savater se refiere a la igualdad a partir de la condición de humanidad, que como hemos señalado no es una cualidad que se reciba genéticamente sino que se forja con ayuda de los congéneres en nuestra calidad de seres simbólicos, es decir, dotados de palabra, frágiles, irrepetibles y conscientes de nuestra mortalidad o, en palabras de este autor, “la humanidad se instituye en el mundo institucionalmente compartido”.^[31]

En este orden de ideas, la dignidad no hace referencia a géneros, tipos étnicos o preferencias, sino que comprende al hombre como especie, considerando a cada individuo como alguien proyectado hacia un futuro de acciones y libertad; no como algo simplemente condicionado por la necesidad, la tradición y la genealogía. Esto se consigue viendo al otro como un semejante, que en tanto hombre es un fin en sí mismo, que implica siempre el reconocimiento de un “yo” que es responsable de sus actos y elecciones, pero no de sus caracteres.^[32]

Porque si bien todos los individuos desempeñan roles, creencias, tradiciones, profesiones, etc., estos elementos no son más que máscaras debajo de las cuales se encuentra el rostro de la realidad humana. Por ello Savater nos advierte que no se debe confundir a nadie con la careta que usa, señalando que lo importante es entender que debajo de esas actitudes e identidades está un hombre.

Además la tolerancia es sumamente importante para la comprensión de este tema pues es la disposición que tiene el hombre —dentro de determinadas pautas legales— para soportar aquello que no le gusta, y en una sociedad pluralista resulta obvio que se van a presentar diversas situaciones de este tipo; sin embargo, el sujeto debe comprender el valor de la diversidad y la pluralidad que le abre posibilidades, ya que le enseña caminos distintos.

Así, la tolerancia lleva implícita la reivindicación de la dignidad e igualdad humana, pues significa poder criticar las opiniones de los demás respetando las diferencias y sobre todo a la persona que las emite; consiste en no perseguir, hostigar o marginar socialmente

a alguien por sus creencias o gustos. La tolerancia no se entiende como un don sin contrapartidas, ya que cuando una persona o grupo la reclama se entiende que acepta los requisitos concomitantes que hacen la tolerancia posible, es decir que renuncian a su propia intolerancia.

Concluiremos diciendo que la diversidad de la vida es una riqueza compuesta de diferencias, que abren un abanico de posibilidades para los hombres, por lo que no se debe prescindir de ella, ni convertirla en fuente de injusticias que condenen a los seres humanos a la miseria, la ignorancia o la ausencia de derechos.

Finalmente, consideramos que el debate de lo que tiene el hombre en común y de la individualidad debe seguir abierto, protegido siempre por el derecho.

1.1.3. Libertad

En Grecia la libertad consistía en principio en la negación de la esclavitud, así de acuerdo con la etimología griega “la raíz de la palabra libertad, *eleutheria*, es *eleutherin hopo ero*, ir a dónde deseo, y no hay duda que la libertad básica era entendida como libertad de movimiento (...) el criterio era el yo puedo y no el yo quiero”.^[33] Entonces, la cuestión estribaba en la contraposición de quién era libre y quién no, pues para que alguien sea libre se necesita que haya otros que reconozcan esa libertad.

Posteriormente con el devenir del desarrollo político se han ido ampliando el número de sujetos titulares de la libertad; también con la abolición de la esclavitud, la supresión de castas y la igualdad ante la ley que se establece en contra de cualquier tipo de discriminación.

Por ello Fernando Savater manifiesta que la libertad consiste en la elección que el sujeto realiza de llevar a cabo o no una acción, en este caso no se refiere a lo que el hombre quiere hacer sino a lo que puede hacer, por lo cual la libertad no se refiere a los motivos ni al albedrío, sino a las relaciones entre semejantes, es decir, a la jerarquía, sojuzgamiento, igualdad y emancipación. En la sociedad —nuestra prótesis básica para luchar desde la libertad contra el destino—^[34] esta facultad está en una relación constante con la autonomía de otros, ya que pueden presentarse enfrentamientos que solucionará el derecho.

Este aspecto nos parece relevante para la investigación, porque Savater considera que “cada una de las instituciones que prácticamente acuñamos (leyes, costumbres, técnicas, etc.) intentan proporcionarnos un punto de partida y un apoyo que potencie nuestra libertad de acción”^[35] y, de acuerdo con esa afirmación, el derecho debe guiar a la comunidad marcando los parámetros de sus actos, sin olvidar que ésta se integra de seres humanos libres, individuales, independientes e irrepetibles.

De manera que las sociedades, al igual que los Estados modernos, deben entender a los ciudadanos como sujetos independientes, activos en la búsqueda de su realización personal. Por tanto la obligación de las instituciones es proteger y brindar seguridad a los hombres para que ejerzan su libertad con la certeza de que el derecho está presente para ayudarlos.

Al respecto, este autor agrega que las libertades otorgadas en los últimos dos siglos a los grupos sociales, a través de la legislación de los Estados, se deben principalmente a

los combates de la izquierda, puesto que entre sus fundamentos se encuentra la igualdad:

La prensa libre y crítica, el sufragio femenino, la abolición de la pena de muerte, la objeción de conciencia, la enseñanza laica, el divorcio, el aborto, los anticonceptivos, la reforma de cárceles y centros de internamiento psiquiátrico, (...) y tantas otras libertades concretas han llegado a las legislaciones (allí donde han llegado) provenientes del ideario de la izquierda y gracias a su esfuerzo político. Me refiero, naturalmente y aunque suene casi redundante decirlo, a la izquierda no autoritaria.^[36]

Por otro lado, Savater entiende por libertad jurídica la capacidad de las personas de poder hacer lo que les esté permitido por las normas del Estado, o en su caso lo que se tenga reconocido como lícito por la declaración universal de derechos humanos. Debido a que sus normas regulan las dos esferas de la libertad: la *libertas a coactione* y la *libertas a miseria*.

La primera supone librarse de la coacción injusta, así como de las restricciones paternalistas o populistas que transforman al individuo en un ser dependiente, una libertad formal que debe reflejarse en las leyes que protejan el espacio íntimo que posee cada sujeto, en el cual nunca debe intervenir el Estado porque no se afecta a la sociedad con su ejercicio, regulando solamente las libertades del hombre en su esfera pública.

La segunda suele denominarse también como libertad material. Consiste en emancipar al hombre de la tiranía de la pobreza, así como de las circunstancias económicas, biológicas y aun sociales que lo limiten. En este caso la función del Estado, a través del derecho, consiste en garantizar las bases que permitan consolidar la igualdad de las personas a las que se dirige, para permitir que se desarrolle su voluntad de manera autónoma.

A partir de esta distinción Savater considera que la libertad debe ser respetada por el derecho en ámbitos que son íntimos y exclusivos de las personas, por ejemplo: la salud, las relaciones personales, la sexualidad, etc. Por tanto se debe regular únicamente su ámbito social, limitando su ejercicio solamente en cuanto se refiere a no intervenir o dañar la esfera de libertad de los demás.^[37]

Se debe considerar a esta facultad, según Savater, como la posibilidad que posee cada persona de desarrollar y vigilar su independencia, debido a que se encuentra íntimamente ligada con la autonomía de los hombres para decidir libremente sin causar el mal a otros individuos, ya que la responsabilidad también será regulada por el derecho, como lo señala en uno de sus textos:

Al hablar de libertad no me refiero a nada especialmente místico, sino a la autonomía de los individuos en la colectividad para establecer y revocar leyes, elegir y deponer a los gobernantes, disfrutar de garantías jurídicas y de la posibilidad de explorar por cualquier medio no lesivo para otros la plenitud de su subjetividad.^[38]

En este sentido, para Fernando Savater si bien es importante la obediencia, parece que lo trascendente son las causas que la originan, es decir, le interesan más los motivos que generan este fenómeno que la obediencia en sí, porque ésta representa una manifestación de la libertad y voluntad de los individuos, ya que, como señalamos antes, para este autor siempre existe la posibilidad de desobedecer la norma, de rebelarse contra las leyes, no porque se vaya en contra de “La Sociedad” en general, sino porque se está en contra de las razones que se dan para obedecer esas normas y como señala el autor: “No desobedecemos porque no queramos obedecer jamás a nada ni a nadie, sino porque

queremos mejores razones para obedecer de las que nos dan y jefes que ordenen con una autoridad más respetable”.^[39]

Y es que lo único indudable es que en todas las sociedades humanas y en cada individuo se dan razones para la obediencia y razones para la rebelión, sin que por ello se pierda la naturaleza social del hombre. De lo anterior, se desprende que se pueden dar diferentes tipos de obediencia, que van desde la aceptación y asimilación de la ley hasta el respeto por temor, pues la naturaleza humana tiende a justificar y razonar por qué es preferible obedecer o no hacerlo, en vez de aceptar la ley sin más.

Así, por ejemplo consideramos que la obediencia por temor a las sanciones no refleja una voluntad razonada, sino mecanizada en su adhesión a la ley por el peligro que representa desobedecer o rebelarse contra ella, ya que no se realiza ningún tipo de evaluación sobre la utilidad o conveniencia de la ley.^[40]

Mientras que por su parte, la obediencia, fruto de la conveniencia, se presenta cuando el sujeto obedece las normas porque considera que son útiles, es decir, cuando piensa que va a recibir beneficios por seguir las.^[41] En este contexto un ejemplo son las normas de tránsito que la mayoría acata para evitar chocar y no ver disminuidos sus bienes, la salud o, en el peor de los casos, perder la vida. Es más fácil respetar los semáforos que no hacerlo.

En suma, la obediencia razonada a la que aspira Savater es la que se basa en el hecho de entender la norma y hacerla propia, asumiéndola como algo que debe respetarse porque con ello se puede lograr una vida mejor, más humana y segura, que permita que se siga desarrollando la libertad del individuo,^[42] puesto que, como señaló Spinoza, el Estado no debe dominar a los hombres a través del miedo sino alentar su libertad a través del conocimiento. Por eso solamente quien que conoce las leyes, así como el motivo de su creación y la necesidad que se cubre con ellas, es capaz de entender y obedecer racionalmente, convirtiéndose en alguien justo.

Es por ello que Savater concibe a la obediencia como un fruto de la voluntad y el querer del sujeto que idealmente debe ser producto de la reflexión, es decir, del *fiat-fiat* en donde el derecho brinde las razones para obedecer que puedan ser evaluadas por los sujetos a las que se dirigen las leyes, consiguiendo la complicidad de la sociedad y que se sume el interés jurídico de los individuos en la acción social. Esta forma de obediencia consideramos que es el punto de partida para concebir y realizar mejores ordenamientos jurídicos.

De manera que es importante resaltar que para Savater la obediencia tiene tintes y matices que nos parecen imprescindibles para esta investigación, pues son éstos los que tiñen el lienzo de la libertad de los sujetos que obedecen, ya que no es lo mismo la obediencia del pusilánime y la de los que tienen temor, que la de los individuos que son responsables de sí mismos y por tanto son dueños de las acciones que realizan.

Nos importan los motivos de la obediencia porque consideramos que el derecho debe permitir que los hombres comprendan el por qué y para qué éste existe; para que entiendan que el derecho no es una imposición sino un reflejo de su querer, es decir, una posibilidad de expandir su “yo”, no un nudo que se aprieta alrededor de sus cuellos o,

peor aún, un poder que cosifica a los sujetos:

Porque el poder practica un dominio esencialmente coercitivo, basado en la instrumentación de lo dominado, en su conversión en cosa. El momento de obediencia al poder convierte a lo dominado en algo inerte, que funciona sin vivir. (...) Solo la obediencia a una ordenación inmanente, nacida de la intimidad, podría conservarse viva y no funcionar como inerte herramienta. Este último es el caso del dominio que ejerce la fuerza, que vivifica lo dominado en lugar de cosificarlo.^[43]

De manera que si bien Fernando Savater reconoce la importancia de la existencia de sanciones en el derecho, considera que es aún más esencial la forma que tengan las personas de entender esas normas y obedecerlas, por lo cual postula que el derecho debe disminuir la necesidad de coacción violenta, aumentando en cambio la comunicación racional inter e intra grupal basándose en el reconocimiento y el auto fortalecimiento de lo humano, ayudándose para ello de la política y la ética.

1.1.4. Seguridad

En la vida humana siempre interviene la necesidad de protección y ésta es la razón por la cual los hombres buscan el medio más seguro de conservación, que finaliza con la constitución de la sociedad —en la que idealmente todos los individuos deben concentrarse en un solo cuerpo—, fundada sobre leyes que se deben respetar. Al respecto, Fernando Savater señala que entre los fundamentos del Estado no se encuentra el de dominar al hombre, unificarlo o esclavizarlo, sino más bien el de liberarlo del miedo para que pueda realizarse libremente con la seguridad de que no será dañado ni podrá dañar a los demás impunemente.

Por ello el Estado debe crear instituciones, normas y mecanismos que garanticen, sostengan y protejan, la libertad de todos los miembros de la comunidad, dándoles la certeza de que existe seguridad en su entorno para que puedan desarrollarse. Sin embargo, el problema que encuentra este autor es que principalmente en los Estados neoliberales se ha brindado una extensa defensa a la *libertas a coactione* a través de las leyes y las instituciones, descuidando la *libertas a miseria* al dejar a la deriva la emancipación del sujeto respecto a la miseria y la igualdad real, que es como señalamos, la otra cara que completa la libertad.^[44]

Esta situación es preocupante para este autor, porque considera que lo más valioso que tiene el ser humano, junto con la preservación de la vida, es la libertad —motivos que fundamentan la sociedad—. En este sentido señala que el Estado ha pervertido sus fundamentos, pues bajo la amenaza latente de la violencia, en vez de brindar seguridad vende la promesa de bienestar, ya que permite el aumento de la inseguridad para que la oferta que realiza sea creíble.

Sin embargo, Savater considera que esta situación no es irreversible, pues los ciudadanos, a través de la participación y exigencia de los fines mínimos del derecho que hemos señalado, harán que las autoridades que conforman el Estado reformulen su visión y comprendan que una sociedad no es más segura porque tenga un mayor número de policías o vigilantes, sino por la libertad y justicia que disfrutan sus miembros. Pues “en una sociedad rígida y dogmática, las alteraciones, las crisis y hasta las modas son mucho más peligrosas que en una comunidad flexible y participativa”,^[45] pero mientras las

sociedad siga con un modelo paranoico las cosas no cambiarán.

Resulta por ello necesario que el derecho recuerde sus fines y propósitos de creación, retomando las necesidades de sus destinatarios en la formulación, creación y cumplimiento de las normas, evitando de esta manera la corrupción e impunidad, para que el Estado sea capaz de darle a sus destinatarios:

Seguridad sí, pero en serio: seguridad de no ser impunemente despedido del puesto de trabajo y seguridad de que la tortura está efectivamente erradicada de cárceles y comisarías; seguridad en las calles conseguida no a fuerza de reprimir a los desesperados, sino luchando por disminuir los motivos de la desesperación, seguridad de que el ejercicio y la policía no contarán con más iniciativa que la determinada por sus legítimas autoridades civiles (...) seguridad de que se combatirá al terrorismo con toda la fuerza política de la ley, pero no con la pura ley de la fuerza.^[46]

1.1.5. Derechos Humanos

Los derechos humanos representan la suma de los principios y fines mínimos que deben ser protegidos por el derecho, pues reivindican el papel central del individuo en el pacto social al conformar el derecho a ser “humano”. El derecho finalmente existe para proteger a los hombres de sus congéneres, pero también del Estado y los abusos que se pueden suscitar en el ejercicio del poder; por eso es necesario que se preocupe de positivizar los derechos humanos para transformarlos en exigibles, retomando de esta manera la tradición humanista, que entendemos como la postura en donde el hombre es la única base real de los valores que han de regir las acciones y las instituciones.

De manera que debe entenderse a los derechos humanos, como un catálogo de las necesidades primordiales de los hombres, que al incluirse por los Estados dentro de sus constituciones no los limitan, sino más bien los dotan de una forma jurídica, volviéndolos exigibles frente las actuaciones del Estado y reclamables a nivel internacional, a través de las instancias que conforman el sistema de garantías jurisdiccionales y no jurisdiccionales de los derechos humanos.

Agregamos que los derechos humanos siempre implican un aspecto crítico en donde lo importante no es hacer una lista de las necesidades de los hombres, sino mantener el derecho a ser hombre, ya que “la condición humana no es un hecho, sino un derecho, porque implica una demanda a los semejantes y la aceptación de un compromiso esencial con ellos”.^[47]

Por lo cual Savater los entiende como derechos ampliables y no restringibles, una vez que se encuentran en un texto constitucional, así como protegidos por los convenios, pactos y declaraciones internacionales, lo que convierte estos derechos en un verdadero estandarte de la humanidad y las necesidades de los hombres, puesto que con ellos se protegen los principios básicos de dignidad e igualdad, que hemos explicado a lo largo de este trabajo,^[48] lo que los convierte en “el adelanto de la futura constitución del estado mundial o del centro de control al que pueda recurrirse con eficacia por encima de los estados nacionales”.^[49] En suma, “a lo que apuntan los derechos humanos a través de su enumeración circunstanciada e históricamente circunstancial, previamente desde luego a incorporarse a los principios de ninguna constitución estatal, es al universal derecho humano a ser sujeto de derechos”.^[50]

Por este motivo podemos decir que hasta que no se encuentren positivizados estos

derechos en todas las constituciones políticas de los Estados, no se puede establecer que estén tutelados y garantizados. Pero el problema que surge de esta positivización es que se pierde la universalidad, ya que cada Estado decidirá la forma y los derechos que le serán otorgados a sus ciudadanos.^[51]

De tal manera que Fernando Savater reconoce que los derechos humanos, al igual que todos los demás derechos, deben ir respaldados por la fuerza de la autoridad, que garantice su cumplimiento o defienda su aplicación. Además, en el caso de los derechos humanos, una de sus dificultades, es que no existe una autoridad que se pueda hacer cargo totalmente de su mantenimiento y protección, pues éstos, al hacer referencia a “humanos”, pertenecen a la especie en total no solamente a los ciudadanos de un Estado. Sin embargo, asume que la respuesta se encuentra en considerar estos derechos similares al resto, es decir, como algo que los hombres se conceden unos a otros y que forma parte de la institucionalización de ese pacto social, por lo cual son parte de un devenir histórico, que revela un perfil de la situación cultural que prevalecía en un momento dado y por ello no le parece importante justificarlos metafísicamente sino protegerlos con eficacia. No obstante, reconoce que “Transversales a la ética, el derecho y a la política, intentan proporcionar el código donde las exigencias de éstas se reúnan sin confundirse”.^[52]

Por lo anterior, podemos afirmar que estos derechos son producto de una conquista histórica más que un descubrimiento afincado en la naturaleza, pues tal como están las declaraciones y tratados internacionales, son una propuesta de los principios que idealmente fundan las constituciones liberales, que además no pueden reducirse a aspiraciones morales dado que llevan implícito un propósito institucional.

1.2. ALCANCES DEL DERECHO

Para iniciar este apartado es metodológicamente necesario señalar que, para los propósitos de esta investigación, entendemos por alcance la “significación, efecto o trascendencia de algo”,^[53] en este caso del fenómeno jurídico, en el cual concebimos al derecho como el eje de la vida civilizada, puesto que regula la conducta de los integrantes del pacto social que han decidido entregar parte de su libertad al Estado, y este último se ha obligado a brindarles a cambio —idealmente— protección para la conservación de su vida, seguridad, así como el resguardo de las esferas de libertad que son exclusivas del individuo, como su salud, su sexualidad, su ideología, etc., garantizando de esta forma la dignidad humana de sus integrantes.

Al respecto, Fernando Savater manifiesta que el derecho es la espina dorsal de cualquier convivencia civilizada y que, por tanto, es necesaria su existencia en cualquier contexto, pues ya que se ha renunciado al uso de la violencia por la mayoría y se ha dejado esta función a un cuerpo establecido —el Estado— resulta imprescindible que éste la ejerza correctamente, protegiendo a los ciudadanos y juzgándolos, evitando la corrupción, y la impunidad.

Por ello resulta necesario que en todos los casos el derecho que se reconozca corresponda al reconocimiento de una obligación concreta por parte de las instituciones estatales o de los individuos. Pues si tal contraprestación u obligación queda vaga e

imprecisa, el derecho mismo será frágil, por mucha que sea su significación en el plano del ideal político o incluso antropológico. Al respecto este autor indica lo siguiente:

No sé si soy muy pesimista, pero tiendo a pensar que los seres humanos solemos hacer todo el daño que nos dejan. Es decir somos seres tan malos como nos lo permiten las leyes. Entonces, las leyes deben estar ahí para no permitir todo lo malo que a lo mejor nos gustaría hacer. (...) El problema no es la corrupción, el problema es la impunidad de la corrupción. (...) En consecuencia, lo que hace falta es que hay un control y unas leyes que lo impidan ¿Y el límite de eso? El cumplimiento de las leyes.^[54]

Por ello considera “que la civilización de un Estado se mide no solo por sus escuelas, que es lo básico, sino también por sus cárceles”^[55] y dentro de este rubro se encuentra el estudio de cómo es la explosión de presos, cómo son tratados y si son respetados sus derechos humanos, que como señalamos, son los límites inviolables de la dignidad. En este sentido se mide la actuación del Estado como protector de los ciudadanos, pero también sus deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones, pues al descuidar la *libertas a miseria* y no brindar igualdad real, así como posibilidades de educación, trabajo, etc., también genera marginación, una de las causas de la delincuencia, junto con la impunidad y corrupción.

En el mismo supuesto de las prisiones, los ciudadanos también tienen responsabilidad, porque el Estado castiga en nombre de la sociedad de la que forman parte. Las personas poseen la facultad de participar en la planeación de las cárceles eligiendo y opinando sobre la forma en que se van a llevar a cabo las sanciones, su duración, así como el propósito que tiene esa reclusión, es decir, si lo que se busca con la sanción es rehabilitar, disuadir, reeducar, castigar, etc., a los individuos que incurran en algún delito. Entonces la obligación de los ciudadanos es hacerse responsables de las decisiones que toman las autoridades y, de éstas oírlos, para que sus opiniones y perspectivas se reflejen en la norma.

Es por ello que podemos afirmar que este autor no solamente responsabiliza al Estado de la mala o buena aplicación del derecho, sino también a los ciudadanos, pues considera que ellos son quienes finalmente legitiman la autoridad de éste y sus actuaciones. Además “frente a la extrañeza separada y hostil —cosificadora— del poder”^[56] de un Estado alejado de su ciudadanía, o uno que lleve a cabo el ejercicio ilimitado de su imperio — hasta volverse impune—, frente a una población indiferente, Savater propone un manejo conjunto del poder, que libere, que posibilite una retroalimentación humanizadora, es decir, que devuelva a los ciudadanos la condición primigenia de hombres afirmándolos como individuos, en lugar de seguir viéndolos como objetos.

A cambio los ciudadanos deben hacer uso de los medios que están a su alcance para controlar el poder, como la rendición de cuentas minuciosas sobre el ejercicio de los mandatos, factor que distinguen a un representante de un invasor. De esta forma, si los ciudadanos no exigen un buen manejo de las leyes por parte de los gobernantes ni participan activamente en la creación normativa y en el campo de la política, también se vuelven corresponsables del ejercicio que hacen las autoridades de esta facultad.^[57]

Por ello Savater pugna activamente por la participación de la ciudadanía en la vida social y política, de manera articulada a través de los mecanismos que considere pertinentes, siempre de manera pacífica, es decir, por la complicidad de la sociedad en

los asuntos públicos.

En donde el derecho aspire a algo más que la simple legalidad en la aplicación de las leyes por una parte y por otra se tiendan los puentes a una eficaz aplicación del ordenamiento jurídico que evite la corrupción e impunidad, ayudando a su vez a generar mayor confianza en las instituciones y las autoridades, siempre con el respeto a la dignidad humana siguiendo los postulados del humanismo, pues siempre se debe tener presente que el derecho es una creación de los hombres para atender situaciones cambiantes en su entorno social.

1.3. PERSPECTIVA DEL DERECHO

Fernando Savater considera que el derecho, al regular la conducta de todos los individuos que componen la sociedad brinda un margen de igualdad, dentro del cual los ciudadanos —idealmente— deben entender que poseer esa facultad significa que los otros individuos también tienen los mismos derechos. Por lo cual aceptan los límites que se marcan por el Estado.

Asimismo, concibe el derecho como una herramienta flexible que debe avanzar más o menos a la par de la sociedad, que debe ser partícipe de esos avances, en principio participando en la toma de decisiones sobre el uso del poder público y la creación normativa; eligiendo adecuadamente a los legisladores y funcionarios públicos que la representen, y manifestando su opinión sobre las necesidades que requieren ser colmadas y los problemas que necesitan respuesta.

De esta manera se pueden crear normas que reflejen los deseos de la sociedad a la que se dirigen, abriendo posibilidades para que cada individuo realice su proyecto, con la única limitante de respetar el de los demás, pues no se debe considerar la sociedad como una maquina que deba ser engrasada por el derecho para que funcione bien, sino como un producto del pacto social que está al servicio de proyectos humanos y vidas humanas.

Como se puede apreciar, Fernando Savater considera, por una parte que es necesario que las normas reflejen las necesidades de los hombres para que éstos, al verse reflejados por ellas puedan aceptarlas racionalmente y hacerlas suyas, convirtiéndose en cómplices del proyecto social; mientras que, por otra parte, señala que la mejor forma de legislar es que la gente tenga más ventajas por cumplir la ley que por infligirla. Porque en el caso de que se dicten leyes que solamente convengan a un grupo en particular o, en el peor de los casos, a nadie, entonces irremediamente se preferirá la ilegalidad.

Es por ello que Fernando Savater afirma que las instituciones deben adaptarse a la sociedad con base en los resultados de la interacción que haya con ella, pues el derecho debe proponer normas que la comunidad esté dispuesta e interesada en seguir o, en otras palabras, debe ser un traje a la medida de la comunidad, no un ropaje que aunque sea muy elegante, no le quede, pues lo importante para este autor es que el derecho sea útil y que la gente obedezca porque lo entiende y le da ventajas obedecerlo.

De manera que el derecho debe retomar su visión humanista, que entienda que el hombre es un fin en sí mismo —que no debe ser tomado como medio ni por el Estado ni por sus congéneres—, que ha creado toda una serie de mecanismos para preservarse y

que por tanto, debe ser la única base real de los valores que han de regir las acciones sociales y las instituciones.

Recordemos que finalmente “los humanos no somos centro de nada más que de nosotros mismos; no somos el centro del universo, somos el centro de nuestro universo; para los humanos, para nosotros mismos, somos lo más importante”, y en razón de ello las normas que rijan a los hombres deben tratar de entenderlo con todas sus circunstancias, al igual que los aplicadores del derecho al tratar de hacer justicia, ya que “la legislación humana no está al servicio de la vida ni de la especie (nuestras leyes no prolongan las de la biología), sino a favor de los socios individuales unidos en comunidad”.^[58]

2. LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA EN EL DERECHO

Es importante distinguir que la ética es un asunto personal, mientras que el derecho pretende —idealmente— regular la conducta de todos los individuos que componen la sociedad, es por ello que las normas jurídicas no pueden imponer una moral o la forma de cómo llevar a cabo el proyecto vital de cada sujeto, se encarga solamente de regular la esfera pública del sujeto en relación con la de los demás.

En este sentido, el orden jurídico no debe entenderse como una super moral en donde lo que se dicte por el legislador sea entendido como lo “*bueno*”, mientras que lo prohibido se convierta en lo “*malo*”, puesto que la misión del derecho es legislar un mínimo compartido que parta del supuesto de que existen morales y formas de entender la vida distintas, por lo cual debe servir para garantizar la libertad de cada uno de los ciudadanos, pues no se puede apagar la voluntad de los seres humanos ni su *conatus*.

En otras palabras, el Estado de Derecho permite el juego democrático y reconoce el pluralismo de opciones fundadas en la universalidad de lo humano y basadas en el reconocimiento de la dignidad del hombre y su igualdad de derechos, ya que “sin duda hay un derecho a la diferencia, compartido por todos: pero eso no equivale a reconocer una diferencia de derechos”.^[59]

Así, Savater piensa que el derecho debe consolidar los cimientos para que cada sujeto decida libremente sobre sus acciones sin afectar a los demás, pues los individuos deben —idealmente— entender que viven en una sociedad y que se encuentran dentro del margen de legalidad dictado por el Estado:

Ser política, social y humanamente autónomo —es decir, ciudadano de pleno derecho— significa tener autonomía para hacer aquello que otros desapruaban o condenan —a veces con buenas razones— siempre que no cause perjuicios directos a los demás en su integridad física, en su propiedad o en sus libertades. Y también supone poder seguir comportamientos que uno mismo lamenta amargamente después.^[60]

Es decir, las leyes para Fernando Savater tienen como propósito marcar el campo de juego para que las libertades de los individuos sean compatibles. En este sentido, el ejemplo que nos parece más claro es el de un partido de fútbol, en donde si bien para jugar existen reglas básicas, también resulta cierto que se permite que cada jugador decida su estrategia y la manera en que quiere llevar a cabo el juego, es decir, cada participante es libre de elegir qué hacer en la cancha siguiendo el reglamento o aun

desobedeciéndolo, puesto que se encuentra latente la amenaza de las tarjetas amarillas y rojas, para el caso de que cometa alguna falta o juegue sucio, pero este conjunto de reglas no los obliga a jugar siempre con las mismas estrategias, pues cada uno de los jugadores finalmente hará lo que desee y crea conveniente dentro del marco de esas reglas para lograr ganar.

Resulta por tanto indispensable que el Estado de Derecho incite la tolerancia y proporcione a la sociedad un marco de instituciones que deban ser acatadas por todos. Porque quien niega y hostiliza a los demás con su intolerancia al mismo tiempo niega su propio derecho a ser tolerado. La tarea del Estado de Derecho consiste en mostrar la conveniencia de la norma y en que se respete, porque se considera adecuada para poder vivir más tranquilamente.

Por lo cual, Savater afirma que no se debe legislar prohibiendo o restringiendo, sino dejando elegir a los ciudadanos, dentro de un margen amplio de libertades aseguradas y protegidas, que todos gocen. Así, por ejemplo, la interrupción del embarazo no resuelve la cuestión moral de las mujeres sobre este tema, sino que simplemente proporciona los plazos y las condiciones para que esta práctica médica se lleve a cabo, marcando un mínimo común o el espacio dentro del cual cada mujer debe elegir si quiere o no realizar un aborto conforme a sus razonamientos éticos, sociales o aun religiosos, que son siempre parte de una esfera personalísima; es decir, la función del derecho consiste simplemente en brindarles la seguridad necesaria para que ejerzan su libertad, sin imposiciones de la sociedad y protegiendo su salud.

Siguiendo con la comparación planteada sobre los juegos y las reglas, el derecho tiene como función invitar y permitir que los individuos participen en el entorno social, marcando los parámetros de la vida en común, así como explicando las normas que se deben seguir para poder jugar, pero de ningún modo debe extinguir el juego social por medio de prohibiciones, reglamentaciones excesivas o normas impuestas que cosifiquen a los jugadores.

Es por ello que el derecho debe establecer reglas pero no apagar las libertades. Las normas deben permitir el juego social sin limitarlo o acabarlo, pues el hombre finalmente, como hemos visto a lo largo de este trabajo, no quiere más que ser y vivir plenamente dentro de una comunidad y el derecho, así como las instituciones es un proyecto social que debe cumplir las expectativas de los sujetos, entendiendo que la vida humana es compleja al igual que todos los individuos que la conforman.

El derecho, por tanto, no puede aspirar a uniformar o integrar criterios sociales únicos —como si los individuos fueran fichas que se acomodaran en un tablero— sino más bien, a hacer posible la convivencia más o menos pacífica de los integrantes de las comunidades humanas a través de reglas que se entiendan como elementos necesarios para lograr sus metas, es decir, que abran posibilidades para los sujetos que las acatan.

En conclusión, consideramos que Savater, al ser discípulo del pensamiento de Spinoza, reconoce que solamente quien que conoce las leyes, así como el motivo de su creación y la necesidad que se cubre con ellas, es capaz de entender y obedecer el derecho.

De tal manera que la obediencia que Savater considera debe surgir de los ciudadanos a

los que se dirigen las normas; no debe ser la de sujetos débiles o pusilánimes que se encuentren atemorizados por las sanciones o peor, la de individuos indiferentes a los propósitos de las leyes, sino fruto de la razón de personas responsables de sí mismas y por tanto, dueñas de las acciones que realizan, dispuestas a gozar de las libertades que disfrutarán con reglas que se encuentren encaminadas a darles respuestas a sus necesidades; leyes que sean reflejo de la voluntad social ilustrada e informada, en donde el comportamiento ético de los ciudadanos surja de manera más o menos espontánea al entender el por qué y para qué es que existe el derecho, comprendiendo que no es una imposición sino un reflejo de su querer, es decir, una posibilidad de expandir su “yo”.

NOTAS

[1] SAVATER, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87, p. 16.

[2] Véase SAVATER, Fernando y VILLENA, Luis Antonio, *Heterodoxias y contracultura*, 2ª ed., Barcelona, Montesinos Editor, 1989, pp. 11-13.

[3] SAVATER, Fernando, *Los caminos para la libertad*, op. cit., nota 40, p. 22.

[4] Véase SAVATER, Fernando, *Ética como amor propio*, op. cit., nota 91, pp. 252-253.

[5] Y es que recordemos que el reconocimiento de lo humano por lo humano se fundamenta en que los hombres tienen derechos, es decir, pueden legítimamente aspirar a ser tratados con el mismo respeto y miramientos que cada cual quiere para sí mismo. De manera que la diversidad es un hecho, pero la igualdad profunda tiene derecho a ser reconocida.

[6] SAVATER, Fernando, *Humanismo impertinente*, op. cit., nota 33, p. 156.

[7] SAVATER, Fernando, *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, op. cit., nota 120, p. 66.

[8] SAVATER, Fernando y PARDO, José Luis, *Palabras cruzadas. Una invitación a la filosofía*, España, Pre-Textos, 2003, p. 96.

[9] SAVATER, Fernando, *Invitación a la ética*, op. cit., nota 9, p. 58.

[10] Al respecto el autor agrega lo siguiente: “no hay otro mundo ni otro fundamento para la ley que la voluntad, pero la *trascendentalización* platónica-cristiana ha escamoteado a los hombres la visión clara de esto y su aceptación jubilosa y dinámica; por otro lado, ha propiciado las formulaciones de la Ley como castigo y coacción de las voluntades fuertes, en lugar de como pacto y creación de éstas”. SAVATER, Fernando, *Ética como amor propio*, op. cit., nota 91, p. 62.

[11] SAVATER, Fernando, *Los caminos para la libertad*, op. cit., nota 40, p. 21.

[12] SAVATER, Fernando y PARDO, José Luis, *Palabras cruzadas*, op. cit., nota 135, pp. 130-131.

[13] Al respecto Fernando Savater señala lo siguiente: “El estado en cambio, busca preferentemente maximizar la amenaza de violencia pero manteniéndola lo más posible en suspenso; procura utilizar la posibilidad inminente de la violencia más que la violencia misma. Esa posibilidad provisionalmente aplazada de la violencia es la *política*” (El subrayado es nuestro). SAVATER, Fernando, *La tarea del héroe*, op. cit., nota 44, p. 293.

[14] SAVATER, Fernando, *Política para Amador*, 3ª ed., Barcelona, Ariel, 2005, p. 212.

[15] Sobre este tema el autor señala lo siguiente: “Los derechos humanos son un expediente para aliviar los males sociales de los hombres y para intentar asegurarles el disfrute mínimo de algunas ventajas: no constituyen la garantía de que veremos instituida por fin en este mundo la Jerusalén celestial. Se trata de una conquista histórica, no del descubrimiento de una verdad eterna afincada en la divinidad o la naturaleza: como el resto de los derechos, son algo que los hombres se conceden unos a otros, la institucionalización de un trato entre ellos”. SAVATER, Fernando, *Sin contemplaciones*, op. cit., nota 56, p. 212.

[16] SAVATER, Fernando y PARDO, José Luis, *Palabras cruzadas. Una invitación a la filosofía*, op. cit., nota 135, p. 43.

[17] Véase SAVATER, Fernando, *Invitación a la ética*, op. cit., nota 9, p. 105.

[18] Estos valores sociales como explicamos en el capítulo anterior son: la dignidad humana, la autonomía de la persona, la inviolabilidad de la persona humana, la solidaridad y la tolerancia.

[19] Al respecto este autor señala algo que nos parece digno de reflexión: “Me parece más interesante tener nociones de lo que es la justicia: quiero tener respuestas históricas, quiero conocer las opiniones de los grandes

maestros sobre este tema, quiero conocer lo que dicen las personas que han reflexionado, los juristas, los filósofos, los hombres de otros campos que me pueden explicar lo que es la justicia, o conocer las demandas populares que piden justicia y quiero saber qué es lo que desean; todo eso me interesa conocerlo, pensarlo y responder por mi cuenta; aunque no quisiera, ni espero, que esto acabe con mi interés por estas cuestiones” SAVATER, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87, p. 120.

[20] SAVATER, Fernando, *Diccionario filosófico*, op. cit., nota 11, p. 160.

[21] Véase SCHAJOWICZ, Ludwig, *El mundo trágico de los griegos y de Shakespeare: consideraciones sobre lo sagrado*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1990, pp. 106-112.

[22] Véase SAVATER, Fernando, *Diccionario filosófico*, op. cit., nota 11, p. 161.

[23] *Idem*.

[24] PROUDHON, Pierre-Joseph, *De la justicia en la revolución y en la iglesia*, citado por Savater, Fernando, *Las preguntas de la vida*, op. cit., nota 24, p. 211.

[25] SAVATER, Fernando, *Sobre vivir*, op. cit., nota 125, p. 300.

[26] SAVATER, Fernando, *A decir verdad*, España, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 153.

[27] SAVATER, Fernando, *Diccionario filosófico*, op. cit., nota 11, p. 164.

[28] *Ibidem*, pp. 168-172.

[29] Y es que nadie puede portarse humanamente si no se le trata con humanidad, pues recordemos que solamente se puede ser hombre con y para los congéneres, por lo que consideramos que cualquiera que sea apartado como si fuera un monstruo o animal, al final se podría comportar como tal.

[30] SAVATER, Fernando, *Misterios Gozosos*, 3ª ed., España, Espasa Calpe, 1995, p. 85.

[31] SAVATER, Fernando, *Humanismo impertinente*, op. cit., nota 33, p. 34.

[32] Véase SAVATER, Fernando, *Los caminos para la libertad*, op. cit., nota 40, p. 34.

[33] SAVATER, Fernando, *El valor de elegir*, Barcelona, Ariel, 2003, p. 98.

[34] *Ibidem*, p. 90.

[35] *Ibidem*, p. 91.

[36] SAVATER, Fernando, *Sobre vivir*, op. cit., nota 125, p. 298.

[37] Agregando que: “La única parte de la conducta de cada uno por la que él es responsable ante la sociedad es la que se refiere a los demás. En la parte que le concierne meramente a él, su independencia es, de derecho, absoluta” SAVATER, Fernando, *A decir verdad*, op. cit., nota 154, p. 178.

[38] SAVATER, Fernando, *Sin contemplaciones*, op. cit., nota 56, p. 24.

[39] SAVATER, Fernando, *Política para Amador*, op. cit., nota 142, p. 40.

[40] Véase SAVATER, Fernando, *Misterios*, op. cit., nota 158, p. 12 y *La tarea del héroe*, op. cit., nota 49, pp. 160-162.

[41] Véase SAVATER, Fernando, *Diccionario filosófico*, op. cit., nota 11, pp. 326-327.

[42] Véase SAVATER, Fernando, *Política para Amador*, op. cit., nota 142, pp. 21-54.

[43] SAVATER, Fernando, *Para la anarquía*, op. cit., nota 120, p. 21.

[44] Véase SAVATER, Fernando, *Política para Amador*, op. cit., nota 142, pp. 25-27 y *El valor de elegir*, op. cit., nota 161, pp. 98-100.

[45] SAVATER, Fernando, *Sobre vivir*, op. cit., nota 125, p. 301.

[46] *Ibidem*, pp. 301-302.

[47] SAVATER, Fernando, *Ética como amor propio*, op. cit., nota 91, p. 212.

[48] Al respecto el autor señala lo siguiente: “Por supuesto, los derechos humanos no pretenden codificar las semejanzas esenciales de nuestra naturaleza, tarea teórica para filósofos o antropólogos, sino algo en el fondo aún más difícil: quieren establecer un mínimo común denominador *normativo* a partir del cual pueda irse armonizando esa “pequeña parte” que nos hace dispares, antagónicos y a menudo enemigos. (...) Se intenta supeditar los efectos de la diversidad a los requisitos de esa semejanza esencial sobre la que basar las instituciones (políticas) del respeto mutuo”. Savater, Fernando, *Sin contemplaciones*, op. cit., nota 56, p. 73.

[49] SAVATER, Fernando, *Ética como amor propio*, op. cit., nota 91, p. 213.

[50] *Ibidem*, p. 188.

[51] *Ibidem*, pp. 185-189.

[52] *Ibidem*, p. 185.

[53] Real Academia de la Lengua, *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=alcance

[54] SAVATER, Fernando, *Ética y ciudadanía*, op. cit., nota 87, pp. 241-242.

[55] SAVATER, Fernando, *Ética, política, ciudadanía*, México, Grijalbo-Hoja Casa Editorial y Causa Ciudadana A.P., 1998, p. 65.

[56] SAVATER, Fernando, *Para la anarquía*, op. cit., nota 120, p. 19.

[57] Al respecto el filósofo nos indica: “Ya el Estado no puede presentarse sin más vestido con blanca armadura y penacho azul celeste como sir Galahad en lucha contra el Mal, pues crece la convicción de que este dragón solícito ha sido en buena medida creado por él mismo. Pero puesto que su mortífera lanza no la recibe este dudoso caballero ni de los designios impenetrables de Dios ni de la naturaleza ni del azar, sino de la voluntad de los socios, serán estos quienes impongan las reglas por medio de las cuales la existencia de tan desafortunado paladín resulte medio tolerable”. Savater, Fernando, *La tarea del héroe*, op. cit., nota 49, p. 284.

[58] SAVATER, Fernando, *Las razones del antimilitarismo y otras razones*, Barcelona, Anagrama, 1998, colección Compactos, p. 195.

[59] SAVATER, Fernando, *Diccionario del ciudadano sin miedo a saber*, España, Ariel, 2007, colección La isla de Próspero, p. 11.

[60] *Ibidem*, p. 53.

CONCLUSIONES

Estoy deseando verla ya acabada, de modo que cualquiera de estos días la empiezo: basta de notas, de apuntes y dilaciones. Pero tengo claro que en cuanto comience a redactar se desvanecerá el placer de mi maestría. (...) Y vendrá la desazón de no lograr ordenar nunca del todo cuanto he leído y de saber que siempre me quedará mucho más por leer. Seguro que en este mismo momento se están escribiendo artículos y monografías sobre mi personaje, prolijas, minuciosas, indispensables. Nunca estaré del todo al día: cualquier estudio, al intentar darle forma, se revela como insuficiente.^[1]

FERNANDO SAVATER

1. La palabra ética se deriva del término griego *ethos*, que significa modo de ser o carácter, el conjunto de hábitos de los cuales el individuo se apropia, modificando su ser, y a la ética le interesan los actos humanos, que son aquellas acciones que se deciden racionalmente con libertad y hacen al sujeto responsable de las consecuencias que se deriven de su hacer; pues los actos del hombre que se realizan sin conciencia no tienen un contenido ético.

2. Estudiamos el tema desde la visión de Fernando Savater porque considera que la ética es la reflexión que se realiza sobre por qué se consideran válidos ciertos comportamientos, así como es la comparación de las morales que tienen diferentes personas. Sin embargo, ambas aristas se encuentran referidas al arte de vivir que consolidan la realización de los seres humanos en relación con los demás, al mismo tiempo que les permite buscar una vida más grata y alegre, basada en decisiones fruto de la libertad y la racionalidad.

3. La sociedad para este autor es una creación humana que se conforma por el conglomerado de seres que están y actúan en ella; por tanto, la transformación social es el resultado del desarrollo de las potencialidades de las personas y sus necesidades, lo cual deriva en un constante cambio evolutivo de sus instituciones que se modifican de acuerdo a sus demandas.

4. Savater construye su teoría ética desde la visión humanista, con base en el interés que tienen los seres humanos por sus semejantes y reconoce que el derecho juega un papel trascendente en la configuración de las sociedades, debido a que les brinda la posibilidad a los individuos de ser y estar en la comunidad de una forma más segura; les permite ser porque consolida las metas que su querer o deseo fijaron en condiciones de igualdad jurídica con los demás. Además reconoce que el derecho es el instrumento que parece más efectivo para limitar lo que hacen los unos con los otros, y ayuda a los sujetos a mantener su supervivencia.

5. La construcción filosófica de Savater se ve influenciada por la de Spinoza, sobre todo en lo referente al tema de la libertad, a la que ambos consideran como uno de los elementos principales del actuar ético. Porque lo que propone este filósofo no es un

conocimiento objetivo, desinteresado y neutral sobre el mundo, sino un conocimiento que permite la liberación subjetiva del hombre. Spinoza propone que las normas jurídicas sean entendidas como reglas de conducta que el hombre se impone así mismo para conseguir la felicidad y el disfrute de la libertad. Solamente quien conoce las leyes, así como el motivo de su creación, es capaz de entender y obedecer el derecho.

6. Tanto Spinoza como Savater reconocen que no basta con la ética para controlar los impulsos negativos de las personas, siempre es necesario un orden legal y político que controle coactivamente a la comunidad, lo cual permite una vida social estable, segura y duradera.

7. Fernando Savater tiene como uno de los pilares de su visión filosófica a la muerte, porque considera que es, junto con el lenguaje, el elemento que distingue a las personas de los animales; se apoya en la perspectiva y estudio de los textos de Martin Heidegger y la figura del *Dasein*, identifica con el hombre, ya que se pregunta por el sentido del ser y se esfuerza por comprender, razón por la cual no ha de entenderse como una cosa, sino como un poder-ser.

8. Existe cierta relación entre la muerte y la sociedad, porque es un fenómeno que les incumbe a todos, e interesa ya que ningún *Dasein* quiere desaparecer simplemente y, dado que no hay seres que trasciendan por sí solos o sobrevivan sin ayuda de los demás, es necesario contar con los otros. Sin embargo, dentro de la sociedad, Savater manifiesta que la institución de la inmortalidad conlleva dos graves conflictos: el primero es que todos los individuos son parte de una comunidad, así la culpa y la angustia se vuelven un elemento colectivo; el segundo parte del hecho de que la sociedad actual acentúa la individualidad de sus miembros, que no están preparados para tomar conscientemente el control de sus vidas, se ahogan en la maraña de posibilidades que tienen frente a ellos, lo cual debilita la institución social.

Es por estos conflictos que la ética propuesta por este autor promueve lo que denomina *desculpabilización de la individualidad*, como la individualización de cada socio de manera libre y razonada, junto con una *universalización de la voluntad humanizadora de inmortalidad*, que consiste en el reconocimiento de los socios de su vínculo con otros, conscientes de que la trascendencia solamente se puede alcanzar en compañía.^[2]

9. La visión que tiene Fernando Savater sobre la educación es humanista: considera que los hombres logran volverse plenamente humanos hasta que conviven y aprenden de sus congéneres; cree que la enseñanza fomenta la razón, como la capacidad que posee el individuo de observar, abstraer, deducir, argumentar, para poder refutar, justificar, debatir y cuestionar las ideas que se le presentan, para realizar cambios sociales. La columna vertebral del modelo educativo propuesto por Fernando Savater es la universalidad democrática; señala que la educación ideal debe brindarse a toda la población. Además, cree que el modelo que propone es el más adecuado porque permitiría y alentaría la existencia de ciudadanos capaces de argumentar sus demandas y anhelos sociales, que estarían posibilitados para entender los razonamientos de los demás, lo cual mejoraría la

experiencia ciudadana y social. Considera que los valores básicos que deben estar presentes siempre en la educación ciudadana son cinco.^[4]

a) La inviolabilidad de la persona, que se refiere al entendimiento de los sujetos como seres independientes e iguales.

b) La autonomía de la persona, como la capacidad de regirse ética, personal y ciudadanamente según los objetivos de cada individuo.

c) La dignidad de la persona humana, que se trata de valorar a cada uno de acuerdo con sus méritos y acciones concretas y no de acuerdo a su sexo, raza, ideología u otros criterios excluyentes.

d) La solidaridad, se basa en la colaboración mutua entre las personas en todo momento, es reconocerse en el otro y sentirse unido a los demás, es ofrecerse a ayudar.

e) La tolerancia, entendida como “la disposición dentro de determinadas pautas legales a soportar aquello que no nos gusta”.^[4]

10. La obra de Fernando Savater tiene como eje esencial la acción. Por lo anterior es que no puede reflexionarse la ética sin partir de este elemento, porque “su designio es proponer un sentido suficiente y totalizador a la acción humana”.^[4] Se debe tomar como referente obligado el valor de elegir entre las posibilidades que se le presentan al sujeto. Savater distingue a la acción por su característica de voluntariedad. Para este autor, el sujeto siempre debe elegir, pues no se trata de una capacidad optativa sino de una necesidad esencial que le ayuda a sobrevivir y configurarse como individuo, debido a que, como afirma Sartre, el hombre está condenado a la libertad.

11. Savater señala que el interés ético es la capacidad del sujeto de poder explicar y fundamentar racionalmente el porqué de una elección; implica que el sujeto sea consciente del motivo que lo llevó a actuar, esto le permite ser alguien y no algo. De manera que los criterios de la calidad ética en las acciones que propone este autor son el querer elegir acciones nobles, excelentes, públicas y trágicas.

- La nobleza implica que el deber no se imponga como una coacción, sino que refleje el querer del sujeto.
- La excelencia consiste en elegir las acciones que implican dar lo mejor de sí.
- Las acciones públicas implican el reconocimiento por parte de los demás sujetos éticos con los que se desarrolla y desenvuelve el individuo, pues se les reconoce como compañeros con la misma voluntad de excelencia, de los que se puede aprender.
- Las acciones trágicas conllevan elegir actos excelentes, nobles y públicamente reconocibles como ejemplares, se tiene una gran probabilidad de fracasar pues no todos los sujetos buscan estas acciones; quienes las realizan son identificadas por Fernando Savater con la figura de héroe.

12. La ética es una reflexión individual sobre la libertad en relación con la autonomía de otros, y la libertad social en que se interactúa; es la posibilidad que posee cada persona de desarrollar y vigilar su independencia.

13. Savater se ocupa en su obra de la libertad a la que clasifica en:

- Ciudadana, como la capacidad que posee cada uno de los integrantes de la sociedad de intentar todo lo que deseen o quieran llevar a cabo dentro de lo permitido por las leyes del Estado al que pertenezcan.
- La jurídica, es la capacidad de las personas de poder hacer lo que les este permitido por las normas del Estado o en su caso, lo que se tenga reconocido como lícito por la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- La política, que el autor entiende como la autonomía que poseen los individuos dentro del Estado para establecer, modificar y revocar leyes, así como de elegir o sustituir a sus gobernantes, disfrutar las garantías jurídicas que les otorgue su sistema y la posibilidad de explorar, sin afectar a otros, la plenitud de su subjetividad.

14. El querer, para este autor, es el motor de la acción y por tanto del hombre activo, pues solamente quien desea puede actuar; el sujeto que afirma la acción como principio es fundamentalmente un ser deseoso. Ahora bien, el querer no se puede entender sin su relación con los motivos que conlleva. Schopenhauer señala que los motivos que determinan nuestros actos dependen del momento, el lugar y las circunstancias; por ello el hombre es libre pues puede actuar de diferentes maneras según se le presenten las circunstancias.

15. Para Fernando Savater, el *fiat* es la necesidad de hacer y crear; es la fuerza que empuja a los individuos a actuar aún sin razones, es la urgencia de actuar para existir. Mientras que el denominado *fiat-fiat* lo entenderemos como la acción combinada con el querer, es saber qué se quiere, identificar el deseo y saber cuál es la fuerza que guía ese actuar, para fundamentar racionalmente la acción que elegimos en la plenitud de sentido de nuestro querer. Fundamento racional, es darse cuenta de lo que se ha elegido y por qué, de acuerdo con lo que podemos saber del querer que nos constituye. Para Savater, es en el *fiat-fiat* donde reside el interés ético.

16. La responsabilidad es ser capaces de responder por los actos que se han realizado, afrontar las consecuencias que resulten en el nivel ético, jurídico y social. Por lo cual, afirmamos que la responsabilidad ética se basa en el valor de asumir las consecuencias de los actos que se realizaron ante los demás y de la disponibilidad de explicar los motivos que se consideraron determinantes de esa conducta.

17. La filosofía de Fernando Savater es de y para la vida; busca consolidar la alegría de una buena vida y del gozo que se desprende del ejercicio libre y consciente de la voluntad por vía de la acción. La figura esencial de su teoría es el héroe que es quien sabe lo que quiere y también sabe que lo puede lograr, es alguien que posee amor propio y seguridad en sí mismo, lo que hace posible que pueda actuar, pero su acción no es insensata, sino reflexiva y por tanto, responsable, pues se sabe libre y eso lo faculta para elegir entre las alternativas que se le presentan de acuerdo con su querer, usa sus conocimientos, esfuerzo y capacidad. Él es responsable en la medida en que es libre de elegir sus propios actos y su tarea interminable se trata de elegir constantemente, proceder y con ello ejemplificar la virtud.

18. La postura filosófica de este autor pugna por el humanismo basado en el amor

propio, al que entiende como el deber de reconocer a los seres humanos como fines en sí mismos y no como instrumentos para conseguir otras cosas; de esta manera el reconocimiento es el primer paso para las relaciones humanas.

19. Los valores para Fernando Savater son la forma que tienen los individuos de resistirse al conformismo por eso mismo, no puede afirmarse que los valores son inalterables e intocables, pues las condiciones cambian constantemente.^[6]

20. Savater señala que el hombre tiene como oficio el ejercicio de la razón, a la que considera como un medio y fin de los individuos. Una de las características más importantes de la razón es que sirve para que los seres racionales sean más autónomos; les posibilita ser más libres y optar mejor, los hace más responsables y aptos para vivir en sociedad con otros. Pero también indica que no puede ser desdeñado el conocimiento que brindan los sentidos y los sentimientos, siempre que se encuentren en su justa dimensión o en lo que denomina en algunas de sus obras como campos de verdad,^[7] que son los criterios según el área de la que se trate, desde los cuales se parten al evaluar un razonamiento y que deben ser diferenciados y delimitados para evitar confusiones.

21. Podemos afirmar que Savater ha presentado dos etapas en su pensamiento filosófico; la primera a la que denominamos de juventud, corresponde a sus primeros textos escritos en los años setenta, la etapa de madurez, la podemos ubicar a partir de los años ochenta en donde incluye figuras como el Derecho, la Política y la ética como posibles respuestas para una sana convivencia social. Al respecto el autor considera que, junto con la Ética y la Política, el Derecho ayuda a tejer la trama social y fortalecer la ciudadanía, al mismo tiempo que hace posible la convivencia entre las diversas individualidades que se reúnen dentro de una comunidad. El Estado, al ser el espacio en donde pueden desarrollarse los hombres a través del lenguaje y el reconocimiento de los demás, necesita de mecanismos que desarrollen condiciones para vivir más o menos pacíficamente y ayude a solucionar conflictos.

22. Savater considera que los valores contenidos en el derecho expresan la necesidad de los sujetos del reconocimiento de los otros como sus iguales, como se demuestra con su inexcusable necesidad de reciprocidad. Poseer un derecho supone la capacidad potencial de asumirlo como tal, pues se establece una relación de simetría en donde quien disfruta de una facultad otorgada por la norma también se ve obligado por ella a brindarla a otros.

23. La idea de comunidad para Fernando Savater se encuentra inevitablemente unida a la de las instituciones, ya que la vida en sociedad siempre lleva aparejada las numerosas formas de relación, colaboración y mantenimiento entre sus miembros que no pueden ser pactadas a cada momento según la voluntad o capricho de cada cual, sino que deben ser duraderas, sin por ello resultar inflexibles a los cambios de la colectividad a la que se dirigen.

24. La ley, para Savater no debe ser entendida como una imposición del Estado, sino más bien como el instrumento que tiene el hombre de regularse, al mismo tiempo que le

permite descubrir su libertad, pues tiene la posibilidad de comprender y asimilar que existen normas que puede hacer suyas. Al entender el sentido de las leyes es más fácil que las acate, esta consideración permite que el individuo sea invitado a participar del fenómeno jurídico pues, al no considerarlo ajeno a sus necesidades, se sentirá corresponsable de su formulación. De manera que, para Fernando Savater, el interés jurídico depende del nivel de compromiso libre que asuma cada uno de los socios de obedecer, que se reflejará en la sociedad como el consenso sobre la necesidad de respetar el Derecho para lograr una mejor convivencia; es lograr la complicidad de la sociedad a la que se dirige, pues no debe vivirse para el Derecho sino con el Derecho.

25. Savater reconoce que todo derecho debe ir respaldado por la fuerza del Estado, que defienda su aplicación o castigue su incumplimiento, debido a que tener un derecho es poseer la posibilidad reconocida normativamente por la autoridad establecida de ejercer alguna capacidad o disfrutar algún beneficio. Sin embargo, la respetabilidad del ordenamiento jurídico proviene de suponer que éste es el reflejo de ciertas exigencias éticas mayoritariamente compartidas por los ciudadanos, plasmadas en instituciones. Considera que el Derecho es un producto humano creado por legisladores, que tienen el deber de considerar al momento de crear las normas que van a regular la vida en sociedad.

Así, el Derecho persigue como fin principal mejorar la vida de las personas a las que se dirige, a las que idealmente debe proteger y alentar, permite que se desarrollen en una sociedad más segura y libre.

26. Este filósofo considera necesario que entre las pretensiones o fines que persiga el establecimiento del Derecho se encuentren como mínimo: la justicia, igualdad, libertad, seguridad y los derechos humanos; elementos a los que concibe como el núcleo o eje rector del ordenamiento jurídico, éstos aseguran los valores sociales que cree preponderantes para el debido funcionamiento de la comunidad humana.

27. El elemento fundamental del Derecho es la justicia y con base en Aristóteles, Savater hace la distinción entre justicia conmutativa y distributiva; la primera se basa en la igualdad aritmética que no hace distinciones pues se realiza entre personas que son consideradas iguales, mientras que la justicia distributiva busca una igualdad geométrica, es decir, trata de dar a cada uno lo que le pertenezca según sus méritos y condiciones, buscando la equidad.

28. Savater afirma que las leyes deben estar acorde con las necesidades de los ciudadanos a los que se dirigen, también es cierto que deben ser legisladas profesionalmente por los legisladores e igualmente vigiladas en su aplicación.

29. Entiende a la igualdad como el derecho que tiene el hombre de poder ser diferente, a vivir sin miedo de ser discriminado, marginado, perseguido o a ser considerado como parte de una categoría inferior.

30. Fernando Savater, manifiesta que la libertad consiste en la elección que realiza el sujeto de llevar a cabo o no una acción pero, en el caso de la libertad legal no se refiere a

lo que el hombre quiere hacer sino a lo que puede hacer, razón por la cual no se aboca a los motivos ni al albedrío, sino a las relaciones entre semejantes, es decir, a la jerarquía, sojuzgamiento, igualdad y emancipación. Entiende por libertad jurídica la capacidad de las personas de hacer lo que les esté permitido por las normas del Estado. Las normas regulan dos esferas de la libertad que son: la *libertas a coactione* y la *libertas a miseria*; la primera supone librarse de la coacción injusta, así como de las restricciones paternalistas o populistas que transforman al individuo en un ser dependiente; la segunda, consiste en emancipar al hombre de la tiranía de la pobreza, así como de las circunstancias económicas, biológicas y aún sociales que lo limitan.

31. Para Fernando Savater si bien es importante la obediencia le parece que lo trascendente son las causas que la originan, es decir, le interesan más los motivos que generan este fenómeno que la obediencia en sí, porque ésta representa una manifestación de la libertad y voluntad de los individuos, ya que, para este autor, siempre existe la posibilidad de desobedecer la norma, de rebelarse contra las leyes, no porque se vaya en contra de la sociedad en general, sino porque se está en contra de las razones que se dan para obedecer esas normas.

Lo único indudable es que en todas las sociedades y en cada individuo surgen razones para la obediencia y razones para la rebelión, sin que por ello se pierda la naturaleza social del hombre. De lo anterior se desprende que pueden existir diferentes tipos de obediencia, que van desde la aceptación y asimilación de la ley hasta el respeto por temor.

- Así, la obediencia por temor a las sanciones no refleja una voluntad razonada, sino mecanizada en su adhesión a la ley por el peligro que representa desobedecer o rebelarse contra ella: no se realiza ningún tipo de evaluación sobre la utilidad o conveniencia de la ley.^[8]
- Mientras que la obediencia, fruto de la conveniencia, se presenta cuando el sujeto obedece las normas porque considera que le convienen, es decir, cuando piensa que va a recibir beneficios por seguir las.^[9]
- Y finalmente, la obediencia razonada a la que aspira Savater, es la que se basa en el hecho de entender la norma y hacerla propia, asumiéndola como algo que debe respetarse, porque con ello se puede lograr una vida mejor, más humana y segura, que permita que se siga desarrollando la libertad del individuo.^[10]

32. Savater afirma que los derechos humanos representan la suma de los principios y fines mínimos que deben ser protegidos por el derecho, pues reivindican el papel central del individuo en el pacto social, y su derecho a ser humano, de manera que debe entenderse a los derechos humanos como un catálogo de las necesidades primordiales de los hombres, que al ser incluidos por los Estados en sus constituciones no los limitan, sino más bien los dotan de una forma jurídica, volviéndolos exigibles frente las actuaciones del Estado.

33. El alcance del fenómeno jurídico se mide por la actuación del Estado como protector de los ciudadanos, pero también por sus deficiencias en el cumplimiento de sus

obligaciones. Savater considera “que la civilización de un Estado se mide no solo por sus escuelas, que es lo básico, sino también por sus cárceles”.^[11] Pero además responsabiliza a los ciudadanos, quienes finalmente legitiman la autoridad de éste y sus actuaciones. Es por ello que propone un manejo conjunto del poder que libere y posibilite una retroalimentación humanizadora, es decir, que devuelva a los ciudadanos la condición primigenia de hombres como individuos, en lugar de objetos. Los ciudadanos deben hacer uso de los medios que están en sus manos para controlar el poder como: la rendición de cuentas minuciosas sobre el ejercicio de los mandatos, exigir un buen manejo de las finanzas, participar activamente en la creación normativa y en el campo de la Política.

34. Por lo anterior es que consideramos que el Derecho debe redefinir la estrategia para ser entendido a cabalidad por los sujetos a los que se dirige, para que comprendan que no es una imposición sino más bien la mejor forma de vivir dentro de la comunidad, con respeto a las normas por necesarias y no por temor. Fernando Savater afirma que, por una parte es necesario que las normas reflejen las necesidades de los hombres para que éstos puedan aceptarlas racionalmente y hacerla suyas; por otra parte señala que la mejor forma de legislar es que la gente tenga más ventajas por cumplir la ley que por infligirla.

NOTAS

[11] SAVATER, Fernando, *La hermandad de la buena suerte*, Barcelona, Planeta, 2008, p. 15.

[12] SAVATER, Fernando, *Humanismo impertinente*, *op. cit.*, nota 33, pp. 177-185.

[13] SAVATER, Fernando, *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, *op. cit.*, nota 40, pp. 31-41.

[14] *Ibidem*, p. 40.

[15] SAVATER, Fernando, *El contenido de la felicidad*, *op. cit.*, nota 43, p. 95.

[16] SAVATER, Fernando, *Sin contemplaciones*, *op. cit.*, nota 56, pp. 21-28; *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, *op. cit.*, nota 40, pp. 17-43 y *Ética, política, ciudadanía*, México, Grijalbo-Hoja Casa Editorial y Causa Ciudadana A.P., 1998, pp. 33-41.

[17] Algunas de las obras en donde maneja este concepto son: SAVATER, Fernando, *El valor de elegir*; Barcelona, Ariel, 2003; SAVATER, Fernando, *Ética y ciudadanía*, *op. cit.*, nota 87; y SAVATER, Fernando, *Las preguntas de la vida*, *op. cit.*, nota 24.

[18] SAVATER, Fernando, *Misterios Gozosos*, *op. cit.*, nota 158, p. 12 y *La tarea del héroe*, *op. cit.*, nota 49, pp. 160-162.

[19] SAVATER, Fernando, *Diccionario filosófico*, *op. cit.*, nota 11, pp. 326-327.

[110] SAVATER, Fernando, *Política para Amador*, *op. cit.*, nota 142, pp. 21-54.

[111] SAVATER, Fernando, *Ética, política, ciudadanía*, *op. cit.*, nota 183, p. 65.

MESOGRAFÍA

- ARIAS, Juan, *Fernando Savater: el arte de vivir*, Barcelona, Planeta, 1997.
- CIORAN, Emile, *Adiós a la filosofía y otros textos*, 5ª reimp., trad. Fernando Savater, Salamanca, Alianza Editorial, Colección El Libro de Bolsillo, 2007.
- , *El aciago demiurgo*, trad. Fernando Savater, Madrid, Taurus, 2000.
- CORTINA, Adela, *Ética sin moral*, Barcelona, Tecnos, 2004.
- CORTINA, Adela y Martínez, Emilio, *Ética*, Madrid, Akal, 4ª ed., 2008.
- GONZÁLEZ, Juliana, *El ethos, destino del hombre*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- HEIDEGGER, Martin, *El ser y el tiempo*, 14ª reimp., trad. José Gaos, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- LAZARO, José, *La evolución de Savater*, El País, España, 26 de noviembre de 2010 http://www.elpais.com/articulo/opinion/evolucion/Savater/elpepiopi/20101126elpepiopi_11/Tes.
- NIETZSCHE, Friedrich, *El anticristo*, trad. Roberto Mares, México, Grupo Editorial Tomo, 2002.
- PARDO, José Luis, y SAVATER, Fernando, *Palabras cruzadas. Una invitación a la filosofía*, España, Pre-Textos, 2003.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=alcance
- SALDAÑA, Javier, (coord.) *Problemas actuales sobre derechos humanos*, 1ª reimpression, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- SAVATER, Fernando, *Apología del sofista y otros sofismas*, Madrid, Taurus, 1973.
- , *Para la anarquía y otros enfrentamientos*, Barcelona, Ediciones Orbis, 1977, Biblioteca de Política, Economía y Sociología.
- , *La piedad apasionada*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1977.
- , *Perdonadme ortodoxos*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- , *A decir verdad*, España, Fondo de Cultura Económica, 1987
- , *Ética como amor propio*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1988, colección Mitos de bolsillo.
- , *Sin contemplaciones*, 2ª reimpression, México, Ariel, 1994.
- , *Misterios Gozosos*, 3ª edición, España, Espasa Calpe, 1995.
- , *La voluntad disculpada*, Madrid, Santillana-Taurus, Compendios Taurus, 1996.
- , *El valor de educar*, México, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, 1997, colección Diez para los maestros.
- , *Ética, política, ciudadanía*, México, Grijalbo-Hoja Casa Editorial y Causa Ciudadana A.P., 1998.
- , *Las razones del antimilitarismo y otras razones*, Barcelona, Anagrama, 1998, colección Compactos.
- , *Las preguntas de la vida*, 1ª reimp., México, Ariel-Planeta, 1999.
- , *Invitación a la ética*, 4ª ed., Barcelona, Anagrama, 1999, colección Compactos.
- , *Humanismo impertinente*, 2ª ed., Barcelona, Anagrama, 2000, colección Argumentos.
- , *Los caminos para la libertad. Ética y educación*, México, Instituto Tecnológico de Monterrey-Ariel, 2000, Cuadernos de la cátedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monterrey.
- , *Ética y ciudadanía*, España, Montesinos Monte Ávila Editores Latinoamericanos, 2002, colección Ensayos.
- , *Mira por dónde. Autobiografía razonada*, México, Taurus, 2003.
- , *El contenido de la felicidad*, 3ª ed., España, Punto de lectura, 2004.
- , *La tarea del héroe. Elementos para una ética trágica*, Barcelona, Destino, 2004, colección Destinolibro.
- , *Ética para Amador*, 3ª ed., España, Ariel, 2005.
- , *Política para Amador*, 3ª ed., Barcelona, Ariel, 2005
- , *Despierta y lee*, México, Alfaguara, 2006.
- , *Sobre vivir*, 3ª ed., Barcelona, Ariel, 2006.
- , *Diccionario filosófico*, Barcelona, Ariel, 2007.
- , *Diccionario del ciudadano sin miedo a saber*, España, Ariel, 2007, colección La isla de Próspero
- , *Apóstatas razonables*, México, Ariel, 2007.
- , *La hermandad de la buena suerte*, Barcelona, Planeta, 2008.
- , Re: Saludos y preguntas (correo electrónico), Mensaje enviado a Yázmín Yádira CARRIÓN GARCÍA, 17 de diciembre de 2010, (citado el 10 de enero de 2011), comunicación personal.

- SAVATER, Fernando y DE VILLENA, Luis Antonio, *Heterodoxias y contracultura*, 2ª edición, Barcelona, Montesinos Editor, 1989.
- SCHAJOWICS, Ludwing, *El mundo trágico de los griegos y de Shakespeare: consideraciones sobre lo sagrado*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1990.
- SCHOPENHAUER, Arthur, *El mundo como voluntad y representación*, Tomo I, trad. Pilar López de Santa María, Madrid, Trotta, Colección clásicos de la cultura, 2004.
- SPINOZA, Baruj, *Ética demostrada según el orden geométrico*, 2 edición, traducción Atilano Domínguez, Madrid, Trotta, 2001.
- SPINOZA, Baruch, *Ética. Tratado teológico-político*, 8ª ed., trad. Francisco Larroyo, México, Porrúa, 2007, colección Sepan Cuantos.
- VATTIMO, Gianni, *Introducción a Heidegger*, 4ª reimp., trad. Alfredo Báez, Barcelona, Gedisa, 2002, colección Filosofía Serie CLA-DE-MA.

Índice

A modo de prólogo	7
Introducción	9
Capítulo Primero	13
¿Qué es la ética?	13
1. Importancia de la ética y el derecho	13
1.1. La sociedad y el derecho como creación humana	16
1.1.1. Bases para la construcción social y la libertad en la filosofía de Baruch Spinoza	21
1.2. Importancia de la muerte y búsqueda de trascendencia	24
1.3. La educación como conservación de valores	30
2. Elementos de la ética	35
2.1. La acción humana	35
2.2. La libertad	39
2.3. La voluntad y el querer	41
2.3.1. Fiat y fiat-fiat	45
2.4. La responsabilidad	47
Capítulo Segundo	52
Pensamiento de Fernando Savater	52
1. Apunte biográfico	52
1.2. Fernando Savater, el philosophe	55
2. El héroe, su ser y hacer	57
3. Ética basada en el amor propio	62
4. ¿Qué sucede con los otros?, relación y reconocimiento	64
5. Principales valores de la sociedad para Fernando Savater	66
6. El papel de la razón	69
7. Fernando Savater y la evolución de su pensamiento	70
8. Crítica al pensamiento de Fernando Savater, perspectiva ética de Adela Cortina	73
Capítulo Tercero	78
El derecho como instrumento social	78
1. ¿Qué es el derecho para Fernando Savater?	78
1.1. Fines del derecho	82
1.1.1. Justicia	83

1.1.2. Igualdad	85
1.1.3. Libertad	87
1.1.4. Seguridad	90
1.1.5. Derechos Humanos	91
1.2. Alcances del derecho	92
1.3. Perspectiva del derecho	94
2. La importancia de la ética en el derecho	95
Conclusiones	100
Mesografía	108